

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME DE GESTIÓN
DEL 01 DE JUNIO DE 2006 AL 22 DE JULIO DE 2010**

LIC. CARLOS ALBERTO QUESADA KIKUT

JULIO 2010

ÍNDICE

I.	Labor sustantiva de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus Dependencias adscritas.....	1
A.	Dirección de Suministros.....	2
B.	Dirección de Administración de Bienes y Servicios.....	6
C.	Dirección de Recursos Humanos.....	29
D.	Dirección Financiera.....	37
E.	Junta de Relaciones Laborales.....	58
F.	Proyecto GeneSis -Sistema Integrado Administrativo Financiero-(SIAF).....	60
G.	Gerencia Administración y Finanzas.....	72
II.	Principales temas y asuntos en proceso o pendientes.....	82
III.	Recursos financieros utilizados por la Gerencia de Administración y Finanzas.....	89
IV.	Estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.....	90
V.	Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.....	91
VI.	Estado de las acciones correctivas producto de los procesos de Autoevaluación de Control Interno y Valoración del Riesgo.....	92
VII.	Anexos	

21 de julio de 2010
GAF-1036-2010

Ingeniero
Jorge Rojas Montero
Gerente General

Estimado señor:

ASUNTO: INFORME FIN DE GESTIÓN

En cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria N° 3968-329 del 04 de agosto de 2005, en el cual se acogió lo establecido por la Contraloría General de la República en las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de Gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE)", y según lo indicado en el oficio P-614-2010 del 23 de junio de 2010, suscrito por el Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente de RECOPE, mediante el cual se comunica que se prescinde de los servicios que he venido prestando como Gerente de Administración y Finanzas a partir del 23 de julio de 2010, anexo encontrará el Informe de Fin de Gestión de mi puesto como Gerente de Administración y Finanzas, durante el período del 01 de junio de 2006 al 22 de julio de 2010.

De la mayor importancia mencionar el mejor esfuerzo y dedicación realizado en las labores que me fueron encomendadas por la Presidencia, Gerencia General y por la Junta Directiva de la Empresa, a quienes por este medio expreso mi profundo agradecimiento por la oportunidad que se me brindó de poder servir a RECOPE S.A. durante poco más de cuatro años.

Asimismo y dentro de esa perspectiva, mi gestión siempre estuvo enfocada a actuar con total y absoluta transparencia, con respeto inquebrantable a la legalidad, con honestidad y cero tolerancia a la corrupción, así como con una clara visión para que las decisiones adoptadas siempre tuvieran muy presente consideraciones de conveniencia e interés empresarial, a efecto de preparar a RECOPE S.A. para dar el salto cualitativo y cuantitativo hacia una mayor competitividad.

Desde la llegada a esta Empresa como Gerente de Administración y Finanzas, se estableció como premisa de trabajo, el reordenamiento y mejoramiento de los procesos en las áreas administrativa y financiera, tal y como se detalla en el informe adjunto.

Los logros alcanzados no obstante, fueron posible gracias al trabajo en equipo y a la colaboración recibida de todas las dependencias que conforman la Gerencia de Administración y Finanzas, a saber: las Direcciones de Suministros, Recursos Humanos, Administración de Bienes y Servicios y Financiera y sus respectivos Departamentos, así como la Junta de Relaciones Laborales y el equipo de trabajo responsable de ejecutar el Proyecto Génesis (Sistema Integrado Administrativo Financiero); así como por la asesoría y colaboración recibidas de las demás Dependencias y Gerencias de la Empresa.

Ing. Jorge Rojas Montero
Página N° 2
21 de julio de 2010
GAF-1036-2010

Si hay algo que distinguió la gestión de la GAF en los últimos años, fue casualmente el esfuerzo realizado para fomentar el trabajo en equipo, debidamente integrado a nivel empresarial, rompiendo con viejos paradigmas de los denominados "recopitos". Una muestra tangible de ello, es el manejo empresarial que comenzó a darse a la materia presupuestaria, a través de un esfuerzo intergerencial debidamente coordinado, así como el trabajo sobre la base de sistemas, procesos y con la unificación e integración de la información en una única base de datos, principal pilar del proyecto Génesis, que sin duda alguna pone a RECOPE S.A. en línea y a la vanguardia con las mejores prácticas de la industria petrolera.

No está demás indicar, que en el Informe adjunto, también se hace un repaso de una serie de labores en proceso y trabajos pendientes, que será necesario darles el tratamiento y seguimiento que consideren ustedes pertinente. De particular relevancia, es el tema relacionado con el proceso de fiscalización tributaria, cuyos resultados finales se darán a conocer el próximo martes 3 de agosto de 2010, así como la estabilización y consolidación del Proyecto Genesis.

Atentamente,

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lic. Carlos Alberto Quesada Kikut
Gerente

MSL/XSO

Anexo: Informe Fin de Gestión

C: Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente
MSc. Francisco Hidalgo Viquez, Director Tecnología Informática y Comunicación a.i.
Licda. Pilar Flores Piedra, Directora de Recursos Humanos
Lic. Rodolfo Peralta Nieto, Gerente Administración y Finanzas designado

C: MisDocumentos/ConsecutivoGAF-1036-2010

I. Labor sustantiva de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus dependencias adscritas

La Gerencia de Administración y Finanzas (GAF) depende directamente de la Gerencia General y da apoyo a todas las áreas de la Empresa en los temas de recursos humanos, contratación de bienes y servicios, recursos financieros, contables y presupuestarios, y la administración de bienes y servicios. Además y a partir de febrero de 2005, con fundamento en el Addendum a la Convención Colectiva de Trabajo suscrito entre la Empresa y el Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA), esta Gerencia es la responsable del personal de la Junta de Relaciones Laborales, órgano en el que se analizan los casos disciplinarios y administrativos del personal de la Empresa y que conforme tal Addendum le compete a esta Gerencia emitir las respectivas Resoluciones, en atención a lo que dispuso un fallo de la Sala Constitucional.

Conforme la Reestructuración Orgánica vigente, los objetivos generales de esta Gerencia son los siguientes:

- ✓ Garantizar la captación, el desarrollo, la estabilidad y la permanencia del recurso humano idóneo para las distintas áreas de la Institución, que permita alcanzar los objetivos empresariales, en condiciones organizacionales que brinden seguridad, el apoyo logístico requerido de forma eficiente y eficaz, el desarrollo y la satisfacción plena de las personas, para el logro de los objetivos individuales.
- ✓ Planear, dirigir, supervisar y controlar actividades estratégicas de índole financieras, contables y presupuestarias, que permitan asegurar una operación y el uso eficiente de los recursos de la Empresa.

Al respecto, cabe aclarar que a partir de la nueva Estructura Organizacional aprobada, la elaboración de estudios y propuestas en materia tarifaria (relación con ARESEP) y el estudio y gestión de mecanismos y modalidades de financiamiento para el desarrollo de proyectos de inversión, son aspectos competencia de la Dirección de Planificación y en particular del Departamento de Estudios Económicos y Financieros; en consecuencia, el análisis y gestión de financiamiento por parte de esta Gerencia y en particular de la Dirección Financiera, se ha enfocado a financiamiento para capital de trabajo y contratación de líneas de crédito de corto plazo.

- ✓ Lograr que el planeamiento, la adquisición, el almacenamiento y la distribución de materiales, equipos y servicios que se llevan a cabo en la Dirección de Suministros, se atiendan los requerimientos de las dependencias de RECOPE S.A. de conformidad con la normativa que rige para estos procesos.

Para brindar este apoyo y cumplir con los objetivos citados, la GAF tiene adscritas cuatro Direcciones y cada una de ellas tiene a cargo varios Departamentos, como se detalla a continuación:

- Dirección de Suministros:
 - Departamento de Contratación de Bienes y Servicios
 - Departamento Administración Almacenes

- Administración Bienes y Servicios:
 - Departamento de Administración de Servicios Generales
 - Departamento de Seguridad y Vigilancia

- Dirección de Recursos Humanos:
 - Departamento de Administración Compensación e Incentivos
 - Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal
 - Departamento de Gestión del Talento Humano
 - Departamento de Relaciones Laborales

- Dirección Financiera:
 - Departamento de Presupuestación
 - Departamento de Administración de Tesorería
 - Departamento de Contaduría

Detalles del quehacer y logros de cada una de estas Direcciones se presenta a continuación, incluyendo los principales cambios en el entorno, especialmente en lo que se refiere al ordenamiento jurídico.

A. Dirección de Suministros

El objetivo general de la Dirección de Suministros es planear, programar, coordinar y supervisar las actividades de adquisición, almacenamiento y distribución de materiales, equipos y servicios que sean necesarios para el desarrollo y funcionamiento adecuado de las demás dependencias de RECOPE, dentro del ámbito de la actividad no ordinaria. Esta dependencia también participa en la gestión de los procesos de contratación de la actividad ordinaria de la Empresa.

A esta Dirección se le adscriben directamente dos departamentos: el Departamento de Contratación de Bienes y Servicios y el Departamento de Administración de Almacenes.

1. Cambios en el entorno:

- 1.1 A partir del 01 de julio de 2006, se estableció la obligatoriedad que tienen los entes y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de implementar los módulos del Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC), sistema que fue instaurado para promover la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos destinados a la contratación administrativa. La implantación de esta herramienta ha exigido realizar un amplio esfuerzo de organización de los recursos existentes en el Departamento de Contratación de Bienes y Servicios.

La información que actualmente se registra es oportuna, confiable y de calidad, lo cual hace que RECOPE S.A. cuente con sus procesos de contratación administrativa en este sistema, garantizando la transparencia en cada una de sus operaciones.

- 1.2 Se reformó parcialmente la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 con la Ley N° 8511 del 16 de mayo del 2006. Posteriormente, se estableció el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, según Decreto Ejecutivo 33411-H. Ambas normativas entraron en vigencia el 04 de enero del 2007.
- 1.3 En mayo del 2006, se publicó el Reglamento para el Reajuste de Precios en los Contratos de Obra Pública de Construcción y Mantenimiento. Posteriormente, en La Gaceta N° 139 del 19 de julio de ese mismo año, se publicó una reforma a dicho Reglamento.
- 1.4 En octubre de 2007, se definió un nuevo Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, vigente desde el 1° de enero del 2008.

Como respuesta a estos cambios en la normativa, se procedió a realizar un análisis detallado de los artículos que conforman el Reglamento de Contrataciones de RECOPE, con el propósito de reformarlo conforme la legislación vigente a esa fecha, reforma que fue aprobada por la Junta Directiva en el artículo 6 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 4122-78, celebrada el martes 30 de enero del 2007. El documento completo fue publicado el 16 de febrero del 2007 en La Gaceta N° 34.

Posteriormente, el 27 de mayo de 2010, mediante publicación realizada en el Diario Oficial La Gaceta No.102, se dio a conocer una nueva versión del Reglamento de Contrataciones de RECOPE, en el cual se readecuó la redacción de la normativa vigente, se incorporaron nuevos conceptos como resultado de la implementación del Sistema SIAF, se ajustaron clausulados de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como recomendaciones emanadas por la Contraloría General de la República a través de sus informes. El proceso de divulgación y capacitación de este Reglamento se efectuará en los meses de junio y julio de 2010.

2. Principales logros alcanzados:

- 2.1 Producto de las reformas indicadas, debieron actualizarse los formatos de cartel de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones Abreviadas en sus diferentes modalidades: adquisición de bienes, servicios, suministro e instalación de bienes, obra y obra menor. Asimismo, se ajustaron los términos de referencia para las contrataciones de escasa cuantía en sus diferentes modalidades: suministro de bienes, servicios y obras menores.
- 2.2 Se actualizó el "Manual y disposiciones generales para la elaboración y tramitación de pedidos de artículos de la actividad no ordinaria de RECOPE", así como diferentes procedimientos que se utilizan en la Dirección de Suministros.
- 2.3 Considerando estas variaciones en la normativa, la Dirección de Suministros coordinó y realizó capacitaciones, con un experto en esta materia, en las cuales se cursó invitación a todos los usuarios relacionados con este tema, con el propósito de abordar asuntos relacionados con las modificaciones a la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el

impacto que tendrían estas variaciones en el desarrollo de los procesos de contratación.

- 2.4 Se realizó el proceso de actualización del Registro de Proveedores de RECOPE y del Catálogo de Bienes y Servicios, proyecto iniciado a finales del año 2006 y ejecutado en el periodo 2007.
- 2.5 Como parte del desarrollo del Proyecto Génesis, a partir del 19 de enero 2009 entró en productivo el Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF) a través de la Plataforma SAP. Este evento afectó lo actuado en materia de actualización del Reglamento de Contrataciones de RECOPE, a la vez que afectó el formato de los carteles tipo para los contratos de obra y sus similares, los términos de referencia para las contrataciones de menor cuantía, contratación directa, manuales, procedimientos e instructivos de los dos Departamentos de esta Dirección.

Ante esta situación, el pasado 27 de mayo de 2010, en el Diario Oficial La Gaceta No.102, se publicó la nueva versión del Reglamento de Contrataciones de RECOPE, en el cual y entre otros aspectos, se incorporaron nuevos conceptos como resultado de la implementación del Sistema SIAF.

- 2.6 Próximamente se someterá a valoración de la Gerencia General, la nueva versión del formato de Cartel Tipo para Contratos de Obra Pública, con el fin de que sea aprobado por la Presidencia, de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento de Contrataciones de RECOPE.
- 2.7 Se logró de manera satisfactoria el cumplimiento de las metas fijadas por la Dirección y los Departamentos de Contratación de Bienes y Servicios y Administración de Almacenes, en cuanto a la efectividad y cumplimiento de los plazos de contratación, así como en la atención y corrección de las observaciones y recomendaciones que ha emitido la Auditoría Interna en sus diferentes informes. El Departamento de Almacenes logró satisfacer de manera significativa y oportuna las necesidades de los usuarios en cuanto a la solicitud de material de inventario permanente, pese a las limitaciones presupuestarias impuestas a la Empresa por entes externos. Además, todos los materiales que posee el Almacén se encuentran debidamente acomodados y etiquetados en estantes.
- 2.8 Por considerarse básicos para el desempeño de sus funciones, se capacitó al personal en cursos de inglés; asimismo, se impartieron las capacitaciones brindadas a todo el personal por el Proyecto Génesis para el manejo del SAP. También, con la colaboración del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, se coordinaron diferentes capacitaciones para el personal de la Dirección, sobre las reformas a la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y el Reglamento de Contrataciones de RECOPE.

También se capacitó al personal del Almacén en temas fundamentales para las labores del Departamento, dentro de los que podemos citar: servicio al cliente, manejo del montacargas, gestión óptima de los inventarios y planeación de ventas y operación, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, resolución de conflictos y comunicación, entre otros. Asimismo, en coordinación con la Comisión de Valores, Ética

y Transparencia, se efectuaron una serie de capacitaciones sobre el tema de ética, obteniendo muy buen resultado con el personal.

- 2.9 Durante este período y junto a la puesta en productivo del sistema SAP, se logró la implementación de la interfaz SAP- WEB RECOPE, la cual permite realizar la carga automática de los procesos de contratación que realiza la Empresa en la dinámica que afecta la actividad no ordinaria. Este proceso de carga de las compras que gestiona RECOPE de manera dinámica y en tiempo real a la página WEB, garantiza la transparencia de la Empresa en las contrataciones que se realizan bajo las modalidades de Contratación Directa y Licitaciones y además permite dar mayor publicidad a los concursos de contratación y la transparencia de los mismos, colocando a nivel mundial los carteles que se emiten en la Empresa.
- 2.10 Los volúmenes de contratación de bienes y servicios de la actividad no ordinaria de RECOPE en el periodo 2006-2010, son los siguientes:

AÑO	VOLUMEN ANUAL EN COLONES	TOTAL PEDIDOS FORMALIZADOS
2006	¢14 265 747 815,00	1618
2007	¢31 818 572 485,00	1415
2008	¢24 871 687 729,00	1481
2009	¢25 998 047 206,00	650
2010, I trimestre	¢2 295 382 494,00	163

- 2.11 Se logró realizar una primera depuración parcial del Sistema de Inventarios, con plena participación de los usuarios de toda la Empresa.
- 2.12 Se implementó una nueva codificación de los artículos de inventario en concordancia con el Catálogo de Bienes y Servicios, realizando una agrupación más acertada de las familias correspondientes a cada objeto de contratación, y por consiguiente, una mayor eficiencia en la invitación a cotizar y en las adjudicaciones.
- 2.13 La Dirección de Suministros participó en las fases de confección de los carteles de varios proyectos estratégicos de la Empresa, tal es el caso del Sistema LPG (SAGAS) y nuevo tancaje. Además participó activamente en el Proyecto de Modernización de la Refinería, durante el proceso de negociación y finalización del Acuerdo de Empresa Conjunta con la CNPCI (China National Petroleum Company International) – RECOPE S.A.

B. Dirección de Administración de Bienes y Servicios

Esta Dirección es la responsable de administrar los bienes y servicios de transporte, alimentación, limpieza de edificios, fotocopiado, mantenimiento de obras civiles, telefonía, pago de servicios e impuestos públicos, patentes, trasiego de correspondencia, seguros, mantenimiento de zonas verdes, administración de los activos y propiedades de la Empresa; labores necesarias en apoyo de las actividades sustantivas de RECOPE.

También se encarga de programar, coordinar y dirigir las labores de seguridad y vigilancia, con el objetivo de mantener la integridad del personal, brindar la adecuada protección a las instalaciones físicas, así como la custodia de los activos fijos e institucionales de la Empresa.

Para el logro de estos objetivos, esta Dirección cuenta con el apoyo del Departamento de Seguridad y Vigilancia y el Departamento de Administración de Servicios Generales. Éste último está organizado por áreas específicas y sus logros se detallan a continuación.

1. Cambios en el entorno:

1.1 Cambios en la Ley de Tránsito:

- ✓ Debió procederse a la capacitación de los Operadores de Equipo Móvil en cuanto a los alcances de esta nueva normativa, dotar de accesorios a todos los vehículos de la Empresa (chalecos, herramientas, etc.) para cumplir con las nuevas exigencias.
- ✓ Se debe actualizar el Reglamento de Transporte y Equipo Especial de RECOPE, el cual no se ha realizado a la espera de reforma legal correspondiente.
- ✓ Implantación de la restricción vehicular. Con la entrada en vigencia de esta disposición nacional, fue necesario planificar el uso de los vehículos para prescindir de los que tienen restricción según el número de placa y respectiva fecha.

1.2 Apertura del mercado de seguros:

Las empresas públicas fueron autorizadas a realizar contratos privados, mediante procesos de contratación administrativa, tanto con el INS como con otras aseguradoras debidamente inscritas ante la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

1.3 Apertura del mercado de telecomunicaciones:

Se está a la espera de la entrada en operación de nuevos proveedores, ya que hasta la fecha la compra de los servicios de telefonía y telecomunicaciones se ha realizado a través del ICE, como proveedor único.

2. Principales logros alcanzados:

2.1 Dirección Administración Bienes y Servicios:

- Varias labores que se encontraban descentralizadas en diferentes dependencias de la Empresa fueron trasladadas a esta Dirección, por constituir labores de tipo administrativo, entre ellas la alimentación del personal de Refinería, que tradicionalmente fue administrado por la Gerencia de Refinación, así como la centralización del pago de los servicios públicos.
- Se cumplió en un 100% con todas las fases programadas en el cronograma de actividades para el arrendamiento de un edificio que albergara a los funcionarios ubicados en el edificio antiguo de Oficinas Centrales, según Acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria No. 4425-381 celebrada el 17 de febrero de 2010. No obstante lo anterior, mediante el acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria N° 4454-7, celebrada el miércoles 02 de junio de 2010, se dejaron sin efecto los acuerdos tomados en relación con esta materia.
- Consideramos un logro importante el hecho de que en sede judicial se haya obtenido un resultado favorable para la Empresa con respecto al caso GPS, ya que en la instancia actual esta Empresa ha sido condenada a pagar todos los extremos del juicio, situación que viene a confirmar la tesis que la Dirección ha venido sosteniendo en torno a la contratación del Diagnóstico Integral de Seguridad realizado por dicha empresa.
- La labor realizada en la Comisión para el Cambio Climático ha sido destacable, pues ha significado el cumplimiento de las metas y los objetivos encomendados.

2.2 Departamento de Administración de Servicios Generales:

2.2.1 Área Administración de Seguros:

- Se redactó y se promovió la aprobación de la Política para la Contratación de Coberturas de Seguros por parte de la Junta Directiva, también los procedimientos fueron actualizados para adaptarlos a las condiciones de cada póliza contratada con el INS. Lo anterior sirve de marco para la gestión de los riesgos y seguros en la Empresa, además será la base para la redacción de los carteles que se publicarán con el objeto de contratar los seguros en un mercado abierto a la competencia, con ocasión de la aprobación de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- En el proceso de renovación de la Póliza de Todo Riesgo de Daño Físico N°102026, que ampara las instalaciones de la Empresa en todo el país, se logró por parte de los reaseguradores, la realización de un trabajo de actualización de los valores asegurados en la citada póliza, partiendo de un

avalúo que realizó la firma internacional Appraisal & Valuations Consultants Ltd. en el año 2003. En el avalúo se consignó que el escenario de un incidente mayor involucraría la mitad del Área de Proceso y Servicios de la Refinería y la pérdida esperada sería de US\$ 65 millones aproximadamente. Este dato nos permite un aseguramiento más efectivo de los activos de la Empresa.

- Durante la gestión, se logró conformar un equipo de trabajo intergerencial y multidisciplinario para la atención del programa de seguros, que ha permitido mejorar las condiciones de aseguramiento, a través de asesorías brindadas por expertos internacionales en prevención y control de pérdidas, situación que se refleja en un bajo índice de siniestros en todas las líneas de seguro contratadas e importantes ahorros en el pago de primas.
- A partir del año 2006, y con el esfuerzo conjunto de todas las Gerencias, se implementó en la Empresa la Herramienta del Sistema Integrado de Salud, Ambiente y Seguridad (HSISAS); herramienta que permite llevar el pulso de la accidentes y enfermedades en la Empresa y adoptar las medidas de prevención correspondientes, en procura de una reducción de la siniestralidad en el mediano plazo.
- El programa de Autoseguro Parcial de Vehículos y Maquinaria, cerró el año 2009 con importantes ahorros en el pago de primas de aproximadamente ¢200 millones en la Póliza de Vehículos y ¢30 millones en la Póliza de Maquinaria y Equipo. Con estos resultados desde el año 2006 el ahorro en estos rubros asciende a más de ¢580 millones.
- Se dio un impulso a la estrategia de asegurar el equipo electrónico de procesamiento de datos principal y asumir el riesgo del equipo menor, con lo cual se ha logrado un ahorro anual estimado en la suma de ¢20 millones en el pago de primas, para un total desde el 2006 de ¢80 millones.
- Desde la Gerencia se promovió una más eficiente coordinación entre las dependencias involucradas en el proceso de aseguramiento de las importaciones de crudo y derivados, lo que permitió que los recargos por antigüedad de los barcos contratados para el transporte de crudo y derivados, se redujeran al máximo posible, que pasaron de una proporción de 70% de la prima total a menos del 50%.
- También se impulsó la culminación de la contratación de asesoría y asistencia técnica de expertos internacionales, para diseñar el programa de aseguramiento de la refinería, el poliducto y las terminales de distribución, tomando en consideración estudios de Pérdida Máxima Probable (PML por sus siglas en inglés), lo cual ha permitido establecer los niveles de aseguramiento más convenientes para los

intereses de RECOPE, sin incurrir en infraseguro o sobreseguro.

- Se concluyó exitosamente la tercera fase del Programa Integral de Reducción de Riesgos de la Refinería, con la realización de un taller de Hazop en la Refinería.
- Las recomendaciones de estas asesorías han servido para mejorar la calidad del riesgo y reducir la frecuencia y severidad de las pérdidas, lo cual se ha visto reflejado, no sólo en la ausencia de siniestros, sino en la reducción de tarifas y ahorros que superan los US\$ 459 000,00 en los períodos comprendidos del 2006 al 2009.
- De cara a la apertura del mercado de seguros en Costa Rica, se adquirió el compromiso para un verdadero tratamiento de los riesgos puros inherentes a la actividad de la Empresa, de manera que haya una integración de todas las Gerencias, en particular las operativas, en las negociaciones de renovación de las pólizas y en las mismas se incluyan criterios de seguros, financieros y técnicos, en procura de las coberturas más adecuadas y al menor costo posible.
- Durante la gestión se presentaron varios eventos de importancia que afectaron las pólizas de responsabilidad civil de la Empresa, las cuales respondieron de forma efectiva y por medio de las mismas, el INS pagó por cuenta de RECOPE, los daños ocasionados a terceros por un derrame accidental de combustible diesel que ocurrió el 25 de mayo del 2007 en la Estación de Turrialba, además reintegró los costos de remediación de la ensenada del puerto de Moín, la cual se contaminó producto de un derrame accidental de combustible IFO 380 en octubre del 2007. También la aseguradora asumió la pérdida producto de un deslizamiento ocurrido el 26 de mayo del 2008, que afectó a varias viviendas en las inmediaciones del Barrio Holandés en San Ramón de la Unión, localidad por donde pasa el oleoducto.
- Con fundamento en la preocupación por disminuir el impacto de los accidentes y enfermedades laborales y en aras de la mejora continua de las condiciones de trabajo, durante los meses de marzo y abril del 2010, se impartieron charlas sobre el "Manual para el Trámite de los beneficios de la Póliza de Riesgos del Trabajo N° 35607" a más de 200 colaboradores de los Planteles Aeropuerto-Liberia, Barranca y Refinería.

2.2.2 Área Administración de Activos y Propiedades:

Esta Gerencia con la colaboración de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios y el Área de Administración de Activos y Propiedades, se trazó el objetivo de ordenar de manera gradual e integral las propiedades de la Empresa y para

ello se han desarrollado múltiples gestiones, cuyos resultados se detallan seguidamente:

- En el año 2006, se realizó una presentación ante la Junta Directiva con el estado actual de las propiedades de RECOPE, incluyendo dentro de ésta una propuesta de “Propiedades susceptibles de venta”. Se obtuvo por parte de la Junta Directiva la aprobación para la venta de propiedades no estratégicas, excluidas de los planes de expansión de la Empresa.
- A partir de octubre de 2006, se inició un seguimiento de las solicitudes y/o actualizaciones de los avalúos de los inmuebles de RECOPE, en coordinación con las distintas Administraciones Tributarias del Ministerio de Hacienda en todo el país.
- Se consolidaron las ventas mediante proceso de remate, de las siguientes propiedades:

AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO ¢
2007	Finca N° 7-20295, Lote N° 8, Urbanización los Cangrejos, Limón	8.700.000,00
2007	Finca N° 7-32609, Calle Tajo en Guayacán, Siquirres, Limón	200.000,00
2008	Finca N° 3-55202, conocida como Estación de Servicio Irazú, Cartago	40.642.654,00
2008	Finca N° 1-198074, Edificio San Antonio, San José	285.845.391,00
2008	Finca N° 1-197656, Parqueo San Antonio, San José	85.000.000,00
2009	Finca N° 7-16653, Lote N° 76 de Urbanización Los Cangrejos, Limón	4.189.500,00
2009	Finca N° 164817, Estación de Servicio El Cascarón – Daytona, San José	140.758.987,50
2009	Finca No.1-138844, propiedad ubicada en Pavas, San José y que estaba siendo utilizada por el COSEVI. En trámite firma de escritura y traspaso.	275.049.900,070

- De conformidad con la Ley 8499 de la Asamblea Legislativa, por acuerdo de la Junta Directiva se donaron las siguientes fincas ubicadas en Cocal de Puntarenas:

AÑO	DESCRIPCIÓN
2007	Parte de la finca 6-135250 al Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
2007	Parte de la finca N° 6-135250 a la Universidad Estatal a Distancia (UNED)
2008	Finca N° 6-10222 a Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
2009	Parte de la finca N° 6-135250 al Ministerio del Ambiente, Energía y telecomunicaciones (MINAET)

- Durante mi gestión se realizaron importantes esfuerzos para la reunión de fincas que se encontraban dispersas, como se detalla seguidamente:

AÑO	DESCRIPCIÓN
2006	Finca N° 3-202828 producto de la reunión de dos fincas del Plantel El Alto de Ochomogo, cuyos números eran: 3-15969 y 3-43857
2007	Macro finca N° 3-209801 debido a la unificación de 67 inmuebles de lo que se denominaba Urbanización Pinares de Arriaz, en el Plantel El Alto de Ochomogo, contiguo a la Casa de Las Manzanas.
2009	Finca N° 3-209315 del Plantel Turrialba, producto de la reunificación de las fincas Nos. 62010, 62517, 63815 y 74953
2009	Unificación de fincas del Plantel Refinería. En noviembre 2009 y después de las gestiones realizadas por el Área de Administración de Activos y Propiedades, la Unidad de Topografía y Servidumbres de la Gerencia de Distribución y Ventas presentó al Departamento de Previsión Vial del MOPT, un levantamiento catastral de esta unificación
2009	En noviembre de 2009 y con base en diversas gestiones realizadas por el Área de Administración de Activos y Propiedades, la Unidad de Topografía y Servidumbres de la Gerencia de Distribución y Ventas presentó ante el Contralor de Servicios de la Municipalidad de Cartago, solicitud para certificar si la calle que atraviesa el sector sureste del Plantel El Alto de Ochomogo es pública o privada. El propósito es reunificar fincas del sector sureste de dicho Plantel en una sola, que es donde actualmente se encuentra el Centro Médico y Depto. de Protección Integral.

- Conformación de expedientes:

En el año 2006, se completó la localización de 93 planos catastros pendientes de incorporar a los expedientes que posee el Área Administración de Activos y Propiedades, que en total suman 215 fincas. También se conformaron los expedientes con las 54 escrituras que estaban pendientes de localizar en Registro Público.

- Depuración de Inventario de Propiedades de la Empresa:

Con la depuración del inventario realizado en el año 2006, se logró disponer de información detallada de las propiedades tales como folio real, número de escritura, área del Registro, número de plano catastro, área catastral, ubicación exacta, precio de compra, número y fecha de avalúo vigente, monto de esa valoración y observaciones varias. En este mismo año se hizo entrega al Departamento de Contaduría de este inventario detallado (consultado y ratificado en el Registro Nacional), para la conciliación correspondiente.

- En el 2007 y en coordinación con personal de SIGRECOPE (Sistema de Información Geográfica de RECOPE), se digitalizaron todos los planos catastros de los inmuebles de la Empresa, para tener un acceso digital a cada uno de ellos.
- En el año 2007, la Junta Directiva autorizó a la Administración para que se procediera con la venta de las Estaciones de Servicio de RECOPE por medio de licitación pública, indicando en el cartel que los inmuebles tienen carácter de bienes litigiosos. Posteriormente, dicho Órgano Colegiado autorizó que se utilizara cualquiera de los medios de contratación citados en la Ley de Contratación Administrativa y que por conveniencia para los intereses de RECOPE, se utilizó la figura del remate. A la fecha, dos de esos inmuebles ya se vendieron (Estación de Servicio Daytona, ubicada en San José y y la Estación de Servicio Irazú, ubicada en Cartago; ambos vendidos como bien inmueble) y está en trámite el pedido para la venta de Estación de Servicio El Carmen, en Heredia. Momentáneamente el resto aún no puede venderse dada su situación jurídica.
- Seguidamente se detallan otras gestiones realizadas durante este período:

Año 2007:

- ✓ Se concluyó el Informe de los orígenes (inscripciones iniciales en el Sistema de Tomos), de todas las fincas que conforman el Plantel Refinería, para propiciar la unificación de inmuebles que no poseen plano catastro en esta zona y depurar varios traslapes registrales.

Año 2008:

- ✓ En virtud del vencimiento del contrato de permiso de uso que existía por parte de la empresa ESSO STANDARD OIL S.A. LIMITED, conocida anteriormente como EXXON CHEMICAL CENTROAMERICANA S.A. y dada su decisión de dejar el negocio de solventes en Costa Rica, esta empresa hizo entrega del inmueble de RECOPE en Moín, Finca N° 7-65440.

Asimismo, se plaquearon e inventariaron los activos que se adquirieron y los que dicha empresa donó a RECOPE. Esos activos son: la infraestructura de desembarco, trasiego y almacenamiento.

- ✓ Implementación de un nuevo registro de seguimiento y control de las Resoluciones del MINAE (hoy MINAET), referente a las autorizaciones de expendio de combustible de las Estaciones de Servicio propiedad de RECOPE.
- ✓ Se logró determinar que la franja de terreno de 10.540 m², del denominado "Club Náutico", ubicado al norte del Plantel Refinería, le pertenece a RECOPE.

Año 2009:

- ✓ Consolidación en coordinación con la Unidad de Topografía y Servidumbres del Plantel El Alto, de catastrar el plano de la finca # 2-113450 denominada Estación de Servicio Loyva, ya que el anterior plano cancelado contenía algunas irregularidades que confundían, en cuanto a medidas y eventuales invasiones de colindantes.
- ✓ Se logró corregir, con la colaboración de nuestra Dirección Jurídica, la situación de la finca # 3-53959 en el Plantel El Alto de Ochomogo.
- ✓ En reunión efectuada en agosto de 2009 con altos funcionarios de la empresa Transmerquín, quien utiliza la finca de RECOPE # 7-65302, aceptaron que se iniciaran gestiones para poner a derecho el permiso de uso de este inmueble, incluyendo un incremento de más de un 100% en el arrendamiento.
- ✓ En el momento que el Fondo de Ahorro adquirió los terrenos donde se desarrolló la Urbanización el Triunfo para la construcción de viviendas de los empleados del Plantel de Refinería, no se trasladó a la Municipalidad de Limón, Finca resto N° 7-23210 correspondiente a calles públicas, alamedas, zonas verdes, parques y parqueos, conformados por nueve planos), así como tres colectores de aguas negras con números 7-28737, 7-28759 y 7-28761, que en conjunto suman alrededor de 3 hectáreas; razón por la cual RECOPE ha tenido que pagar impuestos, gastos administrativos y declaración de bienes, entre otros aspectos. Recientemente y después de muchos esfuerzos, se logró que el Concejo Municipal de Limón brindara audiencia a funcionarios del Área para exponer la situación de esos cuatro inmuebles de dicha Urbanización y que deben ser traspasados a ese ente

municipal. A su vez se logró que en la Sesión Ordinaria N° 82, ese Concejo tomara el acuerdo de nombrar una Comisión Especial de enlace entre la Municipalidad y RECOPE para este tema.

- ✓ A partir de 2009, se empezó a conformar un archivo digital de las propiedades de la Empresa.
- Durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, se presentaron formularios de las Declaraciones de Bienes Inmuebles en las Municipalidades, como se detalla a continuación:

AÑO	CANTIDAD	MUNICIPALIDAD
2007	2	Turrialba
2007	1	San Mateo
2007	1	Esparza
2008	9	San José
2008	1	Moravia (Los Sitios)
2008	3	San Carlos (Estaciones de Servicio)
2008	1	Atenas (Estación Repetidora Cerro Gallo)
2008	6	Aiajuela
2008	1	Bagaces
2008	2	La Cruz
2008	1	Liberia
2008	1	Heredia
2008	1	Santo Domingo
2008	2	Puntarenas
2009	1	Liberia
2009	2	Turrialba
2009	1	Santo Domingo
2009	1	Oreamuno (Estación Repetidora Cerro Gurdían)
2009	54	Limón
2010	1	Cartago
2010	4	Puntarenas
2010	1	Estación de Bombeo Coco, Siquirres
2010	1	Terreno adicional Plantel Chorotega, Liberia
2010	1	Terreno que rodea el Plantel Barranca, Puntarenas

- Inventario de Activos:

Durante los años 2006-2010, se han venido elaborando inventarios selectivos de bienes. Dentro de los más importantes destacan:

- ✓ Inventario celulares
- ✓ Inventario armas
- ✓ Inventario de propiedades y conciliación contable
- ✓ Inventario en Limón de equipo menor y eliminación de placas y actualización del sistema de activos fijos
- ✓ Inventario en Plantel Garita de equipo menor y eliminación de placas y actualización del sistema de activos fijos
- ✓ Inventario de activos fijos adquiridos mediante modalidad de Caja Chica
- ✓ Inventario y Plaqueo de Activos ubicados en Centro Infantil RECOPE
- ✓ Inventarios de Sodas Comedor
- ✓ Finiquito convenio TERRA y traslado de activos

- Actualización de Documentos:

Se actualizó en dos versiones, el "Manual de Normas para la Administración de los Activos Fijos en RECOPE" y los Instructivos que le sustentan.

- Donaciones:

Durante estos cuatro años, se ejecutaron 75 donaciones de mobiliario y equipo de oficina a Municipalidades y Juntas de Educación, conforme lo establece las Leyes 7794 (Municipalidades) y 8034 a Ministerio de Educación y Juntas de Educación.

Durante el presente año se han realizado las siguientes:

ACTA N°	INSTITUCION O JUNTA	FECHA DONACION
01-2010	JUNTA DE EDUC. ESCUELA LA PERLA - GUACIMO	26/01/2010
02-2010	JUNTA DE EDUC. ESCUELA BAJO CERDAS	05/02/2010
05-2010	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	26/03/2010
07-2010	JUNTA DE EDUC. ESC. CAMPO CUATRO - POCOCI	19/04/2010
08-2010	JUNTA DE ED. ESCUELA CRISTO REY	05/05/2010
11-2010	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	14/05/2010

- Actualización de Normativa:

Desde el año 2006, año en que se trasladó a esta Gerencia la administración de las viviendas propiedad de RECOPE, se han realizado diversas gestiones para actualizar el Reglamento para la Concesión, Uso y Pago de Vivienda en la Refinadora Costarricense de Petróleo, el cual si bien es cierto fue aprobado en la Sesión de Junta Directiva N° 4015-376 del 26 de enero de 2006, éste requiere de importantes modificaciones e incorpora elementos tales como:

- Temporalidad
- Interés empresarial
- Nuevo sistema de cálculo para pago de estipendio
- Eliminación artículo que determina como excluyentes el Desarraigo y Vivienda y Estipendio

Finalmente en agosto 2009 se eleva a conocimiento de Junta Directiva la última versión y se acuerda el traslado para análisis de ATEREL y SITRAPEQUIA. En fecha posterior, la Junta Directiva recibió a representantes de dichas organizaciones, quienes expusieron sus observaciones, pero a la fecha se encuentra pendiente un acuerdo concreto sobre esta materia.

- Proyecto GeneSis:

El Registro en línea, las consulta de los activos fijos que se registran después de la implantación SAP, es una mejora obtenida. También hay que señalar que con la implantación del Módulo de Activos Fijos en SAP se evita la duplicidad de registros.

- El estado en que se encontraban las propiedades de la Empresa en el año 2006 y la situación actual de las mismas cambió de manera significativa. En efecto, mientras en el año 2006, el 74% de las propiedades de RECOPE presentaban situaciones pendientes, en la actualidad en esa situación aparecen únicamente el 8% de nuestras propiedades.

2.2.3 Área de Administración Servicios Generales:

- En los últimos años, la contratación, control, seguimiento y pago de los servicios de alimentación y fotocopiado de todos los Planteles y Oficinas Administrativas de la Empresa, las realiza el Área de Administración de Servicios Generales y no cada Gerencia Operativa como en el pasado.
- Igualmente, los pagos de los servicios públicos tales como agua potable, electricidad, telecomunicaciones, así como los pagos a las Municipalidades como son Patentes, Bienes

Inmuebles y otros servicios Municipales, desde hace algunos años están centralizados en la Dirección de Administración de Bienes y Servicios y no se realizan trámites de este tipo en las Gerencias Operativas.

- Con la entrada en vigencia del sistema SAP, se requirió la centralización del presupuesto de todo RECOPE, a partir de enero de 2009 en las partidas de servicios públicos, servicios de alimentación y fotocopiado. Esto requirió modificar la metodología para la confección del presupuesto de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

2.2.4 Área de Administración de Transportes:

- Sistema Tarjeta Electrónica Compra de Combustibles (STECC):

En el año 2006, se implementó en RECOPE el Sistema de Tarjeta Electrónica de Compra de Combustibles (STECC), para la flota de vehículos de la Empresa, en sustitución de los cupones de combustible. Este sistema se realizó de acuerdo con el convenio que se realizó con el Banco Nacional de Costa Rica. El STECC permite una adecuada administración y control para compra de combustible basado en la tecnología de tarjeta con banda magnética, como medio de pago y el aprovechamiento de la infraestructura bancaria para obtener seguridad en el manejo de recursos financieros para RECOPE.

En su oportunidad, se brindaron charlas y se capacitó al personal de la Empresa en todos los centros de trabajo y planteles, según el rol asignado dentro del STECC, tal como Tarjeta habiente, Administrador de Centro de Costo y Administrador de Gerencia.

Se elaboró el Manual para el Control del Abastecimiento de Combustible a los Vehículos de RECOPE, cuyo objetivo es establecer la normativa necesaria para el abastecimiento de combustible de la flota vehicular y equipo especial, por medio del uso del STECC y en convenio con el Banco Nacional de Costa Rica. El Manual se aprobó en noviembre del 2006 y se inició la divulgación correspondiente.

Al suministrar esta Empresa el Servicio del STECC a otras empresas o instituciones públicas y privadas, en sustitución de la venta de cupones de combustible, se ha colaborado continuamente, brindando información y charlas sobre el STECC, a las empresas o instituciones que así lo soliciten.

A la fecha, el sistema de cupones solo se aplica en la Asamblea Legislativa, quien cubre el costo de mantenimiento del sistema.

- Sistema Integrado de Transportes (SITRA):

En el año 2006, se implementó y capacitó el uso del SITRA a todos los usuarios en la Gerencia de Distribución y Ventas y sus planteles adscritos.

Se establecieron diversos controles relacionados con el uso de los vehículos, se incluyeron mejoras en el SITRA, modificándose el modo de registro de fechas, sustituyéndose el registro de fechas manual por registro de fechas automáticas.

Se concilió totalmente la información existente del Departamento de Administración de Servicios Generales, Área de Administración de Activos y la Unidad de Registros Contables, de la flotilla vehicular de la Empresa.

- Flotilla vehicular y otros vehículos:

A partir del 2006 se han obtenido avances muy positivos con respecto a la sustitución y renovación de la flotilla vehicular de la Empresa, ya que además de las unidades nuevas que se adquieren, se ha logrado estandarizar la flotilla con vehículos que han venido a solventar necesidades como bajo consumo de combustible, garantía para mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, avances tecnológicos y seguridad entre otros.

En el año 2006 y con una inversión total de \$600 millones aproximadamente, se realizó la compra de 31 vehículos para uso administrativo y operativo. Esto representó la sustitución de más de un 9% del total de la flotilla. También se adquirió un autobús urbano para el traslado de los funcionarios de Refinería a Moín, Limón centro y viceversa.

En el período 2008, ingresaron 8 vehículos operativos y se logró elaborar un solo pedido de artículos para llevar a cabo la compra de 39 vehículos administrativos; estas 47 unidades nuevas vinieron a representar la sustitución del 16 % del total de la flotilla. Se adquirió otro autobús para atender las necesidades de los funcionarios de Refinería. Se realizó una inversión de aproximadamente \$700 millones.

En el año 2009 y con el fin de reemplazar 38 vehículos, se tramitó una Licitación Pública por un monto aproximado a los \$ 630 millones; sin embargo, debido a la crisis económica, nuestra Junta Directiva acordó no aprobar los recursos para suministro de vehículos, solicitando además que se revisaran los criterios en cuanto a necesidades y características de las unidades que se adquirieran en el futuro.

Para el 2010, se tiene asignado un presupuesto de \$200 millones para adquirir 10 vehículos.

2.2.5 Área de Mantenimiento Civil y Telefónico:

Durante el cuatrienio 2006-2010 se ha brindado el mantenimiento general en las áreas civil, eléctrica y telefónica a todos los usuarios de los dos edificios administrativos del área metropolitana. Esta labor conlleva una serie de actividades muy variadas y dentro de las cuales podemos mencionar como las más relevantes, las siguientes:

- Remodelaciones y pintura por traslado de personal al nuevo edificio: desde la adquisición del nuevo edificio hasta finales del 2006, el personal de mantenimiento dedicó gran parte de sus esfuerzos a la adecuación eléctrica, civil y telefónica requerida por el personal trasladado.
- Compra de chiller y bombas: Debido a la obsolescencia de los chillers originales, se requirió para mejorar el sistema de aire acondicionado, la compra de 4 chiller de 60 toneladas cada uno y 4 bombas de agua fría por un monto de US\$ 265.000.00.
- Reconversión de manejadores: Se requirió una reparación mayor a 27 manejadoras de aire acondicionado por el deficiente estado de funcionamiento de las mismas. Monto ¢ 42 millones.
- Revisión y estudio de cargas eléctricas y sistemas de pararrayos de los edificios administrativos.
- Sellado de ventanas y ventilas de los pisos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por los cuatro costados. Monto ¢ 40 millones.
- Señalización de los dos edificios: por requerimiento de las auditorías internas y normalización estándares. Monto ¢ 7 millones.
- Pintura y restauración de las escaleras de emergencia del nuevo edificio. Monto ¢ 11 millones.
- Reparación y mantenimiento de las casetas de guarda de la Refinería y otras instalaciones en la zona de Limón.
- Cambio portón fachada sur: Debido al requerimiento de la Auditoría Interna y para facilitar el ingreso de unidades extintoras, se cambió el portón de la fachada principal del edificio administrativo. Monto ¢ 5 millones.
- Sustitución de bomba de pozo profundo: Debido a que la bomba original presentó problemas de operación y su costo de reparación era muy elevado, se procedió con el cambio de la misma, el mantenimiento del pozo y el aforo del mismo.

- Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contra incendio, plantas de emergencia, sistema de aire acondicionado, ascensores, portones eléctricos y de emergencia, etc., de ambos edificios.
- Adecuaciones de instalaciones para discapacitados (baño nueva soda, planos de rampa acceso a parqueos visitantes). Construcción de baño para discapacitados en costado este edificio.
- Pintura interior y áreas externas y parqueos del edificio.
- En coordinación con la Dirección de Tecnología y Comunicación, se elaboró la gestión de trámite electrónico de la solicitud de mantenimiento, con el fin de reducir el consumo de papel y facilitar al usuario la generación de la misma.
- Impermeabilización de techos del piso 12 y lozas del viejo y nuevo edificio.
- Dotación de sintetizadores de voz para los 3 elevadores. Monto \$ 33.000.00.
- Actualización de las centrales telefónicas, con un costo de ¢ 40 millones, con el fin de poder ampliar la capacidad de la actual central telefónica y poder tener la posibilidad de migrar a tecnología IP.
- Reubicación de la central telefónicas con un costo de ¢ 8 millones y la ubicación del data center, para garantizar mayor seguridad en la operación de la misma.
- Remodelación civil y eléctrica del piso 3. Debido a la remodelación planteada por el Área de Ingeniería para los usuarios del piso 3, se procedió con la reestructuración de los sistemas eléctricos, telefónicos, civil y de aire acondicionado de este piso. Esta labor ha sido realizada también en los niveles 6, 8, 9, 11.
- Adquisición de un sistema de control de acceso a las puertas de ingreso de los pisos 8, 11 y 12.
- Por requerimiento de la Auditoría Interna, se compraron lámparas de emergencia para todos los pisos.

2.3 Departamento Seguridad y Vigilancia:

Se ha realizado un importante esfuerzo de equipamiento para modernizar y fortalecer esta área tan importante de la Empresa.

- **Adquisición de Equipos:**

Se adquirió un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para el Plantel de Limón: 28 cámaras, 3 monitores y 3 grabadores.

Costo de la inversión: US\$ 262 800,00

- **Equipos adicionales para Edificios y Planteles:**

27 Cámaras
06 Grabadores
02 Monitores
03 Domos

Costo de la inversión: US\$ 128 776,41

- **Monitor de plasma para el Centro de Monitoreo del nuevo edificio de Oficinas Centrales**

Costo de la inversión: ₡ 1 100 000,00

- **Equipo para oficiales de Seguridad:**

118 Chalecos anti-balas para los oficiales
01 Detector de metales
57 Bastones y otros para marcas
10 Monóculos nocturnos
10 Binóculos

Costo de la inversión: US\$ 83 459,30

- **Equipo de radio:**

05 Radios base
20 Radios portátiles
05 Fuentes de poder

Costo de la inversión: ₡ 8 098 145,00

- **Otro equipo:**

04 Cámaras de grabar para supervisores
04 Casetas para la vigilancia
02 Motos 125 cc
01 Cuadraciclo

Costo de la inversión: ₡ 32 138 260,00

- **Sustitución de Armas:**

15 Pistolas 9 mm
13 Escopetas 12 VGA

Costo de la inversión: US\$ 17 555,00

13 Pistolas 9 mm

Costo de la inversión: ¢ 6 685 000,00

- Otros Logros:
 - Construcción de un polígono en la finca Sandoval para capacitar adecuadamente a los oficiales de seguridad.
 - Construcción edificio de monitoreo en Limón.
 - Construcción caseta de vigilancia en el Muelle Petrolero.
 - Traslado al nuevo cuarto de monitoreo, instalación y puesta en marcha de todos los equipos de vigilancia de la Refinería.
 - Construcción de la armería en el Edificio de Oficinas Centrales, Barrio Tournón.
 - Se revisó y actualizó la totalidad de las Directrices del Departamento de Seguridad y Vigilancia, para la descarga de barcos en puerto Caldera y los Supervisores de Vigilancia dieron la capacitación a los Oficiales de Seguridad, para la aplicación de las mismas.
 - Se adquirió e instaló el Centro de Monitoreo en el Plantel de Siquirres (5 cámaras, 2 monitores y un grabador).
 - En el Aeropuerto Juan Santamaría se instalaron dos cámaras de video y un monitor, para la vigilancia de las personas que ingresan a este Plantel.
 - Se logró coordinar con la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, un convenio para que a partir del año 2010, las cámaras instaladas en el Plantel de Siquirres, fueran monitoreadas desde el Edificio de Oficinas Centrales, Barrio Tournón, través del sistema IP.
 - Se realizó Torneo de Tiro entre todos los oficiales del Departamento de Seguridad y Vigilancia.
 - Modificación de la caseta móvil ubicada contiguo a Protección Integral de Refinería.
 - Construcción de un 80% del polígono de tiro al blanco ubicado en Sandoval.
- Nuevos Contratos de Vigilancia:
 - Finca Sandoval por un monto de ¢18. 5 millones, el cual rige desde el 03 de noviembre 2009.

- Vigilancia Urbanización Las Lomas por un monto de ¢18 millones, que rige desde el 25 de abril de 2009.
- Vigilancia de la propiedad adquirida por RECOPE (antigua Planta de FERTICA), por un monto de ¢34 999 999,92, el que rige desde el 09 de diciembre de 2009.
- Renovación de contratos de vigilancia durante el año 2009:
 - Aeropuerto Daniel Oduber, por un monto de ¢ 18 millones. .
 - Antiguas instalaciones de Exxon, por un monto de ¢ 16,4 millones.
 - Del puesto 3 al 4 del poliducto, por un monto de ¢17,2 millones.
 - Vigilancia del Edificio Administrativo de Refinería, Puesto 1 Edificio Construcción, Polideportivo, Urbanización Los Cangrejos, por un monto total de ¢99 915 000,00.
- Capacitación realizada al personal:
 - Capacitación al personal de Seguridad y Vigilancia en el Régimen Disciplinario de RECOPE.
 - Taller de habilidades gerenciales para la supervisión efectiva, supervisión moderna de personal, problemas, principios y métodos.
 - Curso de instructor en armas de fuego.
 - Curso sobre incendios en los Planteles.
 - Curso sobre primeros auxilios en los Planteles.
- Para el presente año 2010, se tienen los siguientes proyectos:

Pedidos adjudicados:

 1. Compra de 3 cuadracillos y 2 motos-Monto ¢16 620 000,00.
 2. Confección de 90 pantalones y 90 camisas para los oficiales de seguridad y vigilancia de los Edificios Administrativos. El monto es de ¢1 531 000,00.
 3. Compra de 15 pistolas 9mm por un monto de ¢6 953 000,00.
 4. Contratación de servicios de vigilancia de la Urbanización de las Lomas por un año. Monto ¢36 millones.
 5. Remodelación de caseta de vigilancia en Refinería por un monto de ¢2 500 000,00.

6. Compra de municiones para las armas del Departamento por un monto de ¢10 295 000,00.

- Pedidos en trámite de adjudicación:

1. Mantenimiento de bastones ¢3 930 000,00.
2. Compra de fundas para los chalecos ¢10 000 000,00.
3. Vigilancia casa de las manzanas y perimetral El Alto, monto ¢172 800 000,00, por un año prorrogable por otro período igual.
4. Vigilancia Edificio Administrativo Refinería, Edificio Construcción, Polideportivo y Urbanización Cangrejos por un monto de ¢82 000 000,00, por año prorrogable igual.

- Proyectos por enviar a Dirección de Suministros:

1. Adquisición de 25 cámaras en los edificios administrativos por un monto de ¢11 500 000, 00.
2. Vigilancia Finca Barranca en trámite de inclusión programa adquisiciones 2010, por un monto de ¢45 000 000,00, por nueve meses.
3. Adquisición e instalación de un sistema CCTV en Siquirres y Turrialba, por un monto US\$133 585,00.
4. Compra de camisetas termo fóbicas ¢10 000 000,00.
5. Vigilancias retomadas por los Oficiales de Seguridad y Vigilancia de RECOPE, a pesar de nuestro limitado personal, por incumplimientos de los oferentes (empresas privadas de vigilancia).
6. Vigilancia Finca Sandoval obteniendo una reducción de gastos de ¢36 000 000,00.
7. Vigilancia del puesto N° 3 al N° 4 de Refinería, economizando al año la suma de ¢ 36 000 000.00.

3. Administración de los recursos financieros asignados a la Dirección, durante el período 2006-2010

Durante los períodos del 2006 - 2010 la asignación de los recursos asignados que tienen gran representación en las partidas presupuestarias de esta Dirección son:

Sustitución de Personal Fijo y Externo:

Los recursos asignados han sido utilizados para la sustitución del personal de seguridad y vigilancia en sus períodos de vacaciones, períodos que normalmente oscilan en 30 días hábiles, por lo que al ser una planilla de aproximadamente 196 oficiales distribuidos en todas las instalaciones de la Empresa, se requiere de su sustitución para resguardar los edificios, instalaciones y recurso humano en forma adecuada y eficiente.

Tiempo Extraordinario Variable y Fijo:

Este rubro presupuestario a nivel de toda la Dirección corresponde principalmente al de tiempo extraordinario fijo, que corresponde al tiempo laborado por personal de Seguridad y Vigilancia en los turnos considerados nocturnos al arrojar en este turno 2 horas extras fijas por oficial según el Código de Trabajo y la Convención Colectiva vigente.

Servicios Públicos tales como Servicios de Telecomunicaciones, Servicio de agua potable y servicios eléctricos:

Todos estos servicios están relacionados con las necesidades básicas y de funcionamiento de la Empresa en cada uno de los Edificios y Planteles de Distribución. Estos muestran crecimientos de acuerdo a las solicitudes y reajustes de precios solicitados para las entidades públicas que brindan estos servicios, tales como el ICE, CNFL, JASEC, RACSA, A y A.

Impuestos de patentes comerciales y timbres de biodiversidad de las municipalidades de Cartago, Alajuela, Limón, Puntarenas, Liberia, y Goicoechea:

Estos recursos han sido centralizados, tanto la gestión presupuestaria como el pago a las Municipalidades se realiza en esta Dirección. Corresponden a los pagos donde la Empresa expende y realiza la venta de productos. Estos impuestos están estrictamente relacionados con las ventas anuales y a la declaración de ventas efectivamente realizada que se presentan según cada municipio. Para este año 2010 se tiene un total de ¢2 880 000 000,00 para atender este impuesto municipal.

Impuestos de Bienes Inmuebles:

De igual forma, el trámite presupuestario para el pago de impuestos sobre bienes inmuebles está centralizado en esta Dirección, así como su posterior pago y corresponde a todas las municipalidades donde la Empresa tiene propiedades a su nombre. Para este año 2010, se tiene previsto cancelar a las Municipalidades, un monto total anual de ¢ 136 millones. Este monto se ha incrementado con respecto a los años anteriores, debido a la actualización de los valores de las propiedades con las nuevas declaraciones que se han presentado en los municipios, así como las nuevas propiedades adquiridas en Puntarenas, Liberia y Limón.

Otros Impuestos:

Para este año 2010, se tiene previsto el monto de ¢ 77,5 millones. Corresponde al trámite, esencialmente, del pago del impuesto derecho de circulación de vehículos.

Servicios de Restaurantes o soda para funcionarios:

Esta cuenta durante los períodos del 2006, 2007, 2008 se encontraba distribuida según la utilización de cada funcionario perteneciente en cada dependencia de la Empresa. A partir del año 2009 y con la implantación del SAP, la misma fue centralizada en esta Dirección. Para el presente año, la Empresa destinó el monto total de ¢ 663 151 000,00 para la contratación de los servicios de soda o restaurante en Refinería, Turrialba, Siquirres, El Alto, Oficinas Centrales, Aeropuerto Juan Santa María, La Garita, Barranca y Liberia. En los años anteriores, la ejecución de esta cuenta ha sido de un 99%; monto que ha venido en crecimiento constante por la solicitud de reajustes de precios solicitadas por los proveedores, según la Ley de Contratación de Administrativa.

Mantenimiento de Edificios e instalaciones del Área Metropolitana:

La Dirección de Bienes y Servicios ha centralizado el mantenimiento de los edificios metropolitanos, con ello se realiza el mantenimiento a equipos y edificios, tales como plantas eléctricas, bombas de agua, sistema de aire acondicionado integral, ascensores, remodelaciones menores, sellados de ventanas, mantenimiento de casetas, implementación en los edificios de la Ley 7600 y todo aquello que requiera de mantenimiento y reparación correctivo como preventivo dentro de los 2 edificios. Para este año 2010, se requirió un monto de ¢ 213 millones; monto que ha venido en aumento en virtud de que los oferentes para mantenimientos, en su gran mayoría solicitan los pagos de servicios en dólares y afecta la variación del mismo con respecto a los años anteriores y actualización de precios en contratos nuevos.

Mantenimiento de Vehículos:

Desde el año 2009, esta cuenta se encuentra centralizada a nivel de GAF, Administración Superior y Gerencia General, por lo que se presupuesta un monto de ¢ 38 millones. Para esta partida se confeccionó una contratación que centralizara estos servicios para las unidades asignadas a estas dependencias. Esto permitió un mejor control, seguimiento y asignación de recursos de este mantenimiento.

Servicios Generales:

La misma encierra la contratación de Servicios Privados de Seguridad y Servicios de Limpieza en los edificios metropolitanos. Para el año 2010, esta cuenta tiene previsto el monto de ¢ 794 millones para brindar la seguridad privada del Poliducto, áreas del plantel de Refinería, Plantel de Liberia, Plantel Exxon en Limón, Terrenos en Chacarita en Puntarenas, principalmente porque la seguridad no es posible realizarla con recurso humano interno. La otra contratación es la limpieza de los edificios metropolitanos donde se brinda la limpieza e higiene de las instalaciones (antiguo Oficinas Centrales y nuevo edificio Administrativo).

Entre otras cuentas de menor presupuesto pero de igual importancia están en las que se registra el mantenimiento de equipo de comunicación, servicios de ingeniería, textiles y vestuarios, otros servicios básicos, viáticos dentro del país, tintas y pinturas, útiles y materiales de resguardo y seguridad y todos aquellos materiales de construcción como materiales eléctricos, metálicos, madera, vidrio, plástico, repuestos y accesorios, herramientas, útiles y materiales de oficina, en las cuales la ejecución anual general de esta Dirección ha oscilado en el 94% y 97% cada año.

4. En el cuadro adjunto, se detallan las actividades pendientes de los Departamentos que conformar la Dirección de Administración de Bienes y Servicios y sus respectivas Áreas:

DEPARTAMENTOS ADMINISTRACIÓN BIENES Y SERVICIOS Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
Área Administración de Seguros	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proceso para acudir a la vía judicial para la recuperación de la suma de US\$ 28.747,99 que RECOPE entregó al INS como pago de servicios de asistencia técnica. Se trasladó a la Dirección Jurídica oficios GAF-1672-2009, DJU-JL-2924-09 y ASG-AS-459-2009. 2) Redacción de especificaciones técnicas y criterios de evaluación para seleccionar oferentes de servicios de intermediación de seguros y reaseguros en mercado abierto a competencia. 3) Fortalecimiento del área técnica responsable del manejo de los seguros. Han habido importantes avances al participar en Seminarios: Evaluación y Mapeo de Riesgos, Inspección y Evaluación de Factores de Riesgo, Investigación de Accidentes y Registros de Información, Taller Básico Seguros Comerciales.
Área Administración Activos y Propiedades	<ol style="list-style-type: none"> 1) Unificación de las fincas que componen el Plantel Refinería y alrededores en macrofincas (en trámite con la Unidad de Topografía y Servidumbres de RECOPE). 2) Unificación de 37 fincas del Sector Sureste del Plantel El Alto (en trámite con la Municipalidad de Cartago y la Unidad de Topografía y Servidumbres de RECOPE). 3) Continuar con el proceso de destrucción de desechos en Refinería, el cual inició en el mes de junio 2009. 4) Finiquitar en coordinación con la Dirección Jurídica de RECOPE, la venta por remate de nueve Estaciones de Servicio, en donde dos Pedidos están en trámite (de las estaciones denominadas Y-Griega y El Carmen), quedando pendientes: El Timonel Rojo, La Sabana, La Primavera, tres de San Carlos (Loyva, Cutris y Ciudad Quesada), así como una de Tibás con un trámite legal particular. 5) Centros de acopio para materiales en desuso en los Planteles. 6) Procesos de destrucción de desechos en La Garita, Barranca y Aeropuerto Juan Santamaría. 7) Actualizar procedimiento e instructivos relacionados con la Administración de Activos.
Área Administración de Transportes	<ol style="list-style-type: none"> 1) Revisión Integral Reglamento Administración de Transportes.

<p>Área Administración de Servicios</p>	<p>2) Formalización Procedimiento del pago de servicios públicos e impuestos. Sólo falta la capacitación y divulgación.</p>
<p>Área Mantenimiento Civil y Telefónico</p>	<p>1) Reparación de las ventanas y ventilas del edificio para eliminar las filtraciones de agua, por los cuatro costados de los pisos 2, 3, 4, 5, 6, 7, además dos lados de los pisos 11 y 12. Cada piso tiene costo estimado de ¢ 7 millones (cuenta de gastos).</p> <p>2) Dotar al edificio de un sistema de control de aire acondicionado, que tiene un costo estimado de ¢25 millones, cuenta de inversiones.</p> <p>3) Brindar el cumplimiento total al informe de Auditoría AUI-03-5-08, relacionado con la seguridad humana. (Proyecto de Inversiones).</p> <p>4) Readecuación de la distribución y balanceo de las salidas de aire, para el sistema integral de aire acondicionado para los pisos, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 13. El costo estimado por cada piso es de ¢ 7 millones, cuenta de gastos.</p> <p>5) Polarizar todos los vidrios del edificio, para reducir el calentamiento, cuando el sol pega en las ventanas en la mañana y la tarde (cuenta de gastos).</p> <p>6) Cambio de cerámica por tipo antideslizante a las áreas frontales del edificio, así como al lado este, a instancia de Salud Ambiente y Seguridad (cuenta de gastos).</p> <p>7) Construir rampas de ingreso y egreso en nuevo edificio, para las personas con discapacidad, Ley 7600, está en proceso de diseño (cuenta de gastos).</p>
<p>Departamento Seguridad y Vigilancia</p>	<p>1) Mantenimiento preventivo y correctivo CCTV en Limón, por la suma de ¢8 000 000,00.</p> <p>2) Adquisición e instalación sistema CCTV muelle petrolero monto US\$93 000,00.</p> <p>3) Se está gestionando y coordinando la puesta en marcha del CCTV en los Planteles de El Alto de Ochomogo, Barranca y La Garita.</p>

C. Dirección de Recursos Humanos

Esta Dirección tiene como objetivo garantizar la captación, desarrollo, estabilidad y la permanencia de empleados idóneos para las distintas áreas de la institución, de tal forma que se alcancen los objetivos empresariales.

Para lograr este objetivo, la Dirección tiene a su cargo cuatro Departamentos que son: Administración de Compensación e Incentivos, Capacitación y Desarrollo de Personal, Gestión del Talento Humano y Relaciones Laborales.

1. Principales logros alcanzados

1.1 Estudio Integral de Puestos:

RECOPE inició un proceso de modernización empresarial que implicó ajustar la misión y visión de la Empresa y requirió el planteamiento de una reestructuración empresarial, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en el Artículo # 6 de la Sesión Ordinaria N° 4163-119, celebrada el miércoles 27 de febrero de 2007 y avalada por el Ministro del MINAET mediante oficio DM-739-2007 del 25 de junio del 2007.

Esa reestructuración orgánica fue aprobada por la Junta Directiva en la Sesiones Ordinarias números 4235-191, Artículo N° 7 del 13 de febrero de 2008, 4242-198, Artículo Único del 12 de marzo de 2008, N° 4264-220, Artículo N° 4 del 28 de mayo del 2008 y en la N° 4266-222, Artículo N°4 del 04 de junio de 2008. Estas variaciones fueron avaladas por el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, mediante el oficio DM-608-208 del 10 de junio del 2008 y remitido al Ministerio de Planificación y Política Económica.

Posteriormente, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria No. 4456-9, Artículo 6, de fecha 16 de junio de 2010, modificó la misión, visión y objetivos estratégicos de RECOPE. Asimismo, la Presidencia conformó recientemente una Comisión que, entre otros propósitos, tiene el encargo de proponer cambios en la estructura orgánica; al momento de preparar este informe, no se conocía de sus resultados.

Producto de las modificaciones en la estructura organizativa de la Empresa que finalizaron el primer semestre del año 2008, fue necesario realizar un Estudio Integral de Puestos que permitiera alinear la gestión de recursos humanos a la nueva estructura organizativa.

Por medio de la Licitación Abreviada N°2007LA-900181-02, se procedió a tramitar la contratación del Estudio Integral de Puestos en la Empresa.

La licitación se le adjudicó a la Empresa Hay Group SRL (única oferta recibida), con un costo de ¢93 835 500,00 y un plazo de ejecución del contrato de 8 meses. La fecha de inicio contractual fue el 30 de abril y su finalización el 30 de diciembre, ambas del 2008. El detalle por componente se presenta a continuación:

Los productos obtenidos son los siguientes:

1.1.1. Diseño, clasificación y valoración de puestos

- a) Manual Descriptivo de Puestos, tanto en forma impresa como digital.
- b) Propuesta de ubicación de los trabajadores en las nuevas clases.
- c) Tabla de equivalencia de estudios y experiencia en puestos no profesionales.
- d) Instructivos sobre el manejo detallado del entregable.

1.1.2. Estudio comparativo de salarios o encuesta de salarios

- a) Encuesta de salarios.
- b) Presentación de las opciones de valoración que permitan solventar las no conformidades detectadas en el diagnóstico de la estructura salarial, así como el impacto económico de cada una de ellas.

1.1.3. Diseño de la Estructura Ocupacional y Estudio de Cargas de Trabajo

- a) Estructura ocupacional y de la cantidad de puestos por dependencia.
- b) Informe de Medición de Cargas de Trabajo por Proceso y Puesto, base para los requerimientos de Recurso Humano.

1.1.4. Propuesta de un modelo de Evaluación del Desempeño Individual.

1.2 Manual de Bases de Selección:

El Manual de Bases de Selección contiene la normativa interna para ejecutar la carrera administrativa de los trabajadores de la Empresa, fundamentalmente lo relacionado con los ascensos directos y concursos internos.

Es muy relevante indicar que en la última negociación de la Convención Colectiva de Trabajo de la Empresa se incluyó en el artículo 122 un transitorio que señala lo siguiente:

TRANSITORIO: La Empresa y el Sindicato nombrarán una Comisión Técnica para que en un plazo de sesenta (60) días naturales a partir del primer día hábil del mes de enero de 2010, recomienden un Procedimiento Técnico de Selección de Personal que arroje una nómina de hasta tres (3) o menos elegibles; dicho Procedimiento Técnico se someterá a las partes para su aprobación.

Se considerarán como factores a ponderar para la obtención de la calificación: la experiencia, el tiempo laborado, la evaluación del desempeño, las habilidades y actitudes, el liderazgo para los funcionarios con personal a cargo, el conocimiento técnico y la entrevista de la jefatura respectiva.

El puntaje mínimo a considerar para optar a un nombramiento es de un setenta por ciento (70%).

Fue necesario incluir esta norma debido a que actualmente los factores que se ponderan en un concurso interno son los siguientes:

FACTOR DE PONDERACIÓN	PESO
Requisito académico	35%
Experiencia	40%
Tiempo laborado en la institución,	15%
Evaluación del desempeño	10%

Estos factores no permiten seleccionar al personal idóneo para un puesto por las siguientes razones:

- El requisito académico debe ser un factor de aceptabilidad en el concurso y no un elemento a considerar dentro de la evaluación. Este requisito no debe ser un factor de evaluación y mucho menos tener un peso tan alto.
- La experiencia se mide por el tiempo desempeñado en RECOPE en puestos similares, de conformidad con que establece el Manual de Bases de Selección actual, pero no necesariamente se evalúa si el desempeño del funcionario ha sido el adecuado.
- El tiempo laborado en la Empresa no es necesariamente sinónimo de buen desempeño y de experiencia.
- Evaluación del desempeño. Lamentablemente el instrumento vigente, especialmente para el sector profesional y de jefaturas, no mide productividad, ni características objetivas del personal que permitan detectar a los colaboradores que merecen ser promovidos.
- En RECOPE cuando se evalúa la experiencia y el tiempo laborado, no se considera lo obtenido fuera de ella; sea en Instituciones Públicas o en la empresa privada.

1.3 Creación del Departamento de Gestión del Talento Humano:

El análisis de los procesos actuales asociados a la gestión de recursos humanos en la Empresa, llegó a la conclusión de que las prácticas requieren ser fortalecidas por medio de la segregación de las actividades operativas de aquellas orientadas a la mejora, esto con el fin de enfocar la atención al direccionamiento estratégico de los requerimientos

empresariales. Se planteó la creación de un nuevo Departamento que atienda el planeamiento del recurso humano, el diseño de puestos, reclutamiento y selección, así como la inducción e integración de los trabajadores a la Empresa y administrar los procesos de cambio a nivel empresarial y la coordinación del proceso de mejoramiento de los sistemas informáticos colaborativos.

En el año 2009 inició labores el Departamento Gestión del Talento Humano cuyos objetivos son:

- 1.3.1 Suministrar el personal necesario en el momento adecuado, en concordancia con el planeamiento estratégico de la Empresa.
- 1.3.2 Elevar la capacidad de la organización para actuar y cambiar, en busca de una ventaja competitiva sostenida.

Funciones:

- Pronostica la demanda del talento humano, determina si se dispone de la cantidad y tipo de personas para cumplir con los objetivos de la Empresa.
- Efectúa el análisis del talento humano requerido en contraste con el talento humano con que se cuenta, en alineamiento con la estrategia.
- Ejecuta los procesos de diseño y descripción de puestos.
- Recluta el talento humano de conformidad con los requerimientos empresariales.
- Coordina con las jefaturas de la Empresa el proceso de selección del talento humano.
- Diseña y ejecuta el proceso de inducción e integración del nuevo empleado a la Empresa.
- Administra el proceso de gestión del cambio.
- Diseña e implementa el sistema de Evaluación del Desempeño.
- Elabora los planes de sucesión y carrera administrativa.

1.4 Creación de nuevas plazas

1.4.1 Plazas fijas:

Se logró la aprobación de 29 plazas fijas por parte de la Autoridad Presupuestaria: 21 para avanzar en la implantación de la nueva estructura organizativa, 3 para fortalecer los procesos asociados a la contratación de bienes y servicios, con el fin de ejecutar las nuevas actividades derivadas de la nueva Ley de Contratación

Administrativa y 5 para atender el crecimiento de las ventas en los aeropuertos Juan Santamaría y Daniel Oduber.

Se ha planteado recientemente, por parte de la anterior Administración, la creación de 233 plazas fijas, de las cuales 44 plazas para el Proyecto Nacional de Biocombustibles. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) Jorge Manuel Dengo Obregón, 2006-2010 establece como un gran reto para su política energética reducir la dependencia de combustibles importados y aprovechar mejor las fuentes de energía renovables del país. Establece además como una meta sectorial *“potenciar el desarrollo de la industria nacional de biocombustibles”*. El objetivo del Programa Nacional de Biocombustibles es *“desarrollar una industria de biocombustibles que contribuya a la seguridad y eficiencia energética, la mitigación del cambio climático, la reactivación del sector agrícola, el desarrollo socioeconómico nacional y el desarrollo humano sostenible es clave, particularmente en las zonas rurales”*¹.

Las 44 plazas requeridas por servicios especiales son para atender las labores operativas, técnicas, profesionales y administrativas que demande la implementación del programa nacional del biocombustibles y las restantes 189 plazas se fundamentan principalmente en cuatro factores, según se detalla seguidamente, que han venido impactando la cantidad del recurso humano requerido por la Empresa para hacer frente a las responsabilidades que debe cumplir:

- Nueva estructura empresarial
- Plan estratégico empresarial
- Expansión y crecimiento de las actividades empresariales, generadas fundamentalmente por un incremento en las inversiones y en las ventas.
- Aprobación de nueva normativa que obliga a la Empresa a ejecutar procesos nuevos y procesos administrativos

Sobre esta solicitud de plazas nuevas, la actual Presidencia de RECOPE ha manifestado su interés de revisar en detalle la misma, ya que como tesis de principio considera no debería aumentarse la planilla actual de la Empresa.

Además y ya al cierre del presente informe, recibimos copia del oficio de la Autoridad Presupuestaria, STAP-1076-2010, de fecha 25 de junio de 2010, dirigido a la Presidencia de RECOPE, mediante el cual se indica *“...actualmente la Autoridad Presupuestaria no está conociendo asuntos relacionados con la creación de plazas. En el momento en que dicho Órgano Colegiado considere el tema, podrá replantear su solicitud, para posteriormente comunicarle lo que corresponda”*

1.4.2 Plazas de servicios especiales:

Durante el período 2006-2010 se ha logrado la aprobación de 33 plazas de servicios temporales para ejecutar actividades estratégicas.

En octubre de 2009, se realizó gestión para obtener 10 plazas, como parte del proceso de planificación para sustituir personal que está llegando a cumplir su vida laboral en la Empresa, de modo que se garantice la continuidad de las operaciones en la Refinería.

En marzo de 2010, se planteó la solicitud a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (AP), de 5 plazas para la conformación de la Unidad Fiscalizadora del Proyecto de Modernización y Ampliación de la Refinería.

1.5 Mejoras salariales:

Se planteó ante la Autoridad Presupuestaria la necesidad de lograr una mejora en los salarios tanto del sector profesional como el no profesional, de tal forma que se logró que los ajustes hechos por el Gobierno Central al salario base de ambos sectores, se aplicara a la escala salarial de RECOPE. Es así como ya se aplicó al sector profesional, los percentiles 30, 35, 40, 45 y 50, gradualmente y de manera semestral a partir del primer semestre del año 2008. Asimismo se logró que para el sector no profesional, se autorizara un aumento de 4.88 % en dos tramos de 2.44% cada uno; a finales del año 2009 se pagó el primer tramo y en mayo de 2010 el restante 2.44%.

1.6 Reglamento de Desarraigo y Disponibilidad:

En la Dirección de Recursos Humanos se procedió a coordinar la elaboración de una propuesta de Reglamento tanto para el tema del Desarraigo como para la Disponibilidad, se incluyeron las observaciones de los Gerentes de Área y de las Direcciones de Aseguramiento de la Calidad y Jurídica y se remitieron a conocimiento de la Junta Directiva de la Empresa. El objetivo de ambos proyectos ha sido plantear una propuesta que tenga una orientación que responda a las necesidades de la Empresa y que permitan gestionar la realización de actividades estratégicas en diferentes zonas del país.

En cuanto al Reglamento de Desarraigo, en agosto 2009 se elevó a conocimiento de Junta Directiva la última versión y se acordó el traslado para análisis de ATEREL y SITRAPEQUIA. En fecha posterior, la Junta Directiva recibió a representantes de dichas organizaciones, quienes expusieron sus comentarios, pero a la fecha está pendiente un acuerdo concreto sobre esta materia.

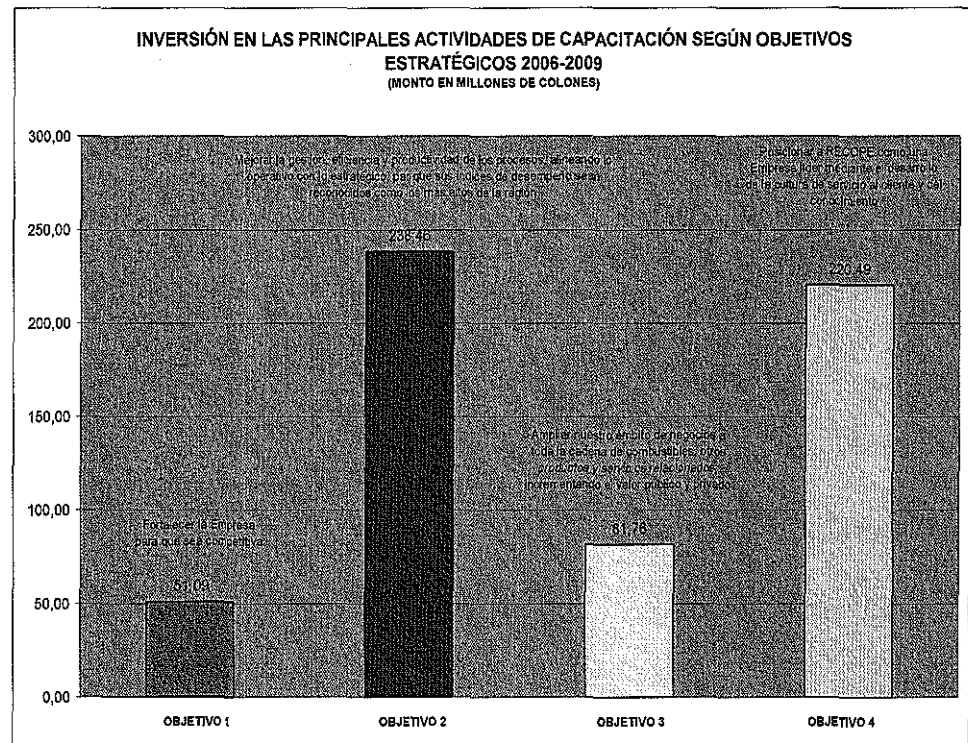
Con respecto al Reglamento de Disponibilidad, se remitió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su aprobación en el mes de

octubre de 2009 y en el mes de junio se recibieron las observaciones del ente externo y se procederá a coordinar con la Presidencia de la Empresa, el envío del oficio aclaratorio sobre las consultas planteadas.

1.7 Capacitación del personal:

Con el fin de lograr mejoras en la productividad y eficiencia, así como el desarrollo de nuevos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en el personal y coadyuvar al logro de los objetivos estratégicos empresariales, la Dirección de Recursos Humanos ha desarrollado y lleva a cabo programas de capacitación y formación para el personal, de acuerdo con los diagnósticos de necesidades.

El Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, durante los últimos 4 años, ejecutó un total de 960 actividades de capacitación y se invirtieron ₡591 803 200,00. Las acciones se desarrollaron en una clara alineación con la estrategia empresarial (Plan Estratégico 2009-2013). El detalle de tales actividades se puede observar en el siguiente cuadro:



Fuente: Histórico de Capacitación, Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

Como se puede observar, los objetivos 2 y 4 presentan el mayor porcentaje de actividades y consecuentemente de recursos invertidos.

Coincidiendo con la cantidad de objetivos específicos y proyectos que se derivan de los Objetivos Estratégicos, se asignaron a cada objetivo específico la actividad de capacitación respectiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA 1
Resumen General de Objetivos y Proyectos

Objetivo Estratégico	Número de Objetivos Específicos	Número de Proyectos / Metas
1	1	5
2	13	44
3	4	23
4	6	28

Fuente: Plan Estratégico 2009-2015

Para atender los objetivos 2 y 4, se desarrollaron actividades sobre los siguientes temas: Objetivo N° 2: Operaciones Portuarias, Modernización, Refinerías, Almacenamiento, Suministro, Precios, Recursos Humanos, Planificación de Recursos Empresariales, conocido por sus siglas en inglés ERP (Enterprise Resource Planning), Riesgo, Ingeniería y Ejecución de Proyectos de Inversión y el Objetivo N° 4: Comunicación, Tecnologías de Informática, Responsabilidad Social, Imagen Corporativa, Salud, Ambiente, Seguridad Industrial y Servicio al Cliente.

Mientras que para apoyar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos números 1 y 3 se refirieron a temas como: Marco Jurídico, Comercialización, Nuevos Productos y Servicios, Metrología, Exploración y Explotación, y Energías Limpias, entre otros.

D. Dirección Financiera

El objetivo de esta Dirección es planear, dirigir, supervisar y controlar todas las actividades financieras, contables, presupuestarias, que permitan asegurar la operación y uso eficiente de los recursos económicos – financieros de la Empresa. Para lograr su cometido, esta Dirección tiene el apoyo de tres Departamentos: Administración de Tesorería, Presupuestación y Contaduría.

Para el logro de este objetivo, se han realizado tareas como la administración del flujo de caja de la Empresa, la coordinación de los financiamientos de líneas de crédito de corto plazo, la supervisión de los registros de las transacciones, la emisión y presentación de los informes financieros, como son: los estados financieros mensuales, los informes de ejecución presupuestaria mensual, liquidación presupuestaria anual y el informe de gestión financiera trimestral, todos con el fin de facilitar la toma de decisiones.

En razón de lo anterior, la Dirección ha cumplido esta labor, trabajando en forma coordinada con sus Departamentos y esta Gerencia, para solventar las necesidades financieras, a través de los informes financieros, trámites y gestiones de estudios de precios ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en forma oportuna, durante el tiempo que esta última labor se encontraba a cargo de esta Dirección, ya que a partir de la reestructuración aprobada en el año 2008, esta función está a cargo del Departamento de Estudios Económicos y Financieros de la Dirección de Planificación, lo mismo que el financiamiento de los proyectos de inversión de la Empresa.

1. Principales logros alcanzados

Año 2006:

1.1 RECOPE atendió las necesidades financieras para cubrir la actividad empresarial, sin poner en riesgo el abastecimiento de combustibles a nivel nacional, a pesar de que a partir de la última fijación de precios ordinaria en 2005, la ARESEP, con base en el recorte de montos considerables en las inversiones y los gastos de operación de la Empresa, disminuyó los precios de venta para las gasolinás, diesel y LPG y para los demás productos mantuvo los precios fijados el 19 de mayo del 2005. A partir de esos precios se aplicó la fórmula de ajuste hasta llegar a mayo del 2006; mes en el cual entran a regir los precios fijados en el estudio ordinario para el 2006, sobre una base de precios que mantenían importantes subsidios cruzados.

En diciembre del 2006, la Autoridad Reguladora llevó a cabo una audiencia para realizar un rebalanceo de precios de venta de los combustibles y de esta forma eliminar los subsidios cruzados que presentan los mismos y nivelar las pérdidas y ganancias por producto, ajustes de precios que se implementan a partir de enero del 2007.

1.2 La utilidad neta en el estado de resultados, al cierre de diciembre 2006 fue de ¢6.464.1 millones.

- 1.3 El límite de gasto presupuestario otorgado para RECOPE para el año 2006 fue de ¢79.157.11 millones al lograr se le aprobaran las gestiones de ampliación del límite para inversiones y se cumplió con los lineamientos y directrices en materia presupuestaria y el suministro de información ante la Autoridad Presupuestaria.
- 1.4 A lo interno se cumplieron las directrices por parte de la Administración con respecto a la ejecución del presupuesto y austeridad en el gasto.
- 1.5 En el último trimestre del 2006, el cambio de la política de devaluación de la moneda aplicada por el Banco Central de Costa Rica favoreció en forma positiva las finanzas de RECOPE y a los consumidores de combustible, por cuanto tuvo que desembolsar menos colones para importar crudo y productos terminados, lo anterior produjo ahorros de alrededor de ¢2.621 millones ese último trimestre.
- 1.6 Se utilizaron las líneas de crédito autorizadas en el momento que se presentaron las necesidades financieras como medida alternativa de corto plazo, por un monto de US\$ 269 millones, mientras se otorgaban los recursos tarifarios a la Empresa que mejoraron los ingresos.
- 1.7 Se renegotió la deuda con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la construcción del Poliducto Moín – La Garita, logrando condiciones más favorables para la Empresa, al pasar de una tasa LIBOR más 480 puntos a una LIBOR más 200 puntos, lo cual ha significado un ahorro importante para RECOPE.
- 1.8 Se recibieron los desembolsos correspondientes por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la construcción del proyecto poliducto, por un monto de US\$ 90 millones.

Año 2007:

- 1.9 La ARESEP aprobó un nuevo modelo de fijación de precios de los combustibles, de tal forma que se incluyó un factor de costos internos - factor "k" - al precio internacional de los diferentes combustibles. Asimismo realizó un rebalanceo en el precio de los combustibles que permitió contar con recursos financieros.
- 1.10 Desde el punto de vista de flujo de caja no se requirió durante el año utilizar las líneas de crédito de corto plazo para el pago de la compra de hidrocarburos, lo que implicó un menor costo por este concepto para la Empresa, puesto que no se incurrió en costos financieros derivados de los mismos.
- 1.11 El sistema de bandas cambiarias aprobado por el Banco Central para el tipo de cambio del colón con respecto al dólar, favoreció en forma sustancial a la Empresa, puesto que al mantenerse relativamente estable durante los primeros diez meses y revaluarse el colón con respecto al dólar posteriormente, benefició las finanzas de la Empresa con un efecto positivo en las compras de hidrocarburos y bienes transados en dólares,

lo que a su vez impactó de manera favorable los precios de los combustibles al consumidor final.

- 1.12 Se logró que la Autoridad Presupuestaria aprobara un extralimité en el gasto presupuestario de ¢10.346.17 millones.
- 1.13 Se asignó personal de los diferentes Departamentos de la Dirección al Proyecto Génesis (Sistema Integrado de Administración Financiera), para el levantamiento de los procesos para el desarrollo de dicho sistema y se concluyeron las tareas pendientes del proyecto que debían estar contempladas antes de su entrada en operación.
- 1.14 Al cierre de diciembre del 2007, la utilidad neta que muestra los Estados Financieros fue de ¢ 50.890 millones, lo que consolidó la Empresa, pues permitió atender el servicio de la deuda y las inversiones del 2007, y permitió iniciar con una disponibilidad de recursos financieros las actividades del 2008.
- 1.15 Se colaboró en el Comité de Financiamiento para evaluar fuentes no tradicionales de financiamiento de proyectos de inversión de la Empresa, específicamente el proyecto de construcción de esferas de LPG (SAGAS), el cual aun está en proceso para una contratación con el BCIE. Posteriormente y con la reestructuración de la Empresa, esta actividad se trasladó al Departamento de Estudios Económicos y Financieros de la Dirección de Planificación.
- 1.16 Se gestionó con éxito la publicación de un decreto que permitiera utilizar el superávit libre como financiamiento en caso de requerirse para compra de hidrocarburos.
- 1.17 A partir del año 2008 la Empresa adoptó la modalidad de presupuesto denominado Caja por Programas, lo que obligó no solo a formular el presupuesto ordinario de 2008 bajo esa modalidad, sino también a adaptar el sistema actual de información contable-presupuestaria (IBM), el cual fue desarrollado originalmente para aplicar la modalidad de presupuesto de caja, operaciones e inversiones, lo que requirió dar capacitación al personal de la Empresa involucrado en este tema.

Año 2008:

- 1.18 Desde mayo del 2006 a mayo de 2008, se tramitaron los siguientes estudios de precios:

	2006	2007	2008
Extraordinarios	20	22	8
Margen Comercialización.	1	1	
Ordinarios (Rebalanceos)		2	
Total	21	25	8

Posteriormente y con la reestructuración de la Empresa, esta actividad se trasladó al Departamento de Estudios Económicos y Financieros de la Dirección de Planificación.

- 1.19 Se estableció una estrategia financiera para el cierre del año, coordinada con la Dirección de Comercio Internacional y la Gerencias de Área, a través del seguimiento al programa de importaciones de hidrocarburos y de los precios internacionales de los mismos, para garantizar un manejo adecuado de los inventarios y lograr el mayor y más eficiente uso de los recursos financieros disponibles con que contó la Empresa para el último trimestre del año.
- 1.20 Se presentó y aprobó la gestión ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para la autorización para un extralímite en el gasto presupuestario para el 2009 por \$17 243.03 millones.
- 1.21 Se realizó y cumplió un programa de trabajo de preparación y depuración de información contable, con el propósito de tenerla preparada antes de la entrada en operación del proyecto Génesis.
- 1.22 A diciembre del 2008, se obtuvo una utilidad neta de operación de \$79.594.3 millones, lo que consolidó financieramente a la Empresa, por cuanto con la misma se pudo atender el servicio de la deuda y las inversiones del 2008, además de la posibilidad de disponer de recursos para atender la actividad sustantiva I y las inversiones del 2009.
- 1.23 Para el cierre del año se obtuvo un saldo de caja de \$47.075.6 millones, el monto de inventarios fue de \$115.864.9 millones y la cuenta por pagar a proveedores de petróleo y derivados ascendió a \$8.072.6 millones.
- 1.24 La Empresa pagó al Ministerio de Hacienda, por concepto de impuesto único de los combustibles, un total de \$ 279 150.9 millones. El monto pagado de patentes municipales en los lugares donde tiene instalaciones de venta, de acuerdo con las diversas leyes que regulan cada municipalidad, fue alrededor de los \$ 2 000 millones.
- 1.25 Se aprobó por parte de la Junta Directiva el "Reglamento para la prevención y el establecimiento de sanciones administrativas por sobregiros presupuestarios" y se efectuó la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- 1.26 Se aprobó el Manual de Variaciones Presupuestarias para su aplicación empresarial.
- 1.27 Se cancelaron en su totalidad las líneas de crédito utilizadas para la compra de hidrocarburos por un monto de US\$ 261.3 millones.
- 1.28 Se capitalizaron varias obras que habían sido concluidas, entre ellas el Poliducto Moín - La Garita, por un monto de \$ 61 778 millones, que correspondió a una capitalización parcial.

- 1.29 Se registraron contablemente, conforme a los avalúos realizados por la Administración Tributaria, el valor de los terrenos, lo que derivó en una actualización de los mismos.
- 1.30 Se fortaleció el Área de impuestos del Departamento de Contaduría, con la contratación de un profesional con experiencia en la Administración Tributaria.

Año 2009:

- 1.31 Se puso en operación en la Empresa, el nuevo Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF), iniciando con los módulos de contaduría, materiales, cuentas por pagar, presupuesto y planificación. Posteriormente, en el mes de octubre entró a operar el proceso volumétrico y en noviembre, los módulos de facturación y cajas chicas.
- 1.32 Dadas las gestiones realizadas por la que la Administración de RECOPE ante la Administración Tributaria, se logró que reconociera los montos que se habían acreditado a varios clientes, entre ellos a la Aerolínea United Parcel Service (UPS), otras empresas aéreas por concepto de impuesto único, así como a otros clientes ubicados en zonas francas. En el caso de UPS, el monto recuperado fue de ¢ 391 375 533,00 y de las otras empresas fue de ¢15 824 360,00, para un total de ¢407 199 893,00. Al respecto, es importante indicar que el crédito por la suma indicada se encuentra a disposición de RECOPE y puede ser utilizado para el pago de impuestos, según se disponga.
- 1.33 En acatamiento a la Resolución de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la declaración del Impuesto sobre la Renta del año 2008, que se liquidó y presentó en marzo del 2009, se aplicaron como crédito fiscal las reservas de inversión e inventarios de seguridad autorizadas por ARESEP, dando como resultado que no se cancelara por ese concepto ningún monto. Sobre este tema y dado el diferendo surgido con la Administración Tributaria, en marzo de 2009 se inició un proceso de fiscalización en RECOPE, que aún está en marcha. También y ante los criterios encontrados entre el Ministerio de Hacienda y ARESEP, se planteó consulta a la Procuraduría General de la República a inicios del 2009.
- 1.34 Desde el punto de vista presupuestario, se logró una aprobación del 100%, tanto el presupuesto de la Empresa para el año 2009, como las variaciones presupuestarias, a nivel de la Contraloría General de la República y de la Autoridad Presupuestaria
- 1.35 Se gestionó y aprobó ante la Autoridad Presupuestaria, un extralimité en el gasto presupuestario de ¢16 241 millones.
- 1.36 Es importante destacar que en el año 2009, la Empresa no tuvo que contraer líneas de crédito de corto plazo para la compra de hidrocarburos, gracias al flujo de caja positivo que se mantuvo en todo el período.

- 1.37 Se recibió capacitación del Banco Central para la operación en el sistema SINPE, para pagos a proveedores.
- 1.38 Se capacitó a tres funcionarios en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- 1.39 A diciembre del 2009, con base en los estados financieros auditados a esa misma fecha, se obtuvo una utilidad neta antes de las reservas de ley (impuesto sobre la renta) de ¢ 3 683,9 millones. Este resultado genera que la Empresa tenga que gestionar un ajuste a los precios de venta ante ARESEP, para el periodo siguiente, a través de la presentación de un estudio ordinario, tal que le permita y garantice el equilibrio financiero. La presentación y elaboración de este estudio ordinario ante la ARESEP, está a cargo del Departamento de Estudios Económicos y Financieros.
- 1.40 Aún cuando en la fórmula de precios de venta se reconoce un ajuste de precios por rezago tarifario, persiste la problemática en cuanto al desfase en la fijación de precios por parte de ARESEP, lo que contribuye en parte a que los estados financieros presenten desequilibrios durante este período.
- 1.41 El saldo de caja al cierre del 2009 fue de ¢ 49 946,8 millones, el valor de los inventarios fue de ¢ 129 774,8 millones y las cuentas por pagar a proveedores de petróleo ascendieron a ¢ 23 092,6 millones.

Es de la mayor relevancia señalar que tras un entorno internacional muy complicado de los últimos dos años, -la crisis energética internacional del 2008 y posteriormente la crisis financiera internacional (la más severa desde la post guerra)-, RECOPE logró sortear con éxito su situación financiera. Dado este panorama, RECOPE no vio comprometida su situación financiera, no dejó de atender sus compromisos financieros y lo más importante, no se comprometió el abastecimiento de combustibles a nivel nacional.

Con respecto a la factura petrolera, el monto pagado durante los años 2006 y 2007 fue de US\$1 249 009 575,00 y US\$1 444 061 472,00, respectivamente, mientras que en el año 2008, la cuenta ascendió a US\$2 091 061 673,00 y en el año 2009 fue de US\$1 239 201 232,00.

Año 2010

- 1.42 Al 31 de mayo de 2010, el monto recaudado por la venta de hidrocarburos, tanto nacionales como de exportación, asciende a la suma de ¢ 576 536,87 millones de colones, considerando el impuesto único a los combustibles. Asimismo, en volumen se vendieron 8 292,67 miles de barriles, correspondiendo un 94,7% a ventas nacionales y un 5,3% a exportaciones.
- 1.44 La ejecución presupuestaria al 31 de mayo es menor a lo proyectado en ¢24 498,83 millones, lo cual representa un 4,08% del presupuesto modificado, considerando la provisión por el impuesto único.
- 1.45 Se recibieron ingresos de capital por el remate de vehículos y retiro de Activos de la Empresa por la suma de ¢ 3,3 millones.

- 1.46 En este informe además de las Modificaciones Presupuestarias N° 2 y N°4, se incorpora la Modificación Presupuestaria N°7-2010, la cual se realizó fuera de programación para atender la readecuación de recursos del programa de inversiones, donde sobresale el finiquito para TECHINT, la contratación directa para la obra de dragado de muelle petrolero en Moin y para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo relacionado con la distribución de gasolina mezclada con alcohol y la Modificación N°10 que fue aprobada por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 4463-16 del 07 de julio de 2010, entre otras cosas para redistribuir a las Gerencias de Área, el presupuesto que les había sido recortado en la Modificación N° 4 y el cual se pudo lograr dada la autorización por parte de la STAP del extralímite por la suma de ¢22 000 millones.
- 1.47 Es importante señalar que al 31 de mayo 2010, se tiene en caja la suma de ¢ 98 761,3 millones y acorde con la información que se suministra en el Anexo N° 10-A de los Estados Financieros, se tiene un monto por pagar a los suplidores de petróleo y derivados por la suma de ¢37 172, 8 millones, lo cual muestra que la Empresa tiene a la fecha indicada una satisfactoria situación financiera.
- 1.48 Los egresos ejecutados alcanzaron la suma de ¢ 528 721,8 millones, los cuales se financiaron con las ventas de hidrocarburos, los otros ingresos y el saldo de caja y bancos.

A continuación se detallan las erogaciones efectuadas durante este período y su peso relativo (cifras en millones de colones):

CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	PORCENTAJE
PAGOS POR IMPORT. DE HIDROCARB	494 459,13	93,52%
REMUNERACIONES	15 429,10	2,92%
BIENES Y SERVICIOS E IMPUESTOS	7 375,47	1,39%
TRANSFERENCIAS Y DEUDA	4 232,83	0,80%
INVERSIONES	7 225,31	1,37%
TOTAL	528 721,83	100,00%

- 1.49 Relacionado con el crecimiento del gasto observado al 31 de mayo de 2010, se tiene lo siguiente:

En materia de pagos por compras de hidrocarburos se da un disponible neto mayor en un 3,98%, el cual equivale a la diferencia entre el disponible programado (58,33%) y el disponible real (62,31%). Lo anterior, se explica en parte por los parámetros utilizados en la formulación del presupuesto ordinario y las condiciones reales presentadas en el mercado de los hidrocarburos, principalmente en lo que se refiere a la variación en sus precios internacionales.

La variación en el tipo de cambio promedio del colón versus el dólar fue de un 19,53%. Al respecto, es importante señalar que la estimación fue

realizada acorde con los parámetros definidos por el Banco Central de Costa Rica, mientras que el tipo de cambio observado se rige por el sistema de bandas vigente respondiendo sus fluctuaciones a las fuerzas de oferta y demanda de divisas del mercado.

La inflación nacional acumulada a mayo del 2010, fue de un 3,16%, según datos del Banco Central de Costa Rica.

- 1.50 Las inversiones en el presupuesto institucional se ejecutaron en ¢7 225,31 millones, lo que corresponde a un 12,30% de lo presupuestado, originando un disponible de un 87,70%.
- 1.51 En lo que respecta al servicio de la deuda se realizaron los pagos correspondientes a los intereses, comisiones y la amortización de los créditos contraídos con el Instituto de Crédito Español (ICO), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Corporación Andina de Fomento (CAF). El pago total para este tópico al 31 de mayo del 2010, ascendió a la suma de ¢ 2 803,90 miles.
- 1.52 Se procedió a la cancelación de la suma de ¢ 569,07 millones por concepto de patentes municipales en litigio con la Municipalidad de Goicoechea de los periodos 2000 a 2007 y la suma de ¢ 31,20 millones correspondiente al pago de costas en relación con el proceso tributario tramitado bajo el expediente 06-00054-0161-CA, relacionado con el tema de Fondo de Ahorro y ajuste por amortización de pérdidas.
- 1.53 En materia salarial, a mayo 2010 se tiene lo siguiente:
- En el mes de marzo se procedió al pago del aumento salarial decretado por el Gobierno de la República, el cual fue de un 2,80%.
 - En el mes de abril, se procedió al pago de lo correspondiente al ajuste de los salarios base de las series al percentil 50, con fundamento en lo indicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Considera tanto la actualización del salario, así como la cancelación del monto correspondiente al retroactivo de los meses de enero a marzo del año en curso.
 - Se procedió al pago de lo correspondiente al ajuste de los salarios de las series no profesionales de un 2,44%, con fundamento en lo indicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como la cancelación del monto correspondiente al retroactivo de los meses de enero a marzo del año en curso.
- 1.54 Se logró la autorización del tope de endeudamiento con el Banco Central de Costa Rica por un monto de US\$ 250 millones. Asimismo, la autorización a endeudarse en corto plazo en líneas de crédito por parte de MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria). Se lograron consolidar y renovar las líneas de crédito con BLADDEX, CITIBANK, BICSA, que son los Bancos ya autorizados, y se amplió la línea con el HSBC, la cual está para la firma por parte de la Presidencia de la Empresa.

- 1.55 Se logró generar los estados financieros en colones y dólares y las métricas en el módulo BI del sistema SAP. Aun queda pendiente de estructurar y afinar los reportes del módulo de costos y volumétrico, lo cual está en etapa de desarrollo.
- 1.56 En la sesión de la Junta Directiva del 14 de julio de 2010, los auditores externos, Despacho Carvajal y Colegiados, presentaron los Estados Financieros auditados del período 2009, los cuales mantuvieron, por segundo año consecutivo, una opinión limpia, aspecto de particular relevancia si toma en cuenta la adopción y migración en la Empresa a un nuevo sistema bajo la plataforma SAP (proyecto Génesis). Asimismo, merece destacarse, respecto a la Carta de Gerencia, la atención oportuna de la totalidad de los hallazgos que se venían acumulando de períodos anteriores, lo que refleja el compromiso y adecuado seguimiento de la Administración en la atención de estos asuntos.
- 1.57 Al 16 de julio de 2010 y conforme la evolución de los precios internacionales de los hidrocarburos y el comportamiento del tipo de cambio, los precios internos de los combustibles alcanzaron los montos que se muestran en la siguiente página.
- 1.58 Ya al cierre de este informe, salieron publicados los Estados Financieros de la Empresa a junio de 2010, observándose dentro de los hechos relevantes, un saldo de activo circulante, efectivo e inversiones, por ₡ 107.735, 6 millones (alrededor de US\$ 210 millones) y una utilidad acumulada en el primer semestre del corriente año de ₡ 43.176.5 millones (cerca de US\$ 84 millones).

CUADRO DE PRECIOS DE VENTA DE COMBUSTIBLE ASFALTO Y EMULSIONES

COD. DE PROD	GACETA N° : FECHA PUBLICACION : RIGEN A PARTIR DE :	137 16/07/2010 16/07/2010	ALCANCE N° :	RESOLUCION : FECHA RESOLUCION :	076-RCR-2010 02/07/2010			
Precios Plantel								
Distribuidores sin punto fijo - Cliente Directos								
	PRODUCTO	PRECIO PLANTEL S/IMP. UNICO (¢/Lt)	IMPUESTO UNICO (¢/Lt)	MARGEN COMERCIAL PROMEDIO (¢/Lt)	PRECIO TOTAL		IMP. SOBRE PRECIO PLANTEL (%)	VARIACION DE PRECIO PLANTEL DSPF - C.DIRECTOS (¢/Lt)
					DISTRIBUIDORES SIN PUNTO FIJO (PRECIO PL.+ IMP. UNICO+MARG) (¢/Lt)	A CLIENTE DIRECTOS (PRECIO PL.+ IMP. UNICO - MAG) (¢/Lt)		
1	Gasolina Plus91(Reg)	329,2880	191,0000	3,746	524,0340	520,2880	58,00	-23,8970
12	Gasolina Superior	362,1790	199,7500	3,746	565,6750	561,9290	55,15	-13,9060
42	Diesel (Gener.Térmica)	336,5580	112,7500	3,746	453,0540	449,3080	33,50	-17,5720
43	Diesel 500(automotriz)	341,0810	112,7500	3,746	457,5770	453,8310	33,06	-22,3610
3	Kerosene	342,0040	55,2500	3,746	401,0000	397,2540	16,15	-14,4470
4	Bunker C	239,5980	19,0000	3,746	262,3440	258,5980	7,93	-15,5610
5	Asfalto AC-20	278,1520	38,5000	3,746	320,3980	316,6520	13,84	6,7030
26	Asfalto AC-30	278,1520	38,5000	3,746	320,3980	316,6520	13,84	6,7030
6	Gasoleo	298,3390	37,0000	3,746	339,0850	335,3390	12,40	-16,4070
7	Emulsión Asf.(CRS-1)	177,5350	28,2500	3,746	209,5310	205,7850	15,91	-4,3700
8	G.L.P.	225,5830	38,5000	3,746	267,8290	264,0830	17,07	7,0980
9	Jet A-1	360,7240	114,2500	3,746	478,7200	474,9740	31,67	-1,0270
10	AV-GAS (100 LL)	550,9890	191,0000	3,746	745,7350	741,9890	34,66	-25,7640
18	Nafta Liviana	325,0360	27,0000	3,746	355,7820	352,0360	8,31	-8,2650
11	Nafta Pesada	326,7230	27,0000	3,746	357,4690	353,7230	8,26	-8,1970
Precios en Estaciones de Servicio								
	PRODUCTO	PRECIO PLANTEL SIN IMP.UNICO ¢/ Lt	IMPUESTO UNICO ¢/Lt	MARGEN PROMEDIO	Precio Surtidor	IMP. UNICO/PRECIO CONSUMIDOR (%)	VARIACION DE PRECIO CONSUMIDOR FINAL ESTACION DE SERVICIO (7)	
1	Gasolina Plus91(Reg)	329,2880	191,0000	41,8680	562,0000 (1)	33,99	-24	
12	Gasolina Superior	362,1790	199,7500	41,8680	604,0000 (2)	33,07	-14	
43	Diesel 500(automotriz)	341,0810	112,7500	41,8680	496,0000 (3)	22,73	-22	
3	Kerosene	342,0040	55,2500	41,8680	439,0000 (4)	12,59	-15	
9	Jet A-1	360,7240	114,2500	14,1332	489,0000 (5)	23,36	-1	
10	AV-GAS (100 LL)	550,9890	191,0000	14,1332	756,0000 (6)	25,26	-26	
Precios a Pescadores en Plantel de RECOPE								
	PRODUCTO	PRECIO PLANTEL SIN IMP.UNICO ¢/ Lt	IMPUESTO UNICO ¢/Lt	Precios final Pescadores	Variación de Precio Pescadores			
1	Gasolina Plus91(Reg)	329,2880	0,0000	329,2880	-23,8970			
43	Diesel 500(automotriz)	341,0810	0,0000	341,0810	-22,3610			

Fuente:RECOPE/ Departamento de Facturación

Notas:

- (1). Precio final en E.S incluye redondeo de ¢0,1560 hacia abajo aprobado por la ARESEP (Resolución 076-RCR-2010).
- (2). Precio final en E.S incluye redondeo de ¢0,2030 hacia arriba aprobado por la ARESEP (Resolución 076-RCR-2010).
- (3). Precio final en E.S incluye redondeo de ¢0,3010 hacia arriba aprobado por la ARESEP (Resolución 076-RCR-2010).
- (4). Precio final en E.S incluye redondeo de ¢0,1220 hacia abajo aprobado por la ARESEP (Resolución 076-RCR-2010).
- (5). Precio final en E.S incluye redondeo de ¢0,1072 hacia abajo aprobado por la ARESEP (Resolución 076-RCR-2010).
- (6). Precio final en E.S incluye redondeo de ¢0,1222 hacia abajo aprobado por la ARESEP (Resolución 076-RCR-2010).

2. ANALISIS FINANCIERO PERIODO 2006 -2010 Y LOS PRIMEROS CINCO MESES DE 2010

2.1 Balance General Comparativo y Estado de Resultados del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre del 2009, y al 31 de mayo de 2010:

Seguidamente se muestran el Balance General en los que se comparan las cifras del período comprendido entre diciembre 2006 a diciembre 2009, a la vez que se adicionan los Estados Financieros al 31 de mayo 2010, así como los Estados de Resultados para esos mismos períodos:

RECOPE S.A.

Balance general comparativo

Millones colones

	31-May-10	31-Dic-09	31-Dic-08	31-Dic-07	31-Dic-06
ACTIVO					
Caja y bancos	98.761	49.927	47.076	62.352	23.280
Cuentas por cobrar netas	3.423	2.763	3.975	550	3.086
Inventarios	162.419	136.220	112.769	93.880	80.894
Otros activos circulantes	7.258	14.283	29.812	38.849	20.069
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	271.861	203.193	193.633	195.631	127.329
Inmuebles, Maquinaria y equipo neto	155.345	158.064	175.819	91.707	91.245
Construcciones en proceso	48.612	43.744	26.785	73.264	48.236
Intangibles neto	476	928	492	142	189
TOTAL ACTIVO FIJO	204.433	202.736	202.604	165.113	139.670
Otros activos	3.415	3.366	7.127	5.496	3.833
TOTAL ACTIVO	479.710	409.295	403.365	366.240	270.833
PASIVO Y CAPITAL					
Cuentas a pagar suplidores petróleo	36.675	22.164	8.072	69.904	47.656
Gobierno e instituciones neto	15.465	15.831	27.248	20.169	14.227
Provisión impuesto sobre la renta		-		13.044	0
Otras cuentas a pagar	47.922	28.125	39.412	12.142	12.057
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	100.062	66.120	74.732	115.260	73.940
Préstamos por pagar	35.903	39.335	38.600	42.292	37.004
Cuentas por pagar a largo plazo	7	7	7	76	0
Impuesto de renta diferido	15.560	15.560	15.560	0	0
Provisión prestaciones legales	12.142	12.152	12.428	10.535	8.838
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	63.612	67.055	66.596	52.904	45.842
TOTAL PASIVO	163.674	133.175	141.328	168.164	119.782
Capital acciones	3	3	3	3	3
Superávit aportado donado	1.553		1.553		
Utilidades acumuladas	194.988	221.809	148.556	83.390	81.308
Utilidad(Déficit) periodo	38.426	-1.080	59.494	43.977	6.464
Superávit por revaluación	53.894	53.835	58.672	55.971	50.586
Superávit (pérdida) acumulada					
Reserva contribución desarrollo				12.679	11.138
Reserva legal	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Reserva de Ley 7722	27.172	1.553	-6.341	1.553	1.553
TOTAL CAPITAL CONTABLE	316.036	276.121	262.037	197.573	151.052
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	479.710	409.295	403.365	366.240	270.833

RECOPE S.A.					
Estado de resultados comparativo y análisis horizontal					
Millones de colones					
	31-May-10	31-Dic-09	31-dic-08	31-dic-07	31-dic-06
Ventas netas	587.376	1.086.534	1.504.252	1.089.654	894.617
Costo de ventas	523.399	1.020.265	1.384.376	999.522	861.364
Utilidad (Pérdida) bruta s/ ventas	63.977	66.269	119.876	90.132	33.254
Gastos de operación	27.068	62.204	39.664	31.525	28.130
Utilidad (Pérdida) operación	36.908	4.065	80.211	58.607	5.123
Gastos financieros	(1.343)	3.463	293	245	623
Otros gastos		2.900	5.879	1.299	1.114
Otros ingresos	2.158	5.478	5.555	1.758	3.077
Utilidad (Pérdida) neta antes I/R	38.426	3.684	79.594	58.821	6.464
Impuesto sobre la renta			20.000	14.844	0
Utilidad (Pérdida) neta periodo	38.426	3.684	59.594	43.977	6.464

2.2 Análisis de los Estados Financieros

Al analizar los estados financieros del periodo 2006 - 2009 y los primeros meses del año 2010, se concluye que las principales variaciones se justifican en los siguientes rubros:

Caja y bancos: La variación de ¢26.647 millones, presentada en esta cuenta se justifica porque la Empresa requiere recursos mayores para atender las obligaciones a corto plazo, sobre todo con los suplidores de petróleo. Además, a partir del mes de diciembre del 2009, se empezó a destinar recursos del superávit específico para un fondo restringido para inversiones estratégicas. También, en diciembre de 2009 se creó el Fondo de Desarrollo para financiar proyectos de inversión estratégicos, con un aporte inicial de ¢5 000,00 millones.

En enero de 2010, se aumentó este rubro en ¢5 000,00 millones, más para un total de ¢10 000,00 millones.

Al 31 de mayo de 2010, RECOPE tiene un saldo en caja y bancos de ¢ 98.761 millones, equivalente a poco más de un mes de la factura petrolera estimada para el corriente año (Dirección de Comercio Internacional estima para el 2010 una compra total de hidrocarburos de US\$ 1.778 millones, asumiendo un precio promedio coctel de US\$ 88,19 por barril, bajo un "escenario medio").

Inventarios: El incremento en los inventarios por \$55.326 millones, se justifica básicamente por los aumentos en los precios de los hidrocarburos en el mercado internacional, cuyo resultado se refleja en el monto de los inventarios y también por la variación del tipo de cambio del colón con respecto al dólar.

Al 31 de mayo de 2010, la cuenta de inventario refleja un saldo de \$156.885 millones.

Otros activos circulantes: La disminución reflejada en esta partida, se justifica principalmente, en una menor cantidad de cartas de crédito que se utilizaron para las compras de materiales para proyectos que se encontraban en proceso de construcción.

Inmuebles maquinaria y equipo: El incremento en esta partida se justifica por la capitalización de algunas obras que se encontraban en ejecución, entre ellas tanques de almacenamiento; sin embargo, el proyecto más importante que se capitalizó fue el Poliducto Moín - La Garita, con aproximadamente 140 kilómetros de extensión y 12 pulgadas de diámetro, el que permite transportar una mayor cantidad de combustibles a través del mismo y que se traduce en costos menores por concepto de transporte. Esta variación también se justifica, por la aplicación de la revaluación a los activos que se encuentran en operación, como resultado de la variación de los índices utilizados para ese efecto.

Construcciones en Proceso: La disminución en esta partida está correlacionada con la de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, por lo que los comentarios realizados en ese aparte son el fundamento de dicha disminución, es decir, la conclusión y capitalización de obras.

Cuentas a pagar suplidores de petróleo: Al analizar la disminución en este rubro, se determinó que la Empresa ha contado con recursos financieros para hacerle frente a las compras de hidrocarburos, a pesar de que se presentaron incrementos en los precios de adquisición de los mismos, durante el periodo de análisis. Lo anterior, por cuanto en los periodos 2006 y 2007 se tuvo que acudir a líneas de crédito para hacerle frente a las compras citadas, mientras que en los periodos 2008 y 2009 esta modalidad no fue utilizada.

Al 31 de mayo de 2010 esta cuenta muestra un saldo de \$36 675 millones, justificado en las compras que se realizan a los suplidores a los precios que imperan en el mercado internacional de los hidrocarburos. Es importante indicar que en los últimos meses de este año se ha venido presentando una apreciación el colón respecto al dólar, lo cual contribuye en gran medida a mitigar el crecimiento de los pasivos en dólares como es el caso de la factura petrolera.

Otras cuentas a pagar: El incremento en este epígrafe se justifica, principalmente, en el aumento de los ingresos diferidos de los depósitos de los clientes, para compra de hidrocarburos en los Planteles de Distribución, los cuales están relacionados con las variaciones en los precios internos de los combustibles.

Préstamos a pagar: Esta partida tiene un incremento poco significativo, que se justifica en la variación del tipo de cambio del colón con respecto al dólar.

Impuesto de renta diferido: Esta cuenta se creó a partir del año 2008 y corresponde al registro de impuesto de renta diferido por el superávit por revaluación de los activos, con el fin de cumplir con una recomendación de la Auditoría Externa y también con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Provisión para prestaciones legales: El incremento que se presenta está justificado por un proceso natural de crecimiento de la partida, considerando los salarios actualizados del personal de la Empresa.

Utilidades acumuladas: El incremento en esta participa se justifica en las utilidades de operación generadas en los periodos 2007 y 2008, las cuales se utilizaron principalmente para atender el servicio de la deuda, las inversiones de la Empresa y mantener niveles adecuados de inventario de hidrocarburos.

Utilidad del período: La disminución de la partida de utilidad neta, se justifica básicamente al no ser suficientes los ingresos generados por las ventas de combustibles, para todas las gastos que se deben asumir. Lo anterior requiere que la Empresa gestione los ajustes de precios que le permitan el adecuado equilibrio financiero.

Al 31 de mayo de 2010, la Empresa tiene una utilidad acumulada de los cinco primeros meses del año 2010 de ¢38 426.10 millones.

Superávit por revaluación: El incremento en esta cuenta se justifica en la aplicación de la revaluación de activos fijos que se encuentran en operación en la Empresa.

2.3 Razones Financieras del período 2006-2009 y al 31 de mayo de 2010:

A continuación se presenta el cuadro respectivo con las razones financieras más importantes del periodo bajo análisis:

RECOPE
Dirección Financiera
Razones Financieras
Período 2006-2009

Índice	2006	2007	2008	2009
Razón circulante	1,72	1,69	2,59	2,85
Porcentaje de Act.Cte. para pagar Pas. Cte.	0,58	0,59	0,39	0,35
Razón de deuda	44,00%	46,05%	35,04%	33,00%
Razón de endeudamiento	79,00%	85,37%	53,93%	48,00%
Rotación inventario	11,63	11,44	13,40	8,41
Periodo medio de inventario (días)	31,00	31,47	26,87	42,80
Rotación de activo circulante	7,20	6,75	7,73	5,50
Rotación de activo fijo	7,32	7,15	8,18	5,34
Rotación de activo total	3,59	3,42	3,91	2,66
Margen de utilidad bruta	3,72%	8,27%	7,97%	5,73%
Margen de ventas de operación	0,57%	5,38%	5,33%	-0,02%
Margen de ventas neto	0,72%	4,04%	3,96%	-0,10%
Rendimiento sobre la inversión de operación	2,05%	18,40%	20,84%	-0,05%
Rendimiento sobre la inversión total	2,59%	13,81%	15,49%	-6,76%
Rentabilidad sobre el capital	4,28%	22,26%	22,74%	-0,39%
Valor Económico Agregado - EVA- MM ¢	-	19.865,74	33.891,72	(26.901,00)

Se puede notar que en el caso de la razón circulante la misma ha venido aumentando desde el año 2006 que fue de 1.72 veces a 2.85, principalmente por el incremento que se ha venido presentando el valor de los inventarios y la disminución de las cuentas a pagar a proveedores, lo que se refleja en la razón de la deuda, que ha disminuido en forma considerable en el periodo indicado.

Aunado a lo anterior, se nota que el periodo medio de inventarios se ha incrementado en forma sustancial, puesto que en el 2006 era de 26 días, mientras que en el 2009 fue de casi 43 días.

Con respecto al margen de utilidad bruta, se puede notar que para el año 2006 fue de 3.72%, mientras que en el 2009 de 5.73%.

Al 31 de mayo 2010 estas razones financieras reflejan una buena situación financiera de la Empresa, con una razón circulante de 2.64 veces y una razón de deuda de 34 %.

2.4 Ejecución presupuestaria:

A continuación se presenta el cuadro respectivo con las principales partidas de la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo de análisis.

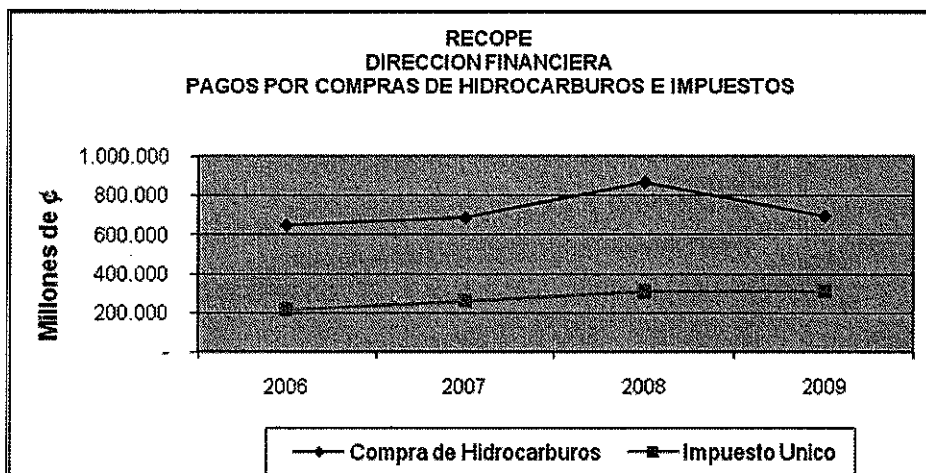
En dicho cuadro se puede ver la composición de los principales componentes del presupuesto ejecutado de la Empresa, determinándose que la mayoría de los gastos corresponden a la atención de la factura petrolera y el pago del impuesto a los combustibles.

Puede notarse que en el año 2008 se presenta un incremento bastante considerable en la factura petrolera, el que está justificado por el incremento en los precios internacionales de los hidrocarburos durante ese periodo, los cuales llegaron a un máximo sin precedentes de US\$147

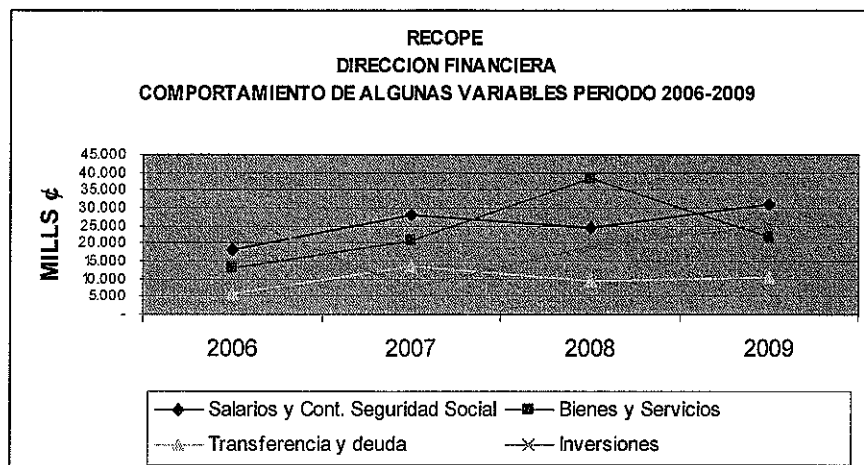
por barril; sin embargo la Empresa pudo atender apropiadamente todos los pagos por ese concepto.

Dirección Financiera
Ejecución Presupuestaria
Período 2006-2009
(millones de colones)

Concepto del gasto	2006	2007	2008	2009
Compra de Hidrocarburos	646.447,24	685.021,86	869.066,00	693.286,86
Impuesto Unico	214.227,96	259.994,12	306.740,76	309.332,79
Salarios y Cont. Seguridad Social	18.293,80	27.929,88	24.312,50	31.147,01
Bienes y Servicios	12.902,22	20.444,21	38.143,43	21.838,53
Transferencia y deuda	5.915,94	13.319,89	9.463,16	10.287,62
Inversiones	28.148,72	7.077,12	19.373,69	24.713,96
Total	925.935,88	1.013.787,08	1.267.099,54	1.090.606,77



En el gráfico siguiente, se nota la evolución de las otras variables que componen la ejecución presupuestaria, específicamente los salarios y contribuciones a la Seguridad Social, transferencias, deuda e inversiones. Se puede notar que en el caso de las inversiones, el comportamiento ha sido muy variable por cuanto en el año 2006, el monto ejecutado fue mucho mayor que el ejecutado en los años 2007, 2008 y 2009, lo anterior sobre todo por la construcción del oleoducto Limón-La Garita.



Con respecto a la ejecución presupuestaria total de la Empresa, el comportamiento para el periodo analizado fue el siguiente:

Año	Porcentaje
2006	96.47
2007	94.73
2008	94.25
2009	89.30

Se puede notar que el menor porcentaje de ejecución se dio en el año 2009; sin embargo la razón principal de esa ejecución se justifica principalmente, en los precios internacionales del crudo y los derivados considerados en el presupuesto inicial, los cuales fueron muy altos con respecto a los precios efectivamente pagados en ese año.

2.5 Servicio de la deuda:

Los pagos por concepto de servicio de deuda de los préstamos que se tienen con el Instituto de Crédito Español (ICO), Cooperación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el periodo de análisis, son los que se indican en el cuadro siguiente:

Dirección Financiera
Servicio de la Deuda en Colones
Período 2006-2010

Nombre	2006	2007	2008	2009	2010
Amortización	68.980.000	2.845.111.990	68.470.000	2.987.780.000	1.965.831.640
Intereses	3.046.640.000	3.091.660.000	3.724.690.000	5.163.830.000	26.678.136,08
Total	3.115.620.000	5.936.771.990	3.793.160.000	8.151.610.000	1.992.509.776

Con respecto al Servicio de la Deuda, es importante resaltar que durante el período bajo análisis, RECOPE pudo honrar sus compromisos en los plazos establecidos, lo que le ha permitido tener una buena imagen y un

buen desempeño como acreedor, pese a que como se mencionó, se tuvo que enfrentar a un entorno internacional adverso, con el advenimiento primero de una crisis energética y luego de una crisis financiera, en los últimos dos años.

2.6 Pagos de Impuestos:

Los montos pagados por concepto de impuestos en el periodo de análisis son los que se indican en el cuadro que se muestra a continuación. Es necesario indicar que a partir del año 2008 la Empresa no tuvo impuesto sobre la renta que cancelar, pues la base imponible resultó negativa, lo cual se justifica en la resolución de ARESEP que establece las reservas deducibles conforme a la Ley N° 7722 y que las utilidades generadas por la Empresa se deben utilizar para hacerle frente a las inversiones estratégicas, servicio de deuda y reserva para inventario de seguridad.

Como se puede observar en los datos del cuadro anterior, el monto pagado por RECOPE por concepto de Impuesto Único durante el citado período fue de \$1.190.213.754.972, lo que convierte a esta Empresa en una de las principales contribuyentes de nuestro país.

RECOPE
Dirección Financiera
Impuestos pagados
Período 2006-2010

Nombre	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Impuesto Importación	81.368.986.053	89.708.649.966	76.763.034.189	127.819.399.891	56.297.643.226	431.957.713.325
Impuesto Producción	133.744.142.520	158.449.781.989	202.387.928.579	178.295.829.094	85.378.359.465	758.256.041.647
Subtotal Impuesto Único	215.113.128.573	248.158.431.955	279.150.962.768	306.115.228.985	141.676.002.691	1.190.213.754.972
Impuesto Renta	595.560.000	14.843.869.988	17.424.950.000	0	0	32.864.379.988
Total	215.708.688.573	263.002.301.943	296.575.912.768	306.115.228.985	141.676.002.691	1.223.078.134.960

2.7 Cánones y transferencias:

Los cánones y aportes que se han realizado en el periodo indicado son los que a continuación se detallan.

RECOPE
Dirección Financiera
Cánones pagados y aportes
Periodo 2006-2010

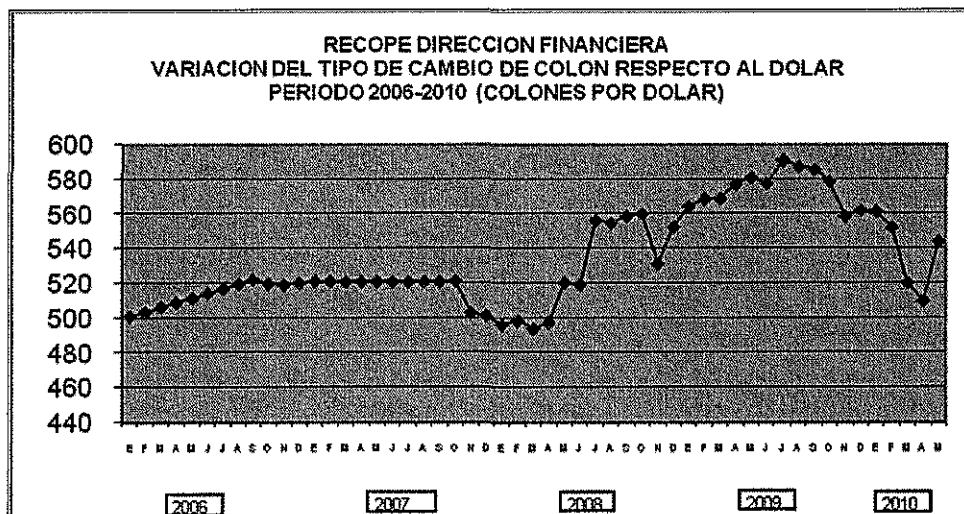
Nombre	2006	2007	2008	2009	2010
Canon ARESEP	129.417.000	107.021.000	150.068.417	1.116.667.736	346.044.806
Canon Aprov. Aguas				52.985.870	19.462.292
Canon Aviación	644.400.000	523.380.000	576.630.000	556.635.959	225.707.253
Comisión Nac. Emergencia		344.046.290	2.050.280.227	150.000.000	
Aporte Municipalidades	558.033.300	584.092.430	1.725.333.990	1.238.021.874	
Aporte Comb. Inst. Gobierno		2.295.905		60.105.132	614.331.747
TOTAL	1.331.850.300	1.560.835.625	4.502.312.634	3.173.416.571	1.205.546.098

2.8 Serie Histórica de Tipo de Cambio:

A continuación se presenta la serie histórica de los tipos de cambio del colón con respecto al dólar, que fueron utilizados en los estados financieros del periodo 2006 - 2010.

RECOPE
DIRECCION FINANCIERA
Serie Histórica de Tipo de Cambio de Venta
Utilizado en estados financieros, al cierre de cada mes
Periodo 2006-2010

	2006	2007	2008	2009	2010
E	500.65	521.05	495.84	564.27	561.35
F	503.17	520.97	498.26	568.70	552.02
M	506.03	520.69	493.49	568.84	520.13
A	508.06	520.68	497.01	577.12	509.62
M	511.30	520.76	520.26	580.94	543.96
J	514.06	520.72	519.03	577.44	
J	516.70	520.68	556.24	590.96	
A	519.34	520.75	554.81	587.20	
S	522.06	520.74	558.69	585.66	
O	519.63	521.16	560.08	578.84	
N	518.78	502.85	531.06	558.68	
D	519.95	500.97	552.37	562.10	



2.9 Pago de Patentes Municipales:

Los pagos por concepto de patentes municipales para el periodo 2006 - 2010, se muestran a continuación:

RECOPE
Dirección Financiera
Patentes Municipales
Periodo 2006-2010

MUNICIPALIDAD	2006	2007	2008	2009	2010(1)
Cartago	940.992.841	582.136.959	788.524.152	1.630.999.163	305.377.438
Alajuela	348.636.967	443.639.612	557.038.523	846.587.620	154.764.491
Puntarenas	197.828.740	256.888.428	437.919.405	451.690.631	78.941.947
Limón	83.763.003	74.696.148	164.599.191	121.777.725	20.760.915
Liberia	8.724.726	15.832.319	18.937.487	28.716.636	4.397.413
Goicoechea	5.925.132	4.630.791	1.999.170	11.752.632	2.531.800
Total	1.575.671.490	1.377.824.257	1.969.017.926	3.091.524.407	566.774.005

(1). Datos al 31 de mayo de 2010.

E. Junta de Relaciones Laborales

1. Estructura de Junta de Relaciones de Junta de Relaciones Laborales

Conforme al Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa, adoptado en la Sesión Ordinaria No. 4046-2 de fecha 19 de mayo de 2006, acordó facultar al Gerente de Administración y Finanzas para nombrar a los representantes patronales ante este órgano colegiado, así como trasladar los recursos económicos y su administración.

2. Fundamento Legal del Funcionamiento de Junta de Relaciones Laborales

Conocida la redacción general del fallo de la Sala Constitucional en materia de Junta de Relaciones Laborales, la Administración y SITRAPEQUIA firmaron un Addendum el 9 de julio de 2009, el cual es homologado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) mediante Resolución No. DRT-274-2009, de fecha 28 de julio de 2009, el cual se lee así:

“ARTICULO 129. Esta Junta de Relaciones Laborales tendrá como objetivo considerar y recomendar sobre todos los problemas laborales, disciplinarios, de clasificación, de seguridad, que se registren en la empresa y que afecten tanto al sector laboral como al patronal. Asimismo tendrá como función emitir una recomendación o recomendaciones al Gerente de Administración y Finanzas para su resolución.

El Gerente de Administración y Finanzas será la instancia administrativa competente para convocar y resolver todos los asuntos que le sean recomendados por parte de la Junta de Relaciones Laborales.

Contra lo resuelto por el Gerente de Administración y Finanzas, dentro del plazo establecido por el artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública, cabrá Recurso de Revocatoria y Recurso de Apelación ante el Gerente General o ante el Presidente en ausencia de éste, quién agotará la vía administrativa”.

3. Metodología de Trabajo de la Junta de Relaciones Laborales:

La Junta de Relaciones Laborales tiene definida una metodología de trabajo, la cual se puede detallar de la siguiente manera:

3.1 Trabajo de los Representantes Patronales:

Los representantes patronales tienen una reunión previa a la sesión plena de Junta de Relaciones Laborales, la cual se le denomina Pre Junta. En estas reuniones se analizan detalladamente cada uno de los casos y se toma una posición por consenso o por mayoría, la cual es expuesta en el pleno de Junta por el Coordinador de la misma.

3.2 Trabajo en el Pleno de Junta de Relaciones Laborales:

En las sesiones plenas de Junta la representación patronal, lleva una posición, misma que es expuesta y defendida por la Coordinadora de la Representación Patronal. Cuando ésta es acogida por la otra parte se transforma en una recomendación unánime y cuando se no es avalada, se dan dos recomendaciones (casos de empate).

Todas las recomendaciones se trasladan a la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), para su resolución final.

4. Actividades Ejecutadas:

En el año 2006 hasta el 10 de junio del 2010, la labor de Junta de Relaciones Laborales, por medio de sus agendas, conoció 3.127 casos, de los cuales 2.045 se refieren a asuntos del régimen disciplinario y otros; y los restantes 1.082 casos son asuntos administrativos de las comisiones auxiliares de este ente bipartito, a saber: Becas por Convención Colectiva, Selección de Personal y Control de Asistencia.

Lo anterior, implicó que los miembros de Junta sesionaran en 85 ocasiones y la representación patronal adicionalmente 89 veces en las sesiones de Pre juntas, para un total general de 174 reuniones.

5. Requerimientos:

La labor que se desarrolla en la Junta de Relaciones Laborales es compleja, donde el estudio, trabajo de equipo, análisis objetivo y el espíritu de negociación, deben prevalecer entre los miembros de la representación patronal, para obtener un resultado justo, equitativo e imparcial.

Dada la cantidad significativa de casos atendidos en el seno de la Junta de Relaciones Laborales, la Administración debería considerar hacia futuro el desarrollo de un programa permanente de capacitación a las jefaturas, para que estas asuman su verdadero rol y no deleguen a la Junta de Relaciones Laborales la toma de decisiones que les corresponde.

Además, conviene realizar un análisis objetivo sobre el funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales, tomando en consideración los avances tecnológicos con los que cuenta la Empresa, para que su accionar sea más eficiente y mucho más ágil, y para poder brindar un mejor servicio al cliente interno y externo.

En el Anexo N° 1, se presenta un informe completo de las actividades desarrolladas por la Junta de Relaciones Laborales durante el periodo 2006-2010 y en el Anexo N° 2 se adjunta el procedimiento utilizado por la Gerencia de Administración y Finanzas para atender las Resoluciones de la Junta de Relaciones Laborales, todo de conformidad con lo que establece el Artículo 129 de la Convención Colectiva de Trabajo y el Addendum suscrito entre la Empresa y SITRAPEQUIA para normar esta materia.

F. Proyecto GeneSis -Sistema Información Administrativo Financiero (SIAF)

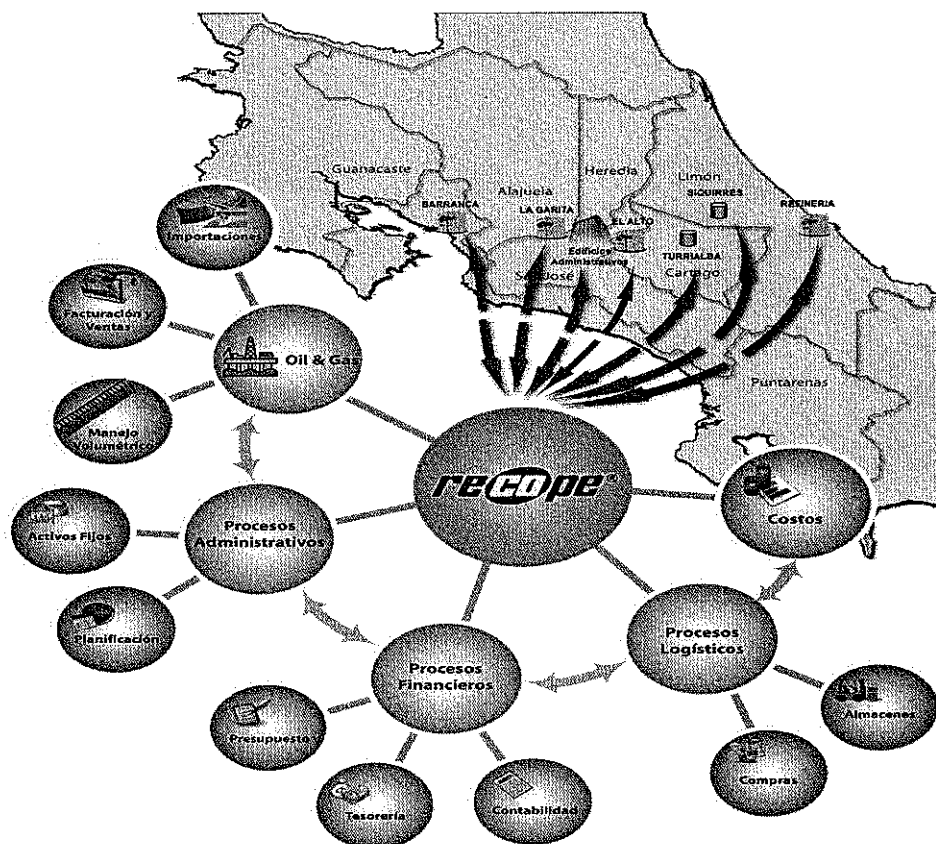
Este es un proyecto que marcó desde su inicio un nuevo enfoque que orientó a la Empresa hacia el trabajo por procesos, lo cual sustituye la orientación hacia funciones que antes de GeneSis venían rigiendo los desarrollos informáticos en RECOPE.

Este proyecto constó de la implantación de un sistema conocido por sus siglas en inglés ERP (Enterprise Resource Planning, o Planificador de Recursos Empresariales – Sistema de Información Integrado) de marca SAP, en varias áreas estratégicas de la Empresa, proporcionando integración de datos y procesos de negocio a la organización, incluyendo inteligencia de negocios, administración del conocimiento y tecnologías móviles.

Esta implantación le dio la oportunidad a RECOPE de “transformar el negocio”, integrando los procesos y actividades por medio de las mejores prácticas, con el objetivo de proveer información oportuna y confiable mediante procesos integrados bajo una solución tecnológica de vanguardia, que permita tomar mejores y más oportunas decisiones, orientadas a generar valor y rentabilidad.

Este proyecto se planteó como principal objetivo el uso de las mejores prácticas del negocio orientadas a la competitividad, para lo cual se requiere:

- Base de Datos empresarial única.
- Automatización de procesos.
- Mayor compromiso por la calidad y oportunidad de los datos.
- Servicios de mayor calidad y a menor costo.
- Trabajo colaborativo para lograr mayor efectividad en la práctica empresarial.
- Mejorar la productividad empresarial al operar orientado a procesos.

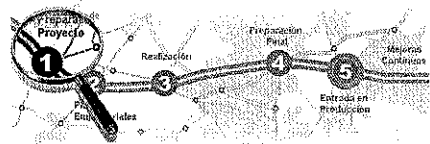
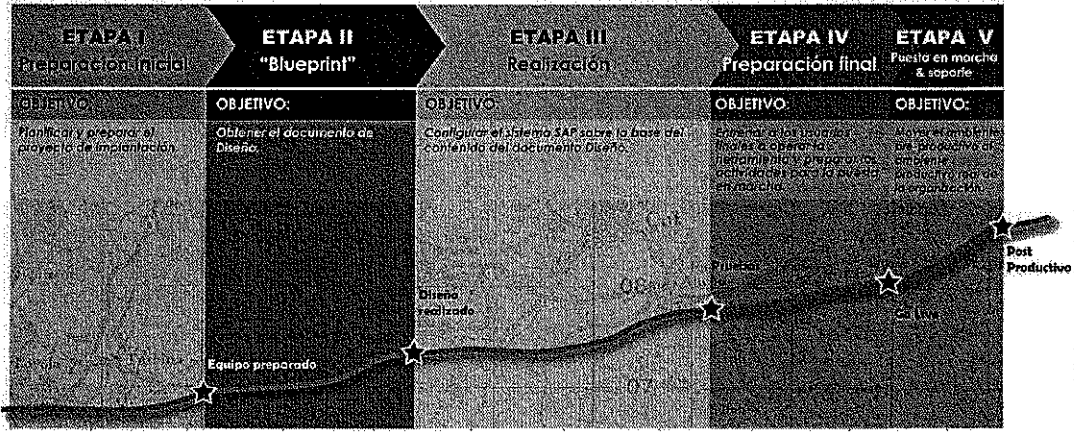


1. Alcance del Proyecto:

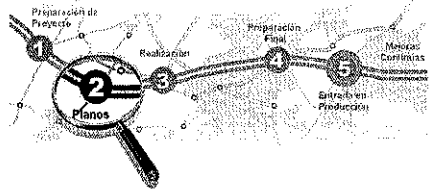
Bajo el alcance del proyecto se definieron las áreas de costos; procesos logísticos: Almacenes y Contrataciones; procesos financieros: Presupuesto, Tesorería y Contabilidad; procesos administrativos: Activos Fijos y Planificación; y el Área de Oil & Gas que incluye: Importaciones, Facturación y Ventas y Manejo Volumétrico.

2. Etapas del Proyecto:

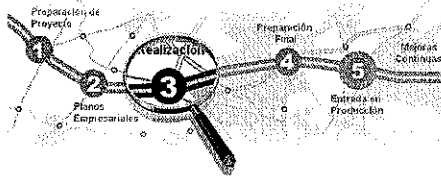
GeneSis se organizó en cinco etapas de trabajo, que definidas bajo la metodología SAP, impulsaron la orientación del proyecto:



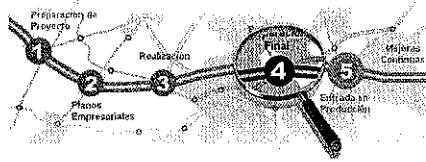
Etapa I: Preparación inicial Es la fase de arranque del proyecto GeneSis; en esta se definieron los objetivos y el alcance del proyecto, así como los miembros del equipo de proyecto que formarían parte durante toda la implementación de SAP; en la fase I se establecieron todos los estándares gerenciales de proyecto, tales como formatos, documentación, red, entre otros.



Etapa II: Planos Empresariales o BluePrint Es la segunda etapa del proyecto, cuyo principal objetivo radica en entender los objetivos de negocio de RECOPE para determinar, los procesos de negocio requeridos para apoyar tales objetivos; en pocas palabras el plano empresarial consiste en realizar el rediseño de los proceso del negocio, como maneja RECOPE su proceso actual, cual es la mejor práctica y como lo va a manejar con SAP, manejando una mejor práctica, cumpliendo el objetivo de la organización.



Etapa III: Realización Una vez que se realiza la Etapa II o la documentación del modelo de procesos, se procedió a la configuración de tales procesos en el Sistema SAP, se realizaron los ajustes necesarios, y se hicieron las pruebas tanto verticales como horizontales de distintos escenarios que abarcan los procesos de las diferentes áreas y la integración entre sí de los mismos. Tanto la configuración como las pruebas fueron validadas por los usuarios y los responsables de los procesos de negocio de la Empresa.



Etapa IV: Preparación Final En esta fase se completaron las pruebas finales del sistema, se entrenaron a los usuarios finales, se prepara el sistema y se cargan los datos reales en un ambiente productivo.

Etapa V: Go Live o entrada en vivo Esta etapa consiste en mover el ambiente de trabajo de pre-productivo a productivo real de RECOPE. Destacando que es importante disponer de un equipo de soporte, que permita que los procesos de RECOPE se realicen sin mayor inconveniente

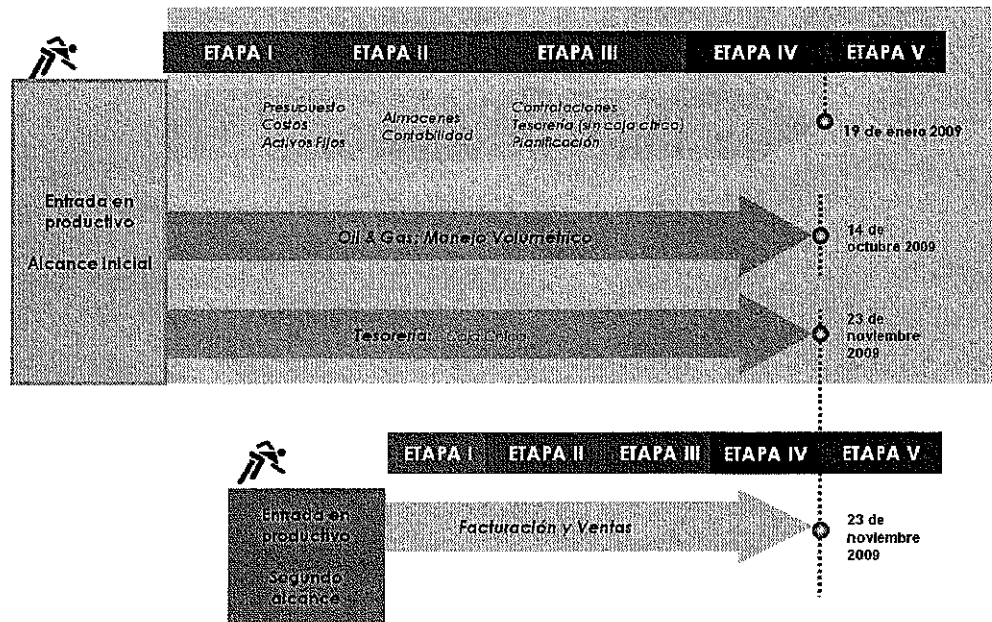
3. Costo del proyecto:

El costo del proyecto es de US\$4,79 millones incluyendo los ocho módulos iniciales: Almacenes, Contrataciones, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Activos Fijos, Planificación y Costos.

Con la incorporación del módulo de SD Facturación y Ventas el monto total del proyecto ascendió a US\$7,05 millones.

4. Estrategia de entrada en productivo:

Debido a la amplitud del alcance del proyecto se consideró que era riesgoso entrar en productivo en todas las áreas simultáneamente, por cuanto esto pudo haber provocado un impacto ante el cual la Empresa probablemente no estaría preparada para afrontar; mientras que la estrategia de entrar en productivo por etapas facilitó el aprendizaje, la experiencia y la aceptación por parte del personal, de manera tal se canalizó toda la experiencia para depurar las siguientes salidas en productivo hasta completar la totalidad de los módulos.



5. Equipo de proyecto:

Para lograr cumplir con los objetivos planteados se conformó un equipo de trabajo, las cuales fueron seleccionadas de cada área del alcance del proyecto; este especialista de negocio representa al área y es el que realiza la integración de los procesos específicos con visión de futuro.

Además participaron profesionales en informática que velan por la parte técnica del proyecto y dos representantes de la Empresa que se encargan del área de Gestión de Cambio.

6. Proceso de cambio:

Para GeneSis el compromiso que engloba un proceso de cambio en una empresa de la importancia de RECOPE, representa un enorme desafío que solamente puede tener éxito en la medida que se conjuguen tres elementos clave: una empresa dispuesta al cambio, un producto que lo impulse y lo apoye efectivamente, y un equipo de trabajo que logre que el producto se transforme en el modelo de Empresa deseado.

Por ello, desde su inicio, el proyecto GeneSis consideró dentro de sus oportunidades de desarrollo, al factor humano como su eje fundamental, por lo que todas las acciones se centraron en el crecimiento y la estabilidad de todos los involucrados directos e indirectos de este proyecto.

El logro empresarial que hoy vemos implantado, se acompañó siempre de un importante trabajo de comunicación, capacitación y acompañamiento, para canalizar la complejidad de las diferentes variables que una implantación tecnológica implica, como lo son procesos y personas.

En base a este trabajo, el Proyecto GeneSis deja hoy una huella en cada actividad empresarial que vemos automatizada y operando de manera integral.

7. Usuarios SAP y Proceso de Capacitación:

Dentro de esta implantación se asignaron un total de 514 licencias, entre cuatro tipos de usuarios, a los que llamamos: Usuarios de alcance, funcionarios licenciarios, Jefaturas y Usuarios de proyecto. Los cuales se describen de la siguiente manera:

- 7.1 **Usuarios de alcance:** Son los funcionarios que tienen funciones muy específicas del departamento que se encuentra dentro del alcance del proyecto (funcionarios de Tesorería, Contabilidad, Planificación, entre otros).
- 7.2 **Funcionarios licenciarios:** Son los responsables de los trámites administrativos de cada área de la Empresa y que se encargan principalmente de ingresar información en el sistema para realizar trámites de caja chica, presupuesto, almacenes, contrataciones, entre otras.
- 7.3 **Jefaturas:** Son titulares subordinados que tienen funciones dentro del sistema de aprobadores y control.
- 7.4 **Proyecto:** Son las licencias asignadas al proyecto a los desarrolladores técnicos y usuarios líderes.

8. Distribución de licencias:

La siguiente tabla muestra la distribución porcentual de las licencias por tipo de usuario:

TIPO DE USUARIO	% ASIGNACIÓN DE LICENCIAS
Alcance	50,58%
Funcionarios licenciarios	31,71%
Jefaturas	14,01%
Proyecto	3,70%
	100,00%

Con la administración de estas licencias se asocian otras actividades permanentes como lo son: asignación de licencias nuevas, la sustitución de usuarios ya sea temporal (por vacaciones o incapacidad) o sustitución permanente, asignación y bloqueos de roles a usuarios y la auditoría periódica de uso de licencias para asegurar el aprovechamiento y la buena asignación de estas.

9. Capacitación:

Para la preparación de todos los usuarios, se programaron durante el proceso pre y post productivo un total de 180 cursos, siendo los usuarios líderes quienes fueran los responsables de su contenido y de impartirlos.

Estas capacitaciones fueron de tres tipos:

- 9.1 **Cursos internos de las áreas:** cursos de interés específico por área.
- 9.2 **Cursos externos masivos:** Para funcionarios identificados como funcionarios licenciarios.
- 9.3 **Cursos masivos para jefaturas:** dirigidos a la totalidad de jefaturas con licencia (consulta, aprobaciones).

En el edificio de Oficina Centrales se prepararon nueve laboratorios de cómputo para impartir simultáneamente estas capacitaciones.

Por ejemplo, solamente para la entrada del módulo de Caja Chica se capacitaron 220 personas, con tres instructores que impartían estas capacitaciones simultáneamente.

Además se está preparando un plan de capacitación 2010, pues esta actividad debe ser permanente, ya que se requiere realizar capacitaciones ya sean de reforzamiento para usuarios nuevos y para los usuarios que no han asistido a las capacitaciones impartidas.

10. Logros con la implantación del SAP:

- 10.1 RECOPE mejora su productividad, la oportunidad de la información y el personal adquiere el compromiso de la calidad de la información, por cuanto al ser un sistema integrado y enfocado a procesos, la información fluye horizontalmente en la organización. Eso quiere decir que el trámite que inicia con un pedido para contratación concluye con un pago y una contabilización, de manera fluida afectando el trabajo de muchas áreas de la Empresa.
- 10.2 El personal aumenta su producción diaria en función al desarrollo o ampliación de nuevos valores como el sentido de urgencia y la capacidad para priorizar tareas.
- 10.3 Aumenta el valor del personal en las áreas de alcance del proyecto, puesto que disminuye su rol operativo y poco a poco se convierte en un colaborador analítico, solucionador, tomador de decisiones, fiscalizador, profesionalizando su función.
- 10.4 La trazabilidad de la información, es decir el seguimiento en los trámites, la disposición de los datos y el acceso a las transacciones, crea las condiciones necesarias para abrir la Empresa de manera visible y transparente.
- 10.5 La posibilidad de tener una única base de datos de la información contable, financiera, de costos y operativa resulta y se traduce en resultados certeros y exactos, desapareciendo la ambigüedad que se genera cuando existen varias fuentes de información.

- 10.6 Con el SAP se integra información de tipo contable, presupuestaria, de costos y de gastos, que juntas ofrecen una oportunidad inmejorable para la toma de decisiones.
- 10.7 Permite mejorar los procesos internos, los consolida y los refuerza. Los insumos o entradas de información se traducen a fechas específicas que no alteran los procesos, y que al final resultan en salidas de datos oportunos en reportes o indicadores institucionales.
- 10.8 Herramientas paralelas al SAP, como por ejemplo los flujos de trabajo o “workflow”, crean buenos hábitos, por ser una herramienta que impulsa los procesos internos, generando que la productividad de las áreas y sus jefaturas mejore, por cuanto esta es una herramienta de control y seguimiento para las direcciones y gerencias de la Empresa.
- 10.9 El SAP abre la puerta a un nuevo horizonte de análisis de datos, la herramienta Inteligencia de Negocios o BI (Business Intelligence), significará para RECOPE un cambio significativo en la manera de hacer las cosas. La posibilidad de crear desde sencillos reportes para apoyar la labor de los colaboradores, hasta indicadores institucionales que apoyen la planificación estratégica de la Empresa. Por medio de la herramienta BI será posible que las áreas interpreten los datos que son introducidos al SAP diariamente y de una manera amigable, agradable, robusta y sin límites.
- 10.10 Ofrece una oportunidad para dejar de lado los esquemas verticales enfocados a Departamentos, Direcciones y Gerencias independientes y “aisladas”, y adopta un enfoque horizontal de procesos, como toda una organización integrada y consolidada.
- 10.11 Alto crecimiento en la infraestructura tecnológica de la Empresa.
- 10.12 Crecimiento profesional técnico y funcional de los funcionarios de la Empresa.
- 10.13 Una empresa para ser competitiva dentro de un mercado, debe primero ser altamente productiva y herramientas como esta lo permiten, tal y como se detalla seguidamente:
 - Integración de la información por medio de una base de datos única.
 - Eliminación de duplicidades.
 - Flexibilidad para ser oportunos con la aprobación de los documentos.
 - Generación de reportes en línea que incorpora información de los diferentes módulos.

- Alto crecimiento en la infraestructura tecnológica de la Empresa.
- Presupuesto en línea, lo que evita los sobregiros presupuestarios, además de disponer de información en tiempo real.
- Se generan costos por proceso, producto, tanque y centro de trabajo, entre otros.
- Sistematización de Planificación Empresarial, ya que no se contaba con ningún sistema informático.
- Modificación y control de metas del POI en línea.
- Administración sistemática de las operaciones dentro de los Almacenes.
- Uso de tecnología de punta por medio de códigos de barra y dispositivos móviles, lo que muestra la disponibilidad de los materiales en tiempo real.
- Automatización de la Caja Chica (viáticos al exterior y nacionales, adelantos de dinero y liquidación de compra de bienes y servicios, compra de tiquetes de almuerzo).
- Aprobación de los documentos de pago en línea.
- Asientos contables desde el origen.
- Cálculo automático de impuestos (impuesto único, entre otros)
- Unificar la información de activos fijos entre las áreas de Activos Fijos y Contabilidad.
- Controlar el activo fijo desde que se planifica su adquisición.
- Capitalizar "activos fijos incorporados" al proyecto desde el momento en que se adquieren.
- Publicación de todos los procesos de contratación administrativa mediante la interfaz SAP y WEB RECOPE.
- Colocación de los requerimientos de compra de las diferentes dependencias vía documento electrónico (Solicitudes de Pedido).

- Disposición de la información en línea del estado del proceso de compra (actividad no ordinaria).
- Información en línea de existencias de producto en tanques.
- Mayor y mejor control de los inventarios de producto.
- Se unifica por medio de la información el manejo del inventario en toda la Empresa desde la importación hasta la venta.
- Información de clientes, transportistas, depósitos y saldos actualizada en todos los Planteles de la Empresa y en tiempo real.
- Crecimiento profesional técnico y funcional de los funcionarios de la Empresa.

11. Estatus Actual del Proyecto:

El 9 de abril del 2010 se realizó la recepción preliminar de la Solución Informática Integral que brinda apoyo automatizado a las áreas Administrativo-Financiera y de Costos de RECOPE. Se están finalizando pendientes menores definidos en el acta de recepción que están asociados a documentación técnica, transferencia de conocimiento en Inteligencia de Negocios (BI), entre otros.

A la fecha se trabaja en la estabilización del mismo y el sistema se ha desempeñado satisfactoriamente, permitiendo la operación de la Empresa conforme el alcance del proyecto. En efecto y posterior a un período normal de ajuste y estabilización, los cierres contables están realizándose en los plazos previstos y con menores ajustes, especialmente en materia de costos y volumétrico. Aún queda trabajo y afinamientos que realizar, como por ejemplo en los registros por importaciones y en el módulo de costos, por lo que no se debe bajar la guardia y mantener la atención de estos asuntos con la urgencia que ameritan. Sobre tema de costos, se está a la espera del trabajo de "cubos" por parte de DTIC y los desarrollos por parte del proyecto Genesis, a efecto de realizar luego las pruebas y validaciones respectivas por parte de la Dirección Financiera, tareas que se tiene previsto finalizar en los próximos días. Lo anterior permitirá, entre otros aspectos, que los Estados Financieros y todos sus anexos se puedan generar con la oportunidad y el detalle que se requiere.

Estos avances revelan que los esfuerzos realizados, el trabajo coordinado y en equipo de las Gerencias involucradas, Proyecto Genesis y la Dirección Tecnología Informática y Comunicación (DTIC), están dando los frutos esperados, con lo cual la Empresa dispone de una herramienta de clase mundial en el manejo de información clave para la toma de decisiones.

Se tiene en trámite una solicitud de Reclamo Económico por parte del Contratista "Consortio Soluziona - El Orbe", el cual está siendo atendido por la Dirección de Suministros.

12. Fiscalización de la Contraloría General de la República

El año pasado, la contratación de este proyecto fue objeto de fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, generándose el informe DFOE-ED-IF-77-2009, denominado "Estudio sobre la Contratación de una Solución Informática Integral (Consultoría, Software Soporte y Base Tecnológica) que brinde apoyo automatizado a las Área Administrativo-Financiera y de Costos de RECOPE". El mismo fue conocido por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 4418-374, celebrada el 20 de enero de 2010. Al respecto, a esta Gerencia le correspondió atender las disposiciones a), b) y e), que en resumen se refieren a lo siguiente:

Disposición a): Plazos de ejecución del proyecto y atrasos, distinguiendo entre responsabilidades que atañen al contratista y a RECOPE.

Disposición b): Relacionada con el expediente oficial del proyecto.

Disposición e): Se refiere a las pruebas que permitan garantizar o certificar la calidad de los datos.

Las disposiciones a) y b) se atendieron con el oficio GAF-GEN-174-2010 del 31 de mayo, dirigido al Ing. Jorge Blanco Roldán, Gerente General de ese entonces, quien lo remitió al Ente Contralor mediante el oficio GG-355-2010 del 01 de junio de 2010. En cuanto a la disposición e), ésta deberá ser atendida tres meses después de la etapa Post Implantación, que tiene una duración de 13 meses después del Acta de Recepción Preliminar que se dio el 09 de abril de 2010.

13. Centro de Experiencia Cliente

La herramienta, luego de la implantación busca aprovechar al máximo su potencialidad a lo largo del ciclo de vida empresarial. Por tal razón, con el uso del ERP-SAP, se generarán nuevos proyectos sobre el negocio, los cuales constan de implantaciones sucesivas de diferentes funcionalidades del sistema y/o adaptaciones de las funcionalidades ya implantadas.

Destacando que los ciclos deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, es decir, no como fotos instantáneas de un conjunto de factores o eventos, sino como la interacción de elementos cíclicos y vivos que están interconectados entre sí.

Estos procesos cíclicos poseen características de comportamiento que tienden a repetirse y ayudan a identificar los procesos reforzadores.

El que actualmente se haya concretado el Centro de Experiencia al Cliente (CEC), la Empresa se compromete a dar seguimiento a todos esos esfuerzos que con el proyecto GeneSis se realizaron.

Las principales actividades del Centro de Experiencia al Cliente (CEC) son dar mantenimiento y hacer crecer lo que ya se ha implantado, identificar el mapa de ruta para incorporar otras áreas estratégicas para asegurar la ampliación del sistema, mantener una mesa de ayuda para asegurar el acompañamiento y atender las consultas, y ejecutar un plan de capacitación efectivo para reforzar y mantener actualizado a los usuarios.

Esta herramienta que ha significado para RECOPE una importante inversión de recursos humanos y financieros, requiere en adelante de un decidido y firme apoyo de las más altas autoridades de la Empresa, a fin de mantener y consolidar los resultados ya alcanzados, así como extender esta herramienta a otras áreas importantes que quedaron fuera del alcance del proyecto. Dentro de este reto, de particular importancia es consolidar el necesario apoyo y coordinación que se requiere de las distintas dependencias involucradas en el proyecto y fortalecer las importantes funciones y responsabilidades del CEC.

Por todo esto, adquirir una herramienta de clase mundial como lo es SAP, permite a la Empresa la gestión, control y productividad de sus procesos, ofreciendo información oportuna y de calidad para la toma de decisiones. Un proyecto de esta naturaleza pone a RECOPE a la vanguardia en materia de modernización y dentro de las mejores prácticas de la industria petrolera.

14. Órgano Fiscalizador del Proyecto

La fiscalización de este proyecto, por designación del Ing. José León Desanti Montero, recayó en el Gerente de Administración y Finanzas; sin embargo la Contraloría General de la República indicó en el informe DFOE-ED-IF-77-2009, denominado "Estudio sobre la Contratación de una Solución Informática Integral (Consultoría, Software Soporte y Base Tecnológica) que era poco conveniente que esta fiscalización estuviera a cargo del Gerente de la GAF, ya que debía mantenerse una adecuada independencia en la gestión y fiscalización del proyecto y además consideró inconveniente que ese órgano estuviera conformado por una sola persona.

Con fundamento en lo anterior y con base en solicitud planteada por esta Gerencia al señor Presidente y Gerente General de ese entonces, se conformó un Órgano Fiscalizador Colegiado que acompañará los 13 meses de garantía, la Recepción Provisional y los 5 años de mantenimiento hasta la Recepción Definitiva del Proyecto Génesis, el cual actualmente está conformado por el Gerente de Refinación, la Directora de Aseguramiento de la Calidad y el Gerente de Administración y Finanzas, bajo la coordinación de éste último.

G. Gerencia Administración y Finanzas

1. Transferencias a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

Durante el período bajo análisis y de conformidad con lo que establecen los artículos números 46 y 47 de la Ley N° 8898 Comisión Nacional de Emergencias (CNE), esta Gerencia trasladó a esa Comisión, la suma de \$2.527.413.995, para atender emergencias de interés nacional, los cuales se detallan seguidamente:

AÑO	DESCRIPCION	MONTO
2007	Art.46, según la renta 2006	38.762.521,00
2008	Art.46, según la renta 2007	1.538.651.474,00
2009	Art.46, según la renta 2008	-0-
2007	Art.47, aportes ordinarios y extraordinarios	300.000.000,00
2008	Art.47, aportes ordinarios y extraordinarios	500.000.000,00
2009	Art.47, aportes ordinarios y extraordinarios	150.000.000,00

En cuanto a los aportes extraordinarios, es importante indicar que previo a su trasladado, estos fueron conocidos y aprobados por parte de nuestra Junta Directiva, de conformidad con los Decretos que emitió el Gobierno de la República en su oportunidad.

2. Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación de los Empleados de RECOPE

En los años 1999 y 2000, RECOPE fue objeto de una auditoría fiscal por parte de la Administración de Grandes Contribuyentes de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, que comprendió el periodo de 1997 a mayo del 2000. Posteriormente a finales del año 2003 y principios del 2004, la Administración Tributaria inició nuevamente el proceso de auditoría fiscal, con el propósito de concluir el período junio a diciembre del año 2000 que había dejado pendiente de fiscalización.

Como resultado del procedimiento administrativo de determinación incoado por la Dirección General de Tributación, se notificó a RECOPE, el traslado de cargos N°2751000001310 (Impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente) y el N°2751000021621 (Impuesto sobre la renta del periodo fiscal 1997 (Pérdidas Diferidas), ambos del 22 de diciembre del 2000.

El Tribunal Contencioso Administrativo, rechazó por falta de derecho la demanda interpuesta por RECOPE en el mes de febrero de 2006 y por tanto se mantienen los traslados de cargos citados por la Administración Tributaria contra RECOPE, tanto en el ajuste del impuesto sobre la renta por aplicación de pérdidas diferidas, así como en el ajuste al impuesto sobre la renta al trabajo personal dependiente.

Con relación a los mencionados traslados de cargos, en el mes de febrero de 2006 RECOPE demandó al Estado, para que se declarara la nulidad absoluta de los mismos, así como aquellas resoluciones administrativas en las cuales se rechazaron los recursos administrativos interpuestos contra éstos.

En razón de lo anterior, el Tribunal Contencioso Administrativo, órgano judicial encargado de conocer el proceso judicial como ente superior colegiado, mediante la Resolución N°11-2008 del 5 de setiembre del 2008, ratificó el criterio expuesto por la Administración Tributaria en los mencionados traslados de cargos.

Por recomendación de la Dirección Jurídica y de la firma asesora en materia tributaria Price Waterhouse Coopers, no se procedió con la interposición del recurso de casación, por cuanto a su criterio, no se evidenció ninguna violación al procedimiento formal seguido para el dictado de la sentencia, ni tampoco que existían elementos adicionales y argumentos de fondo que permitan revertir el criterio emitido por el Tribunal Contencioso, incluso con su interposición se corría el riesgo de que la Sala Primera rechazara el recurso de casación ad portas por inadmisibile, dado que no se cumplía con los presupuestos legales establecidos para su procedencia.

Sobre el particular, la Gerencia de Administración y Finanzas en octubre de 2008 y en marzo de 2009, comunicó al Presidente de la Empresa, los alcances de la resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y en fecha posterior, esta situación fue puesta a conocimiento de nuestra Junta Directiva.

En setiembre de 2009, la Junta Directiva emitió una serie de lineamientos y acciones a seguir para resolver el tema del pago de impuestos por los aportes girados por el Fondo de Ahorro a los trabajadores, así como las acciones que a futuro y bajo el marco técnico y legal vigente deben asumirse en relación con el tema de los aportes que gira el Fondo de Ahorro y los impuestos que sobre el particular deben retenerse.

- **Periodos 1997, 1998, 1999 y 2000**

La deuda correspondiente a los periodos 1997, 1998, 1999 y 2000 fue cancelada por RECOPE en enero 2006, en su calidad de responsable solidario. Al respecto la Administración efectuó la gestión de cobro formal ante el Fondo de Ahorro para los periodos ya cancelados.

Con respecto al cobro efectuado, debemos indicar que en marzo 2010, la Gerencia del Fondo de Ahorro se pronunció indicando que los periodos fiscales citados se encuentran prescritos. En razón de ello, se solicitó criterio a la Dirección Jurídica y a la fecha, el pronunciamiento se encuentra pendiente.

También, esta Gerencia solicitó el criterio legal sobre la posibilidad o factibilidad jurídica de que RECOPE en el proceso de cobro a los trabajadores que ya no laboran para la Empresa, proceda únicamente con el cobro del monto principal, o bien, si se debe considerar también el pago de

intereses y multas, así como el tema de la prescripción para realizar dicho cobro o deducción a los trabajadores.

- **Enero 2006 a diciembre 2008:**

RECOPE, como responsable solidario, no puede posponer más el pago de la obligación tributaria. En tal sentido, era necesaria una negociación con la Administración Tributaria para efectuar el pago y de seguido RECOPE iniciará la gestión de recuperación de dichos recursos ante el Fondo de Ahorro, utilizando los instrumentos y disposiciones legales y reglamentarias que rigen la normativa de la Empresa.

La Gerencia de Administración y Finanzas se reunió en noviembre 2009, con la Administración Tributaria para conocer el monto que RECOPE deberá pagar; sin embargo, a la fecha no ha realizado el traslado formal del monto a pagar por este concepto, puesto que aún está pendiente el proceso de fiscalización tributaria que inició desde marzo del 2009.

Se han tomado las previsiones para incorporar mediante modificación presupuestaria un monto de \$575 millones, con el fin de atender el pago una vez que se presente formalmente a RECOPE mediante un traslado de cargos.

Cabe destacar que lo único que se encuentra pendiente es el monto de pago, definición que se tendrá una vez que la Empresa sea notificada formalmente por parte del Ministerio de Hacienda del proceso de fiscalización de que está siendo objeto RECOPE, acto que se tiene previsto para el próximo 1 de agosto.

El pago que RECOPE realizará como responsable solidario será recuperado mediante una gestión de cobro ante el Fondo de Ahorro, conforme lo pactado en el Transitorio II del Artículo 137 de la Convención Colectiva, que fue incorporado en la última negociación debidamente homologada en enero de 2010 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que señala textualmente:

“En cumplimiento al Voto No. 11-2008, Resolución de las once horas diez minutos del cinco de setiembre de 2008, del Tribunal Contencioso Administrativo, las partes se comprometen a concretar un arreglo de pago, para atender los tributos adeudados por concepto de las devoluciones que anualmente realiza el Fondo de Ahorro, a los trabajadores de RECOPE, correspondiente al período entre enero del 2006 a diciembre del 2008.

Para atender estas obligaciones tributarias, las partes acordaron que el Fondo de Ahorro, como administrador de dichos recursos, atenderá el pago en un plazo máximo de sesenta meses contados a partir del mes de enero del 2010; los montos que girará el Fondo de Ahorro a RECOPE se realizarán en los primeros diez días calendario del mes siguiente que corresponda. El Fondo de Ahorro reconocerá el pago de los trabajadores que efectivamente se encuentren laborando en RECOPE al momento en que el Ministerio de Hacienda formalice el respectivo cobro”.



Una empresa con energía

Posteriormente y dado el atraso en el proceso de fiscalización tributaria, la GAF solicitó en su oportunidad al Fondo de Ahorro, que el pago por tal obligación se realizara de manera retroactiva a partir del mes de enero de 2010, una vez RECOPE fuera oficialmente notificado por parte del Ministerio de Hacienda.

- **Diciembre 2009 y a futuro:**

- El Fondo de Ahorro efectuará la retención del impuesto sobre la renta a los trabajadores de RECOPE, a partir de la devolución que se realizó en diciembre 2009, en tanto dicha devolución se realice sobre los aportes que realiza la Empresa al Fondo de Ahorro.
- Las indicadas retenciones serán entregadas a RECOPE por parte del Fondo de Ahorro, para su correspondiente pago a Tributación Directa.
- El Fondo de Ahorro realizará las gestiones necesarias para la obtención de la personalidad jurídica, conforme al transitorio 1°, del Artículo N°137, de la Convención Colectiva de Trabajo. Una vez obtenida ésta, deberá inscribirse en la Administración Tributaria como “agente retenedor” o contribuyente, para proseguir como responsable directo de la obligación tributaria.

Al respecto se giraron instrucciones a la Dirección Financiera para que se estableciera un procedimiento para la declaración de la retención del 15% del impuesto de renta sobre la devolución del 5% del aporte al Fondo de Ahorro y su respectivo pago al Ministerio de Hacienda; procedimiento que ya fue aplicado en el año 2009.

El procedimiento descrito se utilizará transitoriamente y hasta la fecha en que el Fondo de Ahorro, cuente con su propia personería jurídica y se registre ante la Administración Tributaria como agente de retención tributario.

Sobre este tema es importante mencionar que el día 21 de abril de 2010 en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa se aprobó el Proyecto de Ley N°16430 del 15 de octubre de 2008 “LEY QUE OTORGA PERSONALIDAD JURÍDICA AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, REGREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES DE RECOPE”.

Posteriormente, el 7 de julio del 2010, la Comisión Plena Tercera de la Asamblea Legislativa, aprobó en segundo debate el referido proyecto de ley, mediante el cual se otorga personalidad jurídica al Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE. Una vez esta ley entre en vigencia, se vienen a resolver una buena parte de las situaciones como la descritas en este apartado.

Finalmente sobre este tema, debemos indicar que se planteó por parte de algunos empleados de RECOPE, un recurso de amparo ante la Sala Constitucional sobre la improcedencia de la aplicación del Impuesto de Renta a los aportes que se devuelven en diciembre de cada año.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante voto número: 2010-004918, dictado a las diez horas y diecinueve minutos del doce de marzo de dos mil diez, declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto contra la retención tributaria al aporte patronal del cinco por ciento al Fondo de Ahorro, el cual se tramitó bajo el expediente Judicial número: 10-001535-0007-CO.

3. Municipalidad de Goicoechea:

En relación al juicio que existe entre la Municipalidad de Goicoechea y RECOPE (esta última como demandada), se tiene que mediante sentencia N°2575-2009 de las nueve horas y cincuenta y nueve minutos del 8 de diciembre de 2009, el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, condenó a RECOPE al pago de la suma de \$569,070,376 por concepto del impuesto de patente municipal, suma que incluye multas e intereses, correspondiente al período 1997 (IV trimestre), 1998, 1999 y 2000.

El Juzgado Especializado de Cobro, II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las 19:26 minutos del 16 de febrero 2010, previene a RECOPE para que proceda al pago de la suma indicada en la sentencia N°2575-2009.

Posteriormente, RECOPE interpuso medida cautelar para suspender el pago y la presentación de un escrito para iniciar un proceso ordinario en contra de dicha Municipalidad, con el propósito de refutar la metodología de cálculo utilizada por dicho municipio para cobrar el impuesto.

Se tomaron las previsiones para incluir por la vía de una modificación presupuestaria, la suma de \$790 millones.

Sobre el particular, la Dirección Jurídica procedió a depositar el día 23 de abril de 2010, la suma del principal en el despacho donde se tramitó el proceso ejecutivo, según los recursos que se indican en el Expediente 06-11649-170CA, relacionado con sumas adeudadas a la Municipalidad de Goicoechea.

4. Normativa Interna relacionada con transferencias:

Durante este período se han elaborado y/o actualizado varias normativas relacionadas con las transferencias que realiza RECOPE al Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA), a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), al Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación de los empleados de RECOPE (FAP), Centro Infantil de los Empleados de RECOPE (CIER) y el Reglamento de Transferencias a Terceros, como se detalla seguidamente:

SITRAPEQUIA:

La Gerencia de Administración y Finanzas actualizó el procedimiento que regula las transferencias de recursos financieros a favor de SITRAPEQUIA, en apego a la Circular 14299 de la Contraloría General de la República y en concordancia con el oficio N°01309 (DAGJ-0192-2008) del 18 de febrero de 2008, donde la CGR indicó que los beneficios establecidos en los artículos 43, 107 y 108 de la Convención Colectiva de RECOPE son otorgados sin contraprestación alguna, de manera que la Circular N°14299 resulta aplicable y

en consecuencia tanto la Administración concedente de los recursos como la organización receptora, se encuentran vinculadas por las regulaciones allí contenidas (regulaciones sobre la fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, otorgados a sujetos privados), así como cualquier otro requisito que pueda hacer la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2010 se le comunicó al Secretario General de SITRAPEQUIA que de conformidad con la Resolución R-CO-5-2009 de la Contraloría General de la República, "Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren por cualquier título, fondos públicos", publicada en La Gaceta N°25 del 05 de febrero de 2009 y vigente desde esa fecha, se modificó el procedimiento denominado "Procedimiento para el control, giro y liquidación de la transferencia de recursos financieros a favor de SITRAPEQUIA" y de su anexo único" y que deben realizar los ajustes necesarios a fin de incorporar en su gestión lo regulado en dicha norma.

FAP:

La CGR en el oficio 06143 (Informe N° DFOE-ED-9-2008) de fecha 30 de junio de 2008, expone los resultados del estudio realizado a los recursos que RECOPE transfiere al Fondo de Ahorro, Préstamo, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 137, inciso g) y otros de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

Como parte de las disposiciones se destaca el apartado relacionado con los controles por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre las transferencias al Fondo de Ahorro, según el Artículo 137 inciso g). Al respecto se procedió a elaborar el "Procedimiento para la transferencia y liquidación de los recursos financieros que traslada RECOPE al Fondo de Ahorro", en el cual se han considerado medidas y prácticas de control en la revisión de los documentos que amparan los reintegros solicitados por el FAP y sobre el funcionamiento de las cuentas corrientes bancarias que RECOPE ha cedido al Fondo de Ahorro de sus trabajadores para su operación.

CNE:

Con el propósito de poder dar cumplimiento a la recomendación N°1 y N°2 del Informe de la Auditoría Interna AUI-18-2-2006, "Evaluación de Transferencias a la Comisión de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)", se elaboró la propuesta del procedimiento para el trámite, desembolso y control de los recursos que se transfieren a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el cual se denomina "Procedimiento para el traslado de recursos financieros, donación de combustible y colaboración con recursos humanos y/o materiales a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)", según el Artículo N°32, N°45, N°46 y N°47 de la Ley N°8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo".

Sobre el particular, se le ha solicitado a la Presidencia la colaboración para que se someta a conocimiento y aprobación por parte de las demás Gerencias de la Empresa y otras dependencias involucradas, además, que el mismo sea

divulgado por la Presidencia en virtud de la participación de las distintas Gerencias. Es importante indicar que el 16 de julio de 2010, la Auditoría Interna realizó Conferencia Final en la que se presentaron los resultados del seguimiento al estudio que realizaron en el 2006 y la única recomendación planteada es que esta normativa que se aplica en la Gerencia, se revise de conformidad con las recientes disposiciones emanadas de la Presidencia de RECOPE, tendientes a la eliminación o simplificación de trámites y procedimientos internos.

CIER:

La Empresa - Sindicato en su oportunidad realizaron un análisis sobre la situación actual y futura del Centro infantil de los Empleados de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), a efecto de poder determinar la viabilidad de mantener en operación el citado Centro en San José y valorar la extensión a los hijos (as) de los trabajadores (as) que laboran en Refinería, Limón.

La Presidencia presentó la propuesta a la Junta Directiva de RECOPE para modificar el texto del Artículo 110 Bis de la Convención Colectiva de Trabajo, la cual mediante acuerdo tomado en el Artículo N°6 de la Sesión Ordinaria N°4360-316, celebrada el miércoles 10 de junio de 2009, determinó aprobar la propuesta en los términos contenidos en el oficio P-523-2009, del 05 de junio de 2009.

Posteriormente, la Presidencia con el oficio P-576-2009, de fecha 15 de junio de 2009, remitió al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el texto original debidamente suscrito entre las partes (Empresa-Sindicato), que es el Addendum al Artículo 110 Bis de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, para que fuera homologado por dicha cartera ministerial, trámite que se atendió en el mes de agosto de 2009.

Es así como se efectuó un cambio de modalidad, en la forma como la Empresa había venido manejando el tema del mantenimiento del Centro Infantil de los Empleados de RECOPE, la asignación del presupuesto y las respectivas transferencias de recursos financieros a favor del mencionado Centro Infantil.

La nueva modalidad consiste en que RECOPE brindará al trabajador (a) que posea ingresos brutos iguales o menores a los \$500 mil mensuales, un importe mensual como ayuda para el cuidado de sus hijos(as), para que puedan costear en parte la permanencia de sus hijos(as) en un Centro Infantil y cuyas condiciones quedaron establecidas en un Reglamento. Este monto se ajustará de acuerdo con la inflación, conforme la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso que ambos padres laboren en RECOPE, el importe fijo mensual se aplicará solo a uno de ellos.

A la Dirección de Recursos Humanos se le asignó la verificación de requisitos, proceder con la liquidación y pago a favor del trabajador, además, llevar un archivo del expediente correspondiente al trabajador sobre el tema de las mensualidades según corresponda a cada niño (a) del trabajador (a), así como las facturas que se generen de la actividad, establecer mecanismos de control para garantizar que se cumplan con los requisitos para el otorgamiento y permanencia del beneficio y presupuestar para los siguientes años los montos

correspondientes al importe determinado en la homologación de la Convención Colectiva.

REGLAMENTO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS A TERCEROS

De acuerdo con la Circular N°14.299 de la Contraloría General de la República y con fundamento en la Ley de Control Interno, se procedió a actualizar el Reglamento de Transferencias de Recursos Financieros a Terceros, el cual establece las regulaciones sobre la fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, otorgados a sujetos privados, mediante la autorización expresa de una ley.

5. Convención Colectiva de Trabajo:

La Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) durante el período 2006 y 2009, realizó dos negociaciones, cuatro Addéndum y una interpretación auténtica a la Convención Colectiva de Trabajo, siguiendo en cada una de éstas las normas establecidas para tratar este tipo de tema y en las que esta Gerencia tuvo una participación activa.

6. Viajes realizados al exterior:

Los propósitos y logros más importantes producto de los viajes al exterior realizados se señalan a continuación:

- 6.1 A finales de noviembre de 2006, fue necesario viajar a Venezuela a firmar el contrato de renegociación de mejores condiciones del préstamo que RECOPE había adquirido con la Corporación Andina de Fomento (CAF), de US\$30 millones. Esta visita se realizó en compañía de la Licda. Madeleine Sibaja Ramírez, abogada de la Dirección Jurídica de la Empresa.
- 6.2 En julio de 2008, se efectuó reunión con funcionarios de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) para tratar temas sobre contratos de abastecimiento, condiciones de pago y créditos. Se reiteró la intención de intensificar y dar trámite ágil a las relaciones comerciales entre ambas empresas, para la compra y venta de hidrocarburos, para lo cual se solicitó un aumento de la línea de crédito para cubrir adecuadamente los pagos dentro de los plazos establecidos. En esa oportunidad, conforme los precios internacionales de estos productos y en función de las compras que se tenían programadas de realizar a PDVSA para esos meses, se solicitó la suma de US\$ 125 millones, lo que le permitiría a RECOPE flexibilidad y evitaría incurrir en costos adicionales para la apertura de cartas de crédito. Esta visita a PDVSA fue realizada en compañía de la Licda. Alina Soto Acón y el Ing. Alí Riazí Emami, funcionarios de la Dirección de Comercio Internacional de Combustibles de la Gerencia de Proyectos y Comercio Internacional.
- 6.3 En marzo 2009, el Lic. Hubert López Chacón, Jefe de Departamento de Administración de Tesorería y el suscrito, viajamos a Panamá, a fin de efectuar reunión urgente con funcionarios del Banco Latinoamericano de Exportación (BLADEX), con el objeto de tener contacto directo con el

nuevo personal asignado para atender la cuenta de RECOPE y al mismo tiempo poder conocer los alcances de algunas medidas restrictivas que se están adoptando en respuesta a los efectos de la crisis financiera internacional, en particular la reducción del monto disponible en líneas de crédito de corto plazo y que a su vez responde a un “tope país” asignado a Costa Rica.

Sobre el tema de financiamiento a través de líneas de crédito, se analizó la situación actual en donde más que requerimientos de financiamiento para capital de trabajo, eran requerimientos mayores por parte de los proveedores de hidrocarburos, en el sentido de garantizar el pago de embarques a través de la exigencia de cartas de crédito, principalmente. En ese sentido, los nuevos lineamientos de BLADDEX de reducir el monto disponible a RECOPE de US\$ 130 millones a US\$ 40 millones, ponían a la Empresa en una situación difícil, sobre todo en el contexto de una crisis que se manifestaba en nuestro caso, en una reducción en la disponibilidad de financiamiento y en elevados costos financieros. Durante la reunión, se aclaró que tal reducción obedeció a que a Costa Rica se le puso un tope país cercano a los US\$ 133 millones, monto que aplica a RECOPE, ICE, BNCR y otros bancos de nuestro sistema financiero.

En esta reunión se logró un incremento de US\$ 17 millones adicionales, exclusivamente para RECOPE, al pasar de un monto disponible de US\$ 40 a US\$ 57 millones, para usarse por una única vez y de manera temporal. Con este aumento, la Empresa podía hacerle frente a los compromisos existentes de apertura de cartas de crédito, de acuerdo con la programación de importaciones y los precios internacionales de los hidrocarburos proyectados para esas fechas.

- 6.3 En abril 2009, se participó en la Conferencia anual de ARPEL “Desarrollo Sostenible – El rol de la industria de petróleo y gas” y en la reunión anual de Comités Técnicos, realizada en Uruguay. En esta oportunidad se trataron temas de gran impacto para la industria de petróleo y gas regional.
- 6.5 En setiembre de 2009 se realizó viaje a Venezuela y Colombia y se efectuaron varias reuniones con funcionarios de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), de la Empresa Colombiana de Petróleo (ECOPETROL).

En estas reuniones se analizaron los siguientes temas:

- Incorporación de Costa Rica en PETROCARIBE.
- Se retomó el contacto con la Gerencia Financiera de PDVSA. Dado que solicitudes previas de ampliar límite de crédito y plazos para cancelación de facturas se hicieron en el marco y expectativa de PETROCARIBE, se retomó el tema con un nuevo enfoque, enfatizando más bien en la relación comercial de muchos años y sobre todo en una trayectoria de excelente pagador por parte de RECOPE.
- Esta gestión se materializó luego mediante el envío de un correo electrónico y posteriormente de un oficio formalizando solicitud de RECOPE para ampliar el plazo de pago de 8 a 30 días o más, a la

vez que se aprovechó para remitirles nuestros estados financieros auditados.

- También se trataron temas relacionados con la disponibilidad por parte de PDVSA, de diferentes tipos de crudo.
- Con los funcionarios de ECOPETROL se analizó el tema para que RECOPE nuevamente se abasteciera de crudos colombianos.
- Se participó en la 3ra Convención de Clientes de ECOPETROL. Esta actividad tuvo cuatro charlas sobre temas actuales, además del discurso de Vicepresidente de esa empresa, sobre planes y estrategias de ECOPETROL.

En el Anexo N°3, se muestra el detalle de los gastos incurridos por concepto de viáticos y gastos de representación durante la gestión.

II. Principales temas y asuntos en proceso, pendientes y recomendaciones

1. Proceso Fiscalización Tributaria:

Al respecto se debe indicar que en el Artículo Único de la Sesión Ordinaria N° 4458-11, celebrada el 21 de junio de 2010, la Junta Directiva acordó solicitar a la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, una prórroga en el plazo de para la recepción del acta de conclusión de la actualización fiscalizadora hasta el 01 de agosto de 2010, en virtud de que ese Órgano Colegiado requiere tiempo para analizar con mayor detalle el tema del Impuesto sobre la Renta y conocer gestiones que el señor Presidente, Ing. Jorge Villalobos Clare y el Ing. Teófilo de la Torre harán ante el Gobierno de la República, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República. Esta solicitud de prórroga fue concedida por la Administración Tributaria, mediante el oficio SFGCN-322-2010 de fecha 22 de junio de 2010.

Aparte del tema de impuesto sobre la renta (utilidades), el proceso de fiscalización tributaria incluyó también las retenciones, en particular las sumas que devuelve el Fondo de Ahorro a los trabajadores en diciembre de cada año y los servicios de restaurante (tiquetes de almuerzo). Para un mayor detalle, se adjunta a este informe el Anexo N° 4, que fue una presentación que se realizó a la Junta Directiva en una sesión realizada el 21 de junio de 2010.

Sobre el tema de Impuesto sobre la Renta a que están sujetas las utilidades de la Empresa, se ha recibido la respuesta de la Procuraduría General de la República a la consulta que planteó RECOPE ante esa Entidad para aclarar la situación de conflicto entre la normativa tributaria y tarifaria. Al respecto, la Procuraduría mediante oficio C-100-2010 del 12 de mayo de 2010, indicó la imposibilidad de emitir criterio sobre la consulta efectuada por RECOPE, que en lo conducente establece "... es menester señalar que por tratarse la presente consulta de un caso concreto, esta Procuraduría se encuentra imposibilitada para rendir el criterio solicitado, toda vez que de pronunciarnos al respecto estaríamos fungiendo -de cierta manera- como un órgano de administración activa, extralimitándonos en las funciones de órgano consultor técnico jurídico que la ley nos asigna".

Continúan pendientes de respuesta sobre este mismo tema, las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda, con respecto al diferendo que existe entre la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) y la Dirección General de Tributación, especialmente sobre la procedencia de las deducciones por concepto de las reservas de inversión, servicio de la deuda (amortización) e inventario de seguridad.

Lo que finalmente se resuelva con respecto al tema del impuesto sobre la renta, podría afectar de manera adicional la situación financiera de la Empresa, en particular sobre una carga adicional del 3% que sobre la renta líquida gravable por disposición legal RECOPE tiene que destinar a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE). Asimismo y por una disposición contenida en la Ley de Protección al Trabajador, recientemente la Sala Constitucional emitió un fallo que obliga a las empresas públicas a una contribución de hasta un 15% sobre las utilidades para

fortalecer el régimen de pensiones de la CCSS (IVM), para lo cual se ordena a la CCSS y al MTSS a realizar las gestiones pertinentes en un plazo de 3 meses.

Sobre este tema y con fundamento en la información suministrada por el Ing. Jorge Rojas Montero, Gerente General, mediante correo electrónico del 6 de julio de 2010, "este asunto lo está coordinando directamente Rodolfo Peralta quien ingresó hoy, como asesor de la Gerencia General en lo relativo a asuntos Tributarios. La recomendación que nos dio y que va para la JD de mañana es: 1) procurar que se haga el decreto ejecutivo con el cual se resuelve el diferendo. 2) En caso de que no se pueda emitir el decreto se rechaza la cobranza y vamos al Tribunal Fiscal. Según Rodolfo, esto se gana. Pero, en caso contrario y final, pagamos bajo protesta y vamos a un Contencioso". En consecuencia y a partir de ese momento, por decisión empresarial, el manejo y coordinación del tema han sido asumidos por otras instancias; en efecto, y durante el período de transición del preaviso del suscrito que se inició el pasado 23 de junio y concluye el próximo 23 de julio, el suscrito Gerente de la GAF no ha participado de las reuniones técnicas internas, planteamientos ante Junta Directiva y reuniones externas ante la Autoridad Tributaria.

2. Proyecto Genesis:

De acuerdo a lo definido en el Acta de Recepción Preliminar del proyecto Genesis, se deben cerrar los pendientes ahí señalados. De particular importancia, es afinar los resultados relativos a costos, para generar los Estados Financieros y construir las métricas o indicadores de desempeño que se propone la nueva Administración.

- Consolidar las actividades del Centro de Experiencia Cliente.
- Se tiene en trámite una solicitud de Reclamo Económico por parte del Contratista "Consortio Soluziona - El Orbe".
- Proyecto acompañamiento Genesis que permita consolidar y estabilizar resultados obtenidos en el alcance inicial del proyecto, así como incorporar nuevos productos tal es el caso de la evaluación de proveedores, uso tarjeta de compras (como lo es el uso de tarjetas para Compra Institucional de RECOPE con el Banco de Costa Rica con el registro y control a través del sistema SAP, para el pago de bienes y servicios), facturación y ventas en Aeropuertos y modificaciones presupuestarias en línea, entre otros temas relevantes.

3. Estudio Ordinario de Precios:

Al 31 de diciembre del 2009, si bien en los estados financieros auditados se muestra que la Empresa obtuvo una pequeña utilidad antes de la reserva de ley Impuesto sobre la Renta de ¢3 683.9 millones, la Empresa debe gestionar nuevos precios de venta de los combustibles ante ARESEP, a través de la presentación de un estudio ordinario, tal que le permitan y garanticen el equilibrio financiero. Este asunto está a cargo del Departamento de Estudios Económicos y Financieros.

4. Financiamiento:

En la actualidad RECOPE dispone de un monto total de US\$ 235 millones, como financiamiento para atender las necesidades de corto plazo, tal y como se detalla a continuación:

FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO

AL 30 DE JUNIO DE 2010

(en millones de dólares)

BANCO	MONTO APROBADO	SALDO POR FINANCIAMIENTOS	SALDO POR CARTAS CREDITO	MONTO DISPONIBLE
CITIBANK N. A.	\$50,0	\$0,0	\$34,2	\$15,8
BANCO HSBC S. A.	\$20,0	\$0,0	\$0,0	\$20,0
BICSA, MIAMI	\$25,0	\$0,0	\$0,0	\$25,0
BLADEX, PANAMA	\$65,0	\$0,0	\$9,6	\$55,4
BANCO B.C.I.E	\$25,0	\$0,0	\$0,0	\$25,0
C. A. F.	\$50,0	\$0,0	\$0,0	\$50,0
TOTAL	\$235,0	\$0,0	\$43,8	\$191,2

En la medida en que los precios internacionales del petróleo y sus derivados muestren una tendencia al alza, es recomendable que la Empresa se aboque a negociar líneas de crédito adicionales, a efecto de atender contingencias y garantizar el abastecimiento nacional de combustibles. Esta tarea conforme la estructura orgánica vigente, le compete a la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF).

Por su parte, el financiamiento de proyectos de inversión, aún cuando en la actualidad es una función que ha venido atendiendo la Dirección de Planificación y en particular el Departamento de Estudios Económicos y Financieros, se requiere de una coordinación cercana con la GAF, siendo altamente recomendable crear y fortalecer un sólido equipo de trabajo en capacidad de atender los retos y oportunidades que plantean esquemas novedosos de financiamiento, tales como la emisión de títulos valores y esquemas "fuera de balance". De particular importancia y urgencia es finiquitar las negociaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el financiamiento del proyecto SAGAS, así como la consecución de financiamiento para otros proyectos estratégicos relacionados con los aumentos en la capacidad de tancaje y facilidades portuarias, además, por supuesto, de la enorme tarea que implicará el financiamiento de la nueva refinería que se tiene previsto desarrollar de manera conjunta con la China National Petroleum Corporation International (CNPCI).

Ya al cierre de la elaboración del este Informe, se recibió comunicación del BCIE, indicando que su Directorio, mediante Resolución DI-72/2010, del 30 de junio de 2010, aprobó el préstamo No. 2043 a RECOPE, por un monto de US\$ 93.408.958, para el financiamiento del proyecto SAGAS.

5. Elaboración Plan POI – Presupuesto 2011

El proceso de formulación del Plan Operativo Institucional (POI) - Presupuesto para el próximo año se encuentra en trámite y para ello se impartieron capacitaciones por parte del Departamento de Presupuestación y el Departamento de Planificación Empresarial, según el calendario establecido.

Este proceso se realiza teniendo presente el cambio de modalidad presupuestaria, es decir la modalidad de presupuesto de caja por programas, que se basa en la estimación de los flujos de ingresos y gastos de efectivo, en función de los objetivos y metas a alcanzar de los programas de la Empresa para el periodo presupuestario.

La elaboración del presupuesto se realiza conforme a la estructura presupuestaria vigente a la fecha. El presupuesto debe reflejar los recursos requeridos para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional, acorde con las directrices emitidas en diversos oficios por parte de los organismos externos de fiscalización.

Las pautas fueron establecidas en el documento denominado "ASPECTOS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA VINCULACION PLAN-PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011, que fueron conocidas por el Gerente General y los Gerentes de Área en reunión celebrada el 08 de junio de 2010.

Cabe mencionar que para la presupuestación de los recursos definidos en la Empresa como "gastos semivariables", se le asignó a cada Gerencia un tope de gasto, el cual fue comunicado por parte de esta Gerencia con el oficio Circular GAF-864-2010, del 16 de junio de 2010.

Se debe tener presente que el presupuesto una vez formulado por las dependencias, es sometido a un proceso de discusión y aprobación interna, para ajustar las cifras a la disponibilidad de recursos para el periodo y a las directrices que sobre el límite de gasto presupuestario y efectivo, señalan los órganos externos. Eventualmente las cifras definitivas del proyecto pueden variar, por lo que en su oportunidad se les comunican a las dependencias las variaciones que pueda sufrir el presupuesto en este proceso.

Considerando las disposiciones legales que debe acatar la Empresa en cuanto a fechas de presentación del presupuesto ante entes externos, RECOPE debe presentar ante la CGR el presupuesto en el plazo establecido por normativa antes del 30 de setiembre próximo.

En cuanto a la formulación de metas el Departamento de Planificación Empresarial, se remitieron las plantillas que contienen las metas y su relación con los recursos presupuestados.

Finalmente en esta materia y como ha sido lo usual en la Empresa durante la última década, podría tenerse que recurrir a gestionar un extralímite presupuestario para atender algunas necesidades apremiantes y urgentes, relacionadas principalmente con inversiones operativas y gastos no recurrentes, para lo cual se requerirá en su oportunidad iniciar negociaciones con la Autoridad Presupuestaria.

6. Actualización de la normativa relacionada con el Reglamento de Contrataciones de RECOPE:

En el mes de mayo de 2010 se aprobó por parte de la Junta Directiva, la nueva versión del Reglamento de Contrataciones de RECOPE. Esta actualización incorpora y armoniza las modificaciones hechas tanto a la Ley de Contratación Administrativa como a su Reglamento.

En razón de lo anterior, se trabaja en la actualización de los diferentes formatos de carteles tipo para los procesos licitatorios, así como en los términos de referencia para las contrataciones directas y de escasa cuantía, manuales, procedimientos e instructivos.

A través del oficio DSU-060-2010 la Dirección de Suministros remitió la primera versión del procedimiento N° AS-08-02-007 "Trámite de Refrendo de los Contratos Administrativos" a la Gerencia de Administración y Finanzas e igualmente se trasladó a la Dirección Jurídica de la Empresa con el documento DSU-061-2010, para que procedieran con la valoración correspondiente, quedando pendiente una última sesión de trabajo final para la consolidación del segundo borrador.

La revisión de esta normativa en todo caso estará sujeta a las recientes disposiciones emanadas de la Presidencia de RECOPE, tendientes a la eliminación o simplificación de trámites y procedimientos internos.

7. Venta de Estaciones de Servicio:

Con fundamento en la autorización que efectuó la Junta Directiva en el año 2007, sobre la venta de las Estaciones de Servicio de RECOPE por medio de licitación pública y más adelante, por medio de remate, a la fecha está en trámite la venta de la Estación de Servicio El Carmen en Heredia y la Y Griega en San José; momentáneamente las 7 restantes estaciones no pueden venderse, dada su situación jurídica.

8. En atención a varios acuerdos de la Junta Directiva anterior, en abril 2010 se elevaron a la Presidencia, a fin de someterse a conocimiento y aprobación de ese Órgano Colegiado, la última versión del Reglamento para la Concesión, Uso y Pago de Vivienda y la del Reglamento de Desarraigo, cuya versiones datan de enero de 2006 y diciembre de 1989, respectivamente, en cuyas versiones se incorporaron aquellas observaciones que plantearon ATEREL y SITRAPEQUÍA; que de acuerdo con los criterios técnicos eran de aceptación. En la actualidad y dadas las Directrices emitidas por la Presidencia de esta Empresa, todos los Reglamentos que se tienen en RECOPE están siendo revisados por un equipo de trabajo, coordinado por la Dirección Jurídica y cuyo objetivo es determinar cuáles de ellos son realmente necesarios, de forma tal que se simplifiquen los trámites internos.

9. Mejoras al Sistema Integrado de Transportes (SITRA):

Se mantiene en proceso de pruebas, la creación de un grupo de registro para administradores del SITRA llamado Registro de Costos, que se utilizará para almacenar la información que se genere por concepto de mantenimiento de gastos vehicular preventivo o correctivo. Esta herramienta próximamente se aplicará al SITRA y será de gran utilidad para la Unidad Administrativa de Transportes Central de la Gerencia de Distribución y Ventas, para la concentración de la Información de gastos de mantenimiento de los vehículos que se encuentran en cada plantel.

10. Compra de vehículos para sustituir flotilla vehicular:

Para este año 2010, ya se encuentra incorporado en el Sistema SAP, el pedido de artículos para suministro de vehículos por un monto de ¢180 millones, con el fin de adquirir una flotilla de 9 vehículos operativos para reemplazar unidades que cuentan con más de 10 años de servicio.

11. En trámite en el Departamento de Contratación de Bienes y Servicios los siguientes concursos para la contratación de los servicios de vigilancia en:

- ✓ La Casa de las Manzanas en el Plantel El Alto, zona perimetral del Plantel El Alto y vigilancia del recorrido del poliducto, desde la válvula de Búfalo hasta Milla 52, por un monto de \$213 600 000,00.
- ✓ Edificio administrativo de Refinería, Puesto 1 Edificio Construcción, Polideportivo, Urbanización Los Cangrejos, por un monto de \$345 600 000,00.

12. Plazas fijas y de servicios especiales:

Se tramitaron ante la Autoridad Presupuestaria, 233 solicitudes de plazas fijas y 15 de servicios especiales que aún están pendientes de respuesta, como se detalla a continuación:

- En octubre 2009 se solicitaron 233 plazas fijas y 10 para servicios especiales para sustituir personal que está llegando a cumplir su vida laboral en la Empresa, de modo que se garantice la continuidad de las operaciones en la Refinería.
- En abril 2010, se realizó la gestión para la aprobación de 5 plazas especiales para la conformación de la Unidad fiscalizadora del Proyecto de Modernización y Ampliación de la Refinería.

Este trámite debe revisarse a la luz de las políticas de la nueva Administración en esta materia.

Recientemente, la AP remitió un oficio mediante el cual indica que por el momento no se están autorizando plazas nuevas.

13. Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH):

El sistema actual de Recursos Humanos, conocido como SIRH, debe ser reemplazado y se requiere con urgencia que se migre a una herramienta más moderna y funcional, que se recomienda sea del tipo SAP, a efecto de mantener la misma plataforma utilizada en el proyecto Génesis.

14. Decisión empresarial sobre el Estudio Integral de Puestos y atención de lo dispuesto en el Artículo 120 de la Convención Colectiva de Trabajo. Para estos efectos, se está a la espera de las recomendaciones que emita la Comisión Empresa-Sindicato recientemente conformada por la nueva Administración.

15. Revisión y actualización del manual de Bases de Selección, conforme el Transitorio del Artículo 122 de la Convención Colectiva de Trabajo. Para estos efectos, también se está a la espera de las recomendaciones que emita la Comisión Empresa-Sindicato recientemente conformada.

16. Con la actual operación del sistema de bandas cambiarias y la eventual migración a un sistema más libre del tipo de cambio (flotación administrada), es altamente recomendable que a futuro RECOPE se prepare para operar en un régimen como el descrito y muy particularmente determine su operación en el anunciado Reglamento

de Coberturas Cambiarias, en trámite en la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y Banco Central de Costa Rica (BCCR).

17. RECOPE deberá prepararse para atender los servicios de seguros y telecomunicaciones, una vez se consolide la apertura de ambos mercados y se entre a un mercado en competencia. Ello abre un abanico interesante para negociar estos servicios en las condiciones más favorables en términos de precios o tarifas, calidad del servicio, coberturas y manejo de riesgos.
18. Conforme los fallos de la Sala Constitucional, es necesario readecuar el Reglamento o guía de funcionamiento de la Junta de Relaciones Laborales. La más reciente negociación de la Convención Colectiva de Trabajo, dio un importante paso en esta dirección, al hacerse una revisión integral de este instrumento. En todo caso, este asunto deberá ser considerado en el contexto de la revisión de Reglamentos que se está realizando en la actualidad en la Empresa.
19. Conforme lo indicado por la Auditoría Externa, Despacho Carvajal y Colegiados, en la más reciente Carta de Gerencia que conoció la Junta Directiva el 14 de julio de 2010, referida a los Estados Financieros auditados del año 2009, es necesario se atiendan los tres hallazgos nuevos referidos, en su orden a (1) cuentas con saldos inusuales en el Balance General, (2) acceso al sistema SAP en el archivo contable y (3) falta de un estudio técnico que permita determinar los alcances laborales y el monto del ajuste a la provisión para prestaciones legales y las cuotas por pagar a la CCSS, en relación con el caso del Fondo de Ahorro.
20. Respecto a los servicios de la Auditoría Externa de los Estados Financieros de RECOPE, tal y como se indicó en el oficio GAF-944-2010 del 5 de julio de 2010, dirigido a la Gerencia General, es preciso se tome una decisión cuanto antes respecto a si amplía la contratación vigente al Despacho Carvajal y Colegiados (Licitación Abreviada No. 2008LA-900115.02), o bien efectuar una nueva contratación del servicio de auditoría de los Estados Financieros del periodo 2010. Esta decisión empresarial queda pendiente, en virtud de que se considera prudente que la misma sea adoptada por las nuevas Autoridades, al ser un asunto que afecta directamente su gestión.

Ya al cierre de la presentación de este informe, se recibió oficio de la Gerencia General mediante el cual se comunica la decisión de prorrogar contrato por un año adicional a la firma Carvajal y Colegiados.
21. Conforme lo dispuesto recientemente por la Presidencia, se han girado instrucciones a las Direcciones de la GAF, para que atiendan oportunamente con el Gerente designado de la GAF, Lic. Rodolfo Peralta Nieto, el Plan Estratégico 2010-2014, las métricas e indicadores de desempeño, el plan de sucesión de Directores y Jefes de Departamento y la revisión del plan de simplificación de trámites anunciado.
22. Conforme los avances de los proyectos COMPRA RED y MER LINK, orientados a la compra de bienes y servicios por medios electrónicos, es necesario RECOPE analice y defina una estrategia para incorporarse en alguna de estas iniciativas. La atención de este asunto requiere de la participación no solo de la Dirección de Suministros, sino también de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicación, Dirección Jurídica y Proyecto Génesis.

III. Recursos financieros utilizados por la Gerencia:

Los recursos financieros asignados a la Gerencia de Administración y Finanzas durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y los primeros meses (a mayo) de año 2010, se detallan en la siguiente tabla:

**GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO EJECUTADO EN OPERACIONES E INVERSIONES
DEL 2006 AL 31 DE MAYO DE 2010
Cifras en millones de colones**

AÑO/TIPO	2006	2007	2008	2009	2010
Operaciones	9 407,43	25 668,58	36 584,90	33 011,58	3 308,03
Inversiones	341.89	675.16	917.63	27.28	1,97

Debemos destacar que los recursos asignados fueron ejecutados con apego a la normativa vigente y bajo un estricto concepto de razonabilidad del gasto, de conformidad con lo estipulado en el Plan de Compras y el Plan Anual Operativo.

IV. Estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República:

Seguidamente se detallan los Informes realizados por la Contraloría General de la República durante el período 2006 – 2010 y cuyas disposiciones parciales o totales correspondió atender a esta Gerencia.

N° INFORME	FECHA	NOMBRE
DFOE-ED-61-2007	Dic. 2007	Resultados Estudio Presupuesto Ordinario 2008.
DFOE-ED-9-2008	Jun. 2008	Controles ejercidos por RECOPE referente a los recursos transferidos al Fondo de Ahorro de sus trabajadores.
DFOE-ED-5-2009	Abr. 2009	Informe sobre el proceso de planificación y evaluación de la gestión de las adquisiciones de Bienes y Servicios en RECOPE.
DFOE-ED-IF-77-2010	Dic. 2010	Contratación de una Solución Informática Integral (Consultoría, Software, Soporte y Solución Informática Integral) que brinde apoyo automatizado a las áreas Administrativo-Financiera y de Costos de RECOPE (Proyecto Génesis).
DFOE-ED-IF-2-2010	Feb. 2010	Resultados del estudio de cumplimiento de plazos para el dictado de actos administrativos de un conjunto de procedimientos de contratación administrativa efectuados por RECOPE.
DFOE-ED-IF-9-2010	Jun. 2010	Sobre la gestión del Proceso de Contratación Administrativa en RECOPE, S.A.

El detalle de las acciones realizadas y el estado en que se encuentra cada disposición, se localiza en el Anexo N° 5 denominado "Estado de las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República". De conformidad con el formato establecido en el Procedimiento para el Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones, AS-08-06-100, la información que brinda en dicho anexo es la siguiente:

- a) Número de Informe
- b) Fecha
- c) Nombre del Estudio
- d) N° de Disposición o Recomendación
- e) Fecha de Implantación
- f) Estado en que se encuentra la Disposición o Recomendación
- g) Observaciones

V. Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna:

Durante mi gestión se recibieron directamente de la Auditoría Interna o a través de los niveles superiores, 80 informes realizados por la Auditoría Interna, cuya lista se contempla en el Anexo N° 6. Con el propósito de conocer el estado en que se encuentran las recomendaciones de esos informes, se incluye el Anexo N° 7, el cual contiene el mismo detalle que se citó en el apartado IV. Estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, pero para los Informes emitidos por la Auditoría Interna.

VI. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración del Riesgo

Durante el período de mi gestión, esta Gerencia y todas sus dependencias adscritas, emprendieron acciones para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno. En el Anexo N° 8 se indica el estado en que se encuentran las acciones correctivas que están en proceso como resultado de las autoevaluaciones realizadas.

En cuanto a la Valoración del Riesgo, éste se realizó al macroproceso de la Empresa y las acciones correctivas estuvieron dirigidas a la Dirección de Recursos Humanos. El estado en que se encuentran dichas acciones se presenta en el Anexo N° 9.